



G.A.D. PARROQUIAL RURAL
Taura
ING. WILMER TIANA - PRESIDENTE

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA TAURA 2019-2023

[Descripción breve](#)

Documento técnico para la planificación y Desarrollo del territorio de la parroquia Taura para el periodo de gestión 2019 -20123

Gad Parroquial Rural de Taura 2019 -2023



Tito Rivadeneira Chinga, Consultor de Gestión Pública y Municipal

Contenido

ÍNDICE DE TABLAS	4
ÍNDICE DE FIGURAS	7
GLOSARIO DE TÉRMINOS	9
1. PRESENTACIÓN	12
2. INTRODUCCIÓN	15
3. METODOLOGÍA	17
4. ANÁLISIS PDOT 2015-2019	19
4.1. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	19
4.2. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	21
4.3. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL.....	23
4.4. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	25
4.5. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DEL COMPONENTE CONECTIVIDAD.	27
4.6. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	28
4.7. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS, METAS Y PROYECTOS PLANTEADOS EN EL PDOT 2015- 2019.....	29
5. DIAGNÓSTICO FINANCIERO	36
6. MAPEO DE ACTORES	41
7. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN POR COMPONENTES	49
7.1. CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA	49
7.2. COMPONENTE BIOFÍSICO	50
7.2.1. AGUA.....	51
7.2.2. CLIMA.....	52
7.2.3. RESIDUOS SÓLIDOS Y SANEAMIENTO	55
7.2.4. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	57
7.2.5. ECOSISTEMAS FRÁGILES	61
7.2.6. RELIEVE/SUELO	63
Suelos con geopodología clase II.....	64
Suelos con geopodología clase IV	65
Suelos con geopodología clase VII	65
7.2.7. COBERTURA NATURAL VEGETAL.....	68
7.2.8. AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS	72
7.3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL.....	76
7.3.1. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	76



Grupo etario.....	77
Autoidentificación étnica.....	77
Población Económicamente Activa.....	79
Densidad demográfica.....	79
7.3.2. POBREZA.....	80
7.3.3. EDUCACIÓN.....	84
Analfabetismo.....	88
7.3.4. SALUD.....	89
SITUACIÓN DEL COVID – 19.....	90
7.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	92
7.4.1. ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	92
7.4.2. MOVILIDAD, TRANSPORTE Y TRÁNSITO.....	95
7.4.3. HABITAD/ VIVIENDA.....	98
7.4.4. ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	100
7.5. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	102
7.5.1. TRABAJO Y EMPLEO.....	102
7.5.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS/ SECTORES PRODUCTIVOS.....	103
7.6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	105
7.6.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE O EXISTENTE EN EL GAD PARROQUIAL 106	
Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Vigentes.....	106
7.6.2. MARCO LEGAL.....	112
Código de planificación y finanzas publicas.....	113
Plan Nacional del Buen Vivir.....	114
Normativa interna del GAD Parroquial.....	114
7.6.3. POTENCIALIDADES DEL MARCO LEGAL.....	116
7.6.4. PROBLEMAS DEL MARCO LEGAL.....	117
7.6.5. ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO, INCLUYE ANÁLISIS DEL TALENTO HUMANO.....	119
Misión del GAD parroquial. –.....	120
Medición de índice de fortalecimiento institucional y organizacional.....	125
Capacidad de autofinanciamiento.....	127
8. DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO.....	131
COMPONENTE BIOFÍSICO.....	134
COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....	135
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	136
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	136



COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL	137
9. PROPUESTA DE DESARROLLO	138
9.1. VISIÓN DE DESARROLLO	138
9.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	139
9.3. POLÍTICAS Y METAS	139
9.4. RELACIÓN DE ACCIONES CON OTROS ACTORES	142
9.5. PROPUESTA DE PROYECTOS DE COMPETENCIA EXCLUSIVA Y CONCURRENTE	144
9.6. PROPUESTA DE PROYECTOS SIN COMPETENCIA DIRECTA.....	149
9.7. PROPUESTA DE PROYECTOS DE COMPETENCIA EXCLUSIVA, CONCURRENTES Y DE COMPETENCIA EXTERNA.....	150
9.8. ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT 2019-2023 CON PND 2017-2021.....	158
9.9. ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT 2019-2023 CON ODS 2030	159
9.10. ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT 2019-2023 CON LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PANDEMIA COVID-19160	
10. MODELO DE GESTIÓN	161
10.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN.....	162
10.1.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE BIOFÍSICO	162
10.1.2. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....	163
10.1.3. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	167
10.1.4. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	169
10.1.5. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	173
10.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.	175
10.2.1. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	178
10.2.2. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	179
Anualización de metas	179
Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas	180
Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos	181
Análisis de la variación del indicador	183
Conclusiones y recomendaciones.....	183
Plan de acción	183
10.2.3. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT.....	184

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 OBJETIVOS Y METAS DEL COMPONENTE BIOFÍSICO DEL PDOT DEL GADPRT 2015-2019	19
TABLA 2 OBJETIVOS Y METAS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD DEL PDOT DEL GADPRT 2015-2019	22
TABLA 3 OBJETIVOS Y METAS DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL DEL PDOT DEL GADPRT 2015-2019	24
TABLA 4 OBJETIVOS Y METAS DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO DEL PDOT DEL GADPRT 2015-2019	25
TABLA 5 OBJETIVOS Y METAS DEL COMPONENTE CONECTIVIDAD DEL PDOT DEL GADPRT 2015-2019	27
TABLA 6 OBJETIVOS Y METAS DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL DEL PDOT DEL GADPRT 2015-2019	28
TABLA 7 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE OBJETIVOS Y METAS DEL PDOT DEL GADPRT 2015-2019	29
TABLA 8 CUADRO RESUMEN DE PROYECTOS PLANTEADOS EN EL PDOT 2015-2019	33
TABLA 9 VALORACIÓN DE METAS DEL PDOT DEL GADRT 2015-2019	35
TABLA 10 MATRIZ DE GASTOS DEL PDOT GADPRT PERIODO 2018 - 2020	38
TABLA 11 TRANSFERENCIAS REALIZADAS DEL MEF AL GADPRT PERIODO 2018-2020	40
TABLA 12 TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR EL MIES AL GADPRT PERIODO 2018-2020	40
TABLA 13 RELACIONAMIENTO DE ACTORES CON EL GADPRT 2019-2023	45
TABLA 14 OFERTA Y DEMANDA DE LOS DIVERSOS ACTORES DEL GADPRT	47
TABLA 15 SUPERFICIE OCUPADA POR LAS SUBCUENCAS PRESENTES EN LA PARROQUIA TAURA	52
TABLA 16 SUPERFICIE OCUPADA SEGÚN EL TIPO DE CLIMA PRESENTES EN LA PARROQUIA TAURA	55
TABLA 17 CONCESIONES MINERAS EXISTENTES EN LA PARROQUIA TAURA	60
TABLA 18 MAPA GEO PEDOLÓGICO DE LA PARROQUIA TAURA	66
TABLA 19 MAPA DE PENDIENTES DE LA PARROQUIA TAURA	67
TABLA 20 SUPERFICIE SEGÚN LA PENDIENTE DEL SUELO DE LA PARROQUIA TAURA	68
TABLA 21 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA TAURA	86
TABLA 22 NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA TAURA	87
TABLA 23 CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LA PARROQUIA TAURA	89
TABLA 24 ASENTAMIENTOS HUMANOS IDENTIFICADOS EN LA PARROQUIA TAURA	93
TABLA 25 RESUMEN DE LA VIALIDAD DE LA PARROQUIA TAURA	97
TABLA 26 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	104
TABLA 27 MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL	108
TABLA 28 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EN EL GAD PARROQUIAL	111
TABLA 29 CUADRO DE NORMAS INTERNAS BÁSICAS EN EL GAD PARROQUIAL	116
TABLA 30 ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL QUE REGENTA AL GAD PARROQUIAL	119
TABLA 31 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL GADPR DE TAURA	121
TABLA 32 CONVENIOS QUE MANTIENE EL GAD CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	130
TABLA 33 SÍNTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE BIOFÍSICO	132
TABLA 34 SÍNTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL	133

TABLA 35 SÍNTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	133
TABLA 36 SÍNTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	133
TABLA 37 SÍNTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	134
TABLA 34 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GADPR TAURA 2019-2023	139
TABLA 35 OBJETIVOS, POLÍTICAS Y METAS DEL PDOT DEL GADPR TAURA 2019-2023	141
TABLA 36 RELACIONAMIENTO DE ACCIONES CON COMPETENCIAS Y ACTORES.....	144
TABLA 37 PROPUESTA DE PROYECTOS DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES DEL COMPONENTE BIOFÍSICO	144
TABLA 38 PROPUESTA DE PROYECTOS DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL.	145
TABLA 39 PROPUESTA DE PROYECTOS DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	147
TABLA 40 PROPUESTA DE PROYECTOS DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	147
TABLA 41 PROPUESTA DE PROYECTOS DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	148
TABLA 42 PROPUESTA DE PROYECTOS SIN COMPETENCIAS	149
TABLA 43 MATRIZ REFERENCIAL DE PROGRAMAS Y/PROYECTOS DEL COMPONENTE BIOFÍSICO	150
TABLA 44 MATRIZ REFERENCIAL DE PROGRAMAS Y/PROYECTOS DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL.....	152
TABLA 45 MATRIZ REFERENCIAL DE PROGRAMAS Y/PROYECTOS DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	153
TABLA 46 MATRIZ REFERENCIAL DE PROGRAMAS Y/PROYECTOS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	156
TABLA 47 MATRIZ REFERENCIAL DE PROGRAMAS Y/PROYECTOS DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	157
TABLA 48 ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT 2019-2023 CON PND 2017-2021.....	158
TABLA 49 ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT 2019-2023 CON ODS 2030	159
TABLA 50 ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT 2019-2023 CON LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PANDEMIA COVID-19	160
TABLA 83 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COMPETENCIA DIRECTA DEL COMPONENTE BIOFÍSICO	162
TABLA 56 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COMPETENCIA DIRECTA DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL	164
TABLA 57 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COMPETENCIA CONCURRENTES DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL	165
TABLA 58 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SIN RELACIÓN DE COMPETENCIA DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL	166
TABLA 59 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COMPETENCIA DIRECTA DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	168

TABLA 60 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COMPETENCIA DIRECTA DEL COMPONENTE	
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	169
TABLA 61 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COMPETENCIA CONCURRENTE DEL COMPONENTE	
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	171
TABLA 62 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SIN RELACIÓN DE COMPETENCIA DEL COMPONENTE	
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	172
TABLA 63 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COMPETENCIA DIRECTA DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	174

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 METODOLOGÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.....	17
FIGURA 2 PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT	18
FIGURA 3 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DE LA PARROQUIA TAURA 2020	49
FIGURA 4 SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS PRESENTES EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA TAURA	52
FIGURA 5 MAPA DE ISOYETAS DE LA PARROQUIA TAURA	53
FIGURA 6 MAPA DE TIPOS DE CLIMA DE LA PARROQUIA TAURA.....	54
FIGURA 7 MAPA DE COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA PARROQUIA TAURA.....	56
FIGURA 8 TASA DE ACCESO A UN SISTEMA DE SANEAMIENTO DE TIPO ALCANTARILLADO	57
FIGURA 9 MAPA DE CONCESIONES MINERAS REGISTRADAS ANTE EL ARCOM	58
FIGURA 10 MAPA DE ECOSISTEMAS FRÁGILES DE LA PARROQUIA TAURA	62
FIGURA 11 MAPA DE COBERTURA VEGETAL DEL SUELO	69
FIGURA 12 MAPA DE USO DE SUELO DE LA PARROQUIA TAURA.....	70
FIGURA 13 MACROZONAS DE PESCA DE ESPECIES DE CANGREJO Y CONCHAS EN LA PARROQUIA TAURA	71
FIGURA 14 MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA EN LA PARROQUIA TAURA	73
FIGURA 15 MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES EN LA PARROQUIA TAURA	75
FIGURA 16 PROYECCIÓN POBLACIONAL DE LA PARROQUIA TAURA AL AÑO 2020, PROYECCIÓN INEC 2015.....	77
FIGURA 17 GRUPO ETARIO DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA TAURA, INEC 2010	77
FIGURA 18 AUTODEFINICIÓN ÉTNICA DE LA PARROQUIA TAURA.....	78
FIGURA 19 MAPA DE AUTODEFINICIÓN ÉTNICA DE LA PARROQUIA TAURA.....	78
FIGURA 20 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE LA PARROQUIA TAURA, INEC 2010	79
FIGURA 21 MAPA DE LA DENSIDAD DEMOGRÁFICA DE LA PARROQUIA TAURA	80
FIGURA 22 NIVEL DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE TAURA EN EL 2014.....	81
FIGURA 23 NIVEL DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE TAURA EN EL 2018.....	81
FIGURA 24 BENEFICIARIOS BONO DE DESARROLLO HUMANO EN LA PARROQUIA TAURA.....	82
FIGURA 25 INGRESO ECONÓMICO FAMILIAR MENSUAL DE LA PARROQUIA TAURA	83
FIGURA 26 PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE NO PERCIBEN AYUDA ESTATAL.....	84
FIGURA 27 PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN CARNÉ DE TIPO CONADIS	84
FIGURA 28 MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA TAURA.....	87
FIGURA 29 MAPA DE LA TASA DE ANALFABETISMO DE LA PARROQUIA TAURA.....	88
FIGURA 30 MAPA DE ASENTAMIENTOS HUMANO EN LA PARROQUIA TAURA.....	94
FIGURA 31 MAPA DEL SISTEMA VIAL DE LA PARROQUIA TAURA.....	97
FIGURA 32 TENENCIA DE LA VIVIENDA DE LAS FAMILIAS DE LA PARROQUIA TAURA	98
FIGURA 33 TIPO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LA PARROQUIA TAURA.....	98
FIGURA 34 HACINAMIENTO DE LAS FAMILIAS DE TAURA POR RECINTO	99
FIGURA 35 VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON PREDIOS LEGALIZADOS EN LA PARROQUIA TAURA	99

FIGURA 36 MAPA DE ACCESO A AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LA PARROQUIA TAURA	100
FIGURA 37 MAPA DE ACCESIBILIDAD A INTERNET EN LA PARROQUIA TAURA	101
FIGURA 38 SITUACIÓN ACTUAL DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR EN LA PARROQUIA TAURA.....	103
FIGURA 39 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS ANTE EL SRI EN LA PARROQUIA TAURA	104

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ALC: Asamblea Local Ciudadana.

ANI: Agenda Nacional para la Igualdad.

CNP: Consejo Nacional de Planificación.

COA: Código Orgánico del Ambiente.

Codificado: Monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias a una fecha determinada.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Componentes del PDOT: en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GADs contendrán, al menos, los siguientes componentes: 1) Diagnóstico, 2) Propuesta, y 3) Modelo de Gestión.

CPL: Consejo de Planificación Local.

COMPETENCIAS: la capacidad legal para la ejecución. El PDOT será implementado a través del ejercicio de las competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfiera como resultados del proceso de descentralización. (*Inciso 12 de la Disposición reformativa segunda de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo*).

DEVENGADO: Consiste en el registro de los hechos económicos (ingresos y gastos) en el momento en el que estos ocurren, haya o no movimiento de dinero en efectivo, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones. Constituye una obligación de pago, en forma independiente si este pago se realizó o no.

ETN: Estrategia Territorial Nacional. .

Evaluación: consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

GADPRT: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura.

ICM: Índice de Cumplimiento de Metas.

Indicador: es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado

espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.

LOOTGUS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

MAAE: Ministerio del Ambiente Y Agua

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

MET: Modelo de Equidad Territorial.

Meta: son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo; se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requerirán al menos dos puntos o valores del indicador y comprometer a las instancias responsables en la recolección y entrega de información de los puntos en años futuros.

MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos estratégicos del PDOT: Son los enunciados que expresan los resultados expresados de la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamientos de las potencialidades definidas.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial instrumento de planificación local. Tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

POA: el Plan operativo anual es un documento formal, en el cual se describen los programas y/o proyectos que fueron priorizados para su ejecución en un determinado ejercicio fiscal; debe estar alineado a los objetivos y metas contempladas en el PDOT.

Prospectiva: se define como un proceso sistemático de construcción de una visión territorial a largo plazo.

Programa: constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común, en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Proyecto: conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema, vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Seguimiento: comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

SIL: Sistema de Información Local

SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

SNI: Sistema Nacional de Información.

SOT: Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

SPC: Sistema de Participación Ciudadana.

Visión: La visión se construye como un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo de la población en un determinado territorio.

1. PRESENTACIÓN

En lo que hoy es Parroquia Taura, antes del descubrimiento de América, existió una comunidad aborígen perteneciente a la cultura Milagro-Quevedo; testimonio de ello son las diversas tolas existentes en algunos lugares, como aquellas que, por ignorancia o ambición, al pensar que en ellas iban a encontrar objetos de oro, fueron miserablemente destruidas. Otras pruebas son las hachas de piedra, pirulas para collares, narigueras de bronce, etc. encontradas en diversos lugares de su territorio.

Durante la época colonial e inicios de la vida republicana, su río fue totalmente navegable, porque arribaban viajeros que, de aquí, a lomo de mulares partían para llegar a Naranjal y de allí, remontar la cordillera para alcanzar Cuenca. Es casi seguro que cuando el General Antonio José de Sucre luchaba por la independencia, debió parar por este suelo para consumar la independencia de Naranjal. Y dentro de las figuras señeras de nuestra vida republicana, la actual beata Mercedes de Jesús Molina, en compañías de sus dos acompañantes, también lo hiciera en su trayecto a Cuenca, para dirigirse de allí a Riobamba, donde fundó la Congregación de Religiosos Marianitas.

Por datos publicados en la Guía del Ecuador, editada hace más de cien años, se sabe que Taura fue centro maderero, donde existía un gran aserradero, de donde zarpaban las balandras cargadas de madera para las edificaciones del Viajero Guayaquil, lo que se mantuvo hasta los años 1950 y principios de los 60, cuyo centro de desembarco estaba ubicado en la terminación de la calle Brasil, donde existió un muelle y cuya intersección es con la calle Eloy Alfaro, desde donde era transportada en camiones o carretillas tiradas por mulares hasta los depósitos donde eran adquiridas por los carpinteros de ribera, (como se denominaba a los constructores de las casas que solían alcanzar hasta tres pisos de altura).

Según relataron moradores que a su avanzada edad rindieron sus tributos a la vida, para proveerse de agua, debían cargar barriles a lomo de mulas para cogerla en el cauce del río, a varios kilómetros de la cabecera Parroquial, hasta donde no llegaba la marea que llevaba agua salobre al subir la marea de río Guayas. Otros medios de llevar agua era acarrearla en un estero Boliche, aproximadamente en lo que hoy es

km. 18 de la vía Durán Tambo narraban estos señores, entre ellos el Sr. Gil Hernández, de casi cien años de edad, que para ahorrarse este trabajo, los moradores trabajaban en minga para desviar el curso del mencionado estero y acercarlo al poblado. Trabajo que debió ser titánico y que puede resultar difícil de creer.

Taura fue elevada a la categoría de Parroquia el 27 de Mayo de 1878, por decreto del Congreso Nacional que presidió José María Urbina y que fue ejecutoriado por el General Ignacio de Veintimilla, en aquel entonces, Presidente de la República.

De acuerdo con su partida de parroquialización, Taura fue una de las Parroquias más extensas de la República y Limitaba:

Por el Norte, es imposible precisar el punto de límite, pues se lo conocía como Palo de Bandera: lo que hace suspender que con seguridad debió haber mencionado lugar, alguna vara que pudo utilizarse como asta de bandera, en dos días festivos.

Por el Sur, con linderos que casi no han modificado

Por el Este, limitaba con la Parroquia Suscal del Cañar, es decir en las estribaciones de la cordillera central; cabe anotar que gran parte de estos territorios han sido disputados por las autoridades de Cañar y Azuay en diferentes penetraciones, sino que las autoridades provinciales del Guayas o del Cantón Naranjal, jamás hayan hecho algo para impedirlo; convirtiéndose así en cómplices del atropello y desmembramiento del territorio Parroquial.

Por el Oeste, su límite fue el río Santay que la separaba de la Parroquia Eloy Alfaro (Durán) que, al ser elevada a la categoría del cantón se llevó gran parte de Taura, reduciendo su límite a la rivera izquierda del río Taura; éste límite fue modificado al convertirse en Parroquia el Recinto Virgen de Fátima o Km.26, donde se anexaron los recintos Rosa Elvira y San Mateo; no así el Paraíso, cuyos moradores acudieron al Licenciado Genaro Lam Presidente de la Junta Parroquial de Taura, quien como buen Taureño, apoyando la lucha, logro la creación del mencionado recinto que pertenece a la jurisdicción Parroquia Taura.

En consecuencia, la Parroquia ha perdido más de un tercio de lo que fueron sus linderos de creación. Al crearse el cantón Naranjal por decreto del Presidente José María Velasco Ibarra, la Parroquia Taura pasó, separándose de Guayaquil, a formar parte del naciente Cantón

2. INTRODUCCIÓN

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 55, amparado en la Constitución de la República del Ecuador, Art. 264; establece como competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, la planificación del desarrollo cantonal y la formulación de los planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular y controlar el uso y ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

El Art. 116 del COOTAD define a la planificación como la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, y en el marco del Sistema Nacional de Planificación.

En este sentido, la planificación se la debe realizar de forma concurrente a todos los niveles de gobierno. Por su parte el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, Art. 44, indica que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Los PDOT, tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económicas-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Bajo estos antecedentes normativos, el alcance del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial establece las directrices para la gestión sostenible del territorio y de los recursos naturales insertos en el mismo, básicamente analizando a profundidad las necesidades de desarrollo sostenible: ambiental, social, cultural y económico

Amparados en el marco legal, que se sintetiza en los párrafos que anteceden y que se detallan con mayor profundidad en los siguientes acápite, el objetivo del presente estudio corresponde a la actualización del PDOT 2019-2023 del Gobierno Descentralizado de la parroquia Taura.

Para el desarrollo de este se realizó un plan de trabajo que siguió la Guía para la elaboración y actualización de Planes de Ordenamiento Territorial parroquiales y se ajustó, dadas las circunstancias Covid 19, bajo los lineamientos específicos sugeridos por la Secretaría Planifica Ecuador.

En síntesis, el documento contempla las fases presentadas como capítulos, desde la Introducción y Generalidades; el Diagnóstico Estratégico por componente; la Propuesta de Desarrollo; y el Modelo de Gestión.

3. METODOLOGÍA

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), con relación a la planificación para el desarrollo, dispone en su artículo 9: *"La Planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad"*. Adicionalmente, en el artículo 17 del COPFP se establece que, *"La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales"*.

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador publicó: **La Guía Para Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial** en julio, 2019. La metodología de la presente actualización se enmarca en los lineamientos de guía y la caja de herramientas propuesta por la Secretaría Técnica, de acuerdo con el siguiente esquema y proceso de formulación:

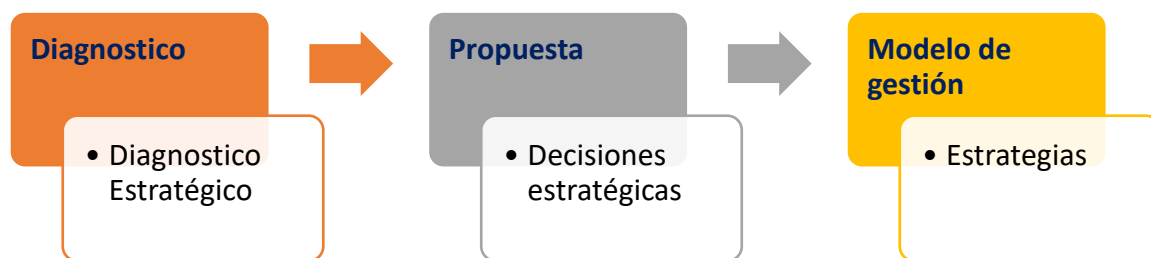


Figura 1 Metodología para actualización del PDOT

Esta metodología implica la aplicación de varios procesos los mismos que inician con el análisis y evaluación del PDOT vigente y culmina con la presentación de estrategias para realizar el seguimiento y evaluación de forma adecuada a los elementos del PDOT. El esquema siguiente sintetiza el flujo a seguir para la actualización del PDOT.

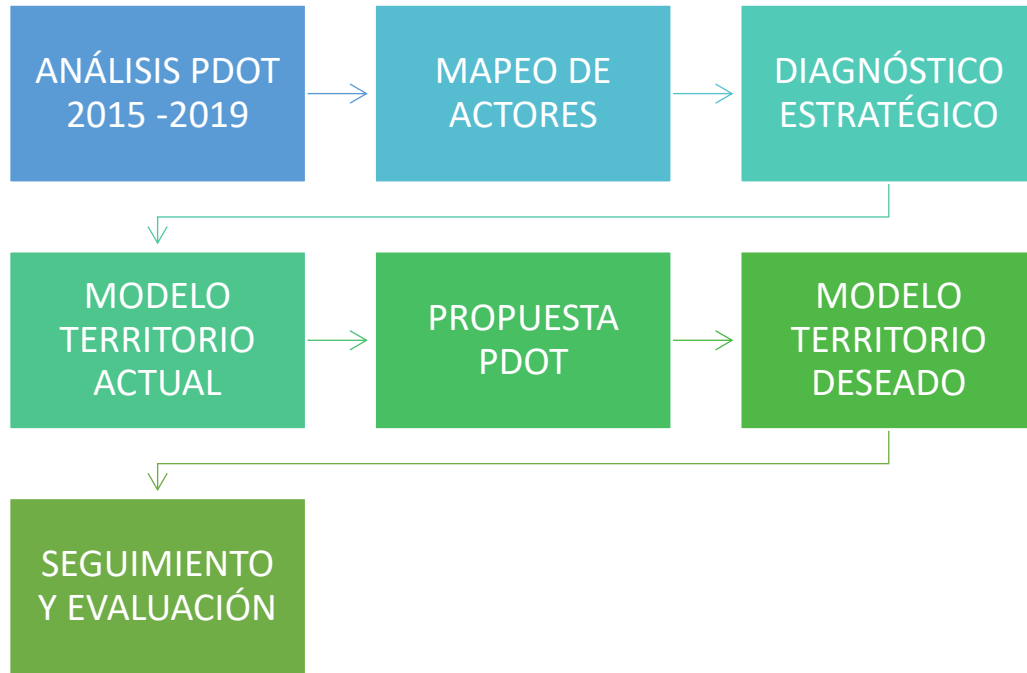


Figura 2 Proceso de actualización del PDOT

La actualización del PDOT, se realizó utilizando herramientas e información disponible en el Sistema Nacional de Información, Ministerios, Secretarías, INEC, SRI y del levantamiento de información local mediante una encuesta a una población de 2400 personas aproximadamente que representan a 652 familias de la parroquia Taura. Esta muestra del levantamiento realizado representa aproximadamente el 20% de la población total de la parroquia.

4. ANÁLISIS PDOT 2015-2019

El análisis del PDOT que se encuentra en vigencia, es un instrumento técnico, que se aplica siguiendo las variables propuestas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, permite medir el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas planteados y aprobados dentro del PDOT, además ayuda a detectar fallas o problemas que no permitieron que lo planificado se haya cumplido en el porcentaje adecuado, lo que contribuirá a mejorar procesos o procedimientos en las diferentes áreas del GAD parroquial, para luego ser tratados a la brevedad posible y de esta manera mejorar los servicios y el objetivo de la Institución, y a la vez la satisfacción del personal directivo y administrativo de la junta parroquial.

Para la presente investigación se consideró primero los objetivos y metas con cada uno de los proyectos planteados dentro del PDOT, y se desarrolla presentando los siguientes cuadros.

4.1. Evaluación de objetivos y metas del componente asentamientos humanos

COMPONENTE	OBJETIVO DEL PDOT	METAS OBJETIVO	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	INDICADOR META DEL PROYECTO
BIOFISICO	Preservar y proteger los recursos naturales y áreas protegidas de la parroquia, mediante proyectos de recuperación y preservación de los ecosistemas	Alcanzar un 10% de del presupuesto o parroquial destinado a actividades de protección de ecosistemas	1.- Elaboración y Ejecución de plan de Capacitación de actividades a implementarse para preservar y proteger los recursos naturales que tiene la parroquia.	75% de la Población capacitada	Número de habitantes capacitados
			2.- Recuperación del Estero del Gallo y coordinación con GAD provincial y otras instituciones relacionadas para la ejecución y Limpieza de Estero Mata de Plátano y Estero Guaijaso	Estero del Gallo recuperado	Informe de Recuperación del Estero del Gallo aprobado
			3.- Contratación y ejecución de Estudio Hidrológico para: a) Enrocado del Río Taura (Recintos beneficiados Caza de Zinc, Montañita, Florenciana, Las Jaguas, La Puntilla, Nariz del Diablo, El Paraíso y cabecera parroquial- y Cascajal del Río Culebra) y b) Dragado del Río Culebra (Recintos beneficiados Cascajal) Río Churute y Limpieza del Río Ruidoso (Recinto El Mango)	Ríos han sido enrocados o dragados	Informe de Enrocado o dragado por cada uno de los Ríos

Tabla 1 Objetivos y metas del componente biofísico del PDOT del GADPR 2015-2019

Dentro del componente Biofísico se plantea un objetivo y una meta, los cuales para su cumplimiento establecen tres proyectos con sus respectivas metas e indicadores, del análisis desarrollado se verifica que para el proyecto 1 se evidencian trabajo de campos desarrollados con técnicos de instituciones gubernamentales y mesas técnicas, así como capacitaciones recurrentes en lo que concierne a la protección de manglares y otros elementos del medio ambiente, para los proyectos 2 y 3 según los indicadores propuestos como medio de verificación en el PDOT, no se pudo verificar la existencia de los informes que están considerados con parte de verificación para los indicadores de cumplimientos de las metas para los proyectos 2 y 3, pero es necesario enmarcar que de acuerdo a la investigación nos permite evidenciar que existieron acciones correlacionadas con estos proyectos de parte de la autoridad, pero al final no se pudo alcanzar con la meta propuesta y por lo tanto los indicadores nos determinan que no se cumplió.

En conclusión, en el componente Biofísico de los tres proyectos planteados solo uno se verifica su cumplimiento y dos se consideran incumplidos lo que representa que el objetivo de este componente no se cumplió, el incumplimiento de este objetivo con su meta se debe a la alta dependencia de decisiones de autoridades de otros niveles de gobierno, mas no a la falta de acciones o de gestión de la autoridad parroquial, lo cual se demuestra dentro de la documentación existente enviada a estas instituciones de forma recurrente.

En la relación de la investigación desarrollada, es necesario evidenciar lo establecido en la evaluación realizada a las metas y objetivos estratégicos por la consultora contratada en el 2019, misma que establece como meta cumplida en función de medición de la ejecución del proyecto **“Mantenimiento de parques Florencia, 15 de noviembre y Mirador”**.

4.2. Evaluación de objetivos y metas del componente asentamientos humanos

COMPONENTE	OBJETIVO	METAS	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	INDICADOR META DEL PROYECTO
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejorar el aprovisionamiento de servicios básicos tanto en la cabecera parroquial como en los asentamientos humanos dispersos por medio de gestión con el GAD cantonal		Gestión para la adquisición de una unidad de salud móvil para el traslado de pacientes	Contar con una unidad móvil que preste primeros auxilios para el traslado de pacientes desde la Parroquia hasta hospitales	Unidad Móvil al servicio de la Parroquia
			Implementar un plan de manejo y reciclaje participativo de desechos orgánicos e inorgánicos en la Parroquia	Contar con un Plan reciclaje y manejo de desechos	El Plan de Manejo de Desechos
			Adquirir terreno para el cementerio de la parroquia y contar con las adecuaciones al cementerio actual y a la nueva área.	El área del Cementerio de la Parroquia incrementado	Escritura o carta de compromiso de incremento de la extensión del área del cementerio
		Llegar al 45% de viviendas con agua apta para el consumo humano.	Estudios de nuevas fuentes de extracción de agua y mejoramiento de la calidad de agua que se consume dentro la Parroquia	El Agua que se consume en los recintos de la parroquia este dentro de los niveles aceptados	Informes de los Niveles de Calidad de Agua que se consume dentro la parroquia
		El 96% de predios de la parroquia cuente con el servicio de energía eléctrica	Convenio con el Ministerio de Energía Renovable para proveer el servicio de Energía Eléctrica en hogares que aún no cuenten con el servicio	Exista al menos una cobertura del 96% de predios con energía eléctrica	Numero de Predios que cuentan con energía eléctrica
	Apoyar en la legalización de tierras de la parroquia,	Llegar al 80% de predios legalizados	levantamiento del catastro de los predios en los asentamientos	Contar con catastro de todos los predios que	Documento que contenga el catastro de

	mediante acuerdos con las autoridades pertinentes, dando seguridad a sus habitantes e incentivando productividad en las mismas		humanos de la parroquia	cuenta la parroquia	los predios de la Parroquia, avalado por el GAD CANTONAL
			Proyecto para brindar asesoría, soporte y acompañamiento a los ciudadanos para la legalización de Tierras.	Apoyar al menos a un 90% de los dueños de predios que quieren legalizar las tierras	Número de Solicitudes de legalización de tierras atendido

Tabla 2 Objetivos y metas del componente asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad del PDOT del GADPRT 2015-2019

Dentro del componente Asentamientos Humanos, encontramos dos objetivos y tres metas, mismos que a la vez plantean 7 proyectos que servirán para alcanzar las metas propuestas para el cumplimiento de los objetivos dentro del componente de Asentamientos Humanos.

Inicialmente se identifica que los tres proyectos primeros en la tabla no tienen relación alguna con las dos metas planteadas para la consecución del objetivo estratégico, de igual forma se evidencia que de las metas propuestas en estos tres proyectos ninguno de los indicadores se pudo evidenciar que se haya cumplido.

De los 4 proyectos restantes se analizaron el cumplimiento de sus metas y de sus indicadores, de estos, dos proyectos presentan grado de cumplimiento debido a que los indicadores se verificaron, y los otros dos se presentan como proyectos incumplidos en función de la inexistencia de los elementos de comprobación que determinan sus indicadores.

Del análisis se establece que en este componente el porcentaje de cumplimiento de proyectos está en el 28,57% y el nivel de incumplimiento bordea el 71,43%, esta valoración se da por intermedio de ámbito de verificación de ejecución de los proyectos y en función de lo que determina los indicadores que se deberían haber alcanzado.

Estableciendo la relación de la investigación desarrollada a los objetivos y metas del PDOT con la evaluación realizada por la consultora, se evidencia que en esta evaluación la consultora concluye que de los dos objetivos propuestos en este

componente las metas no se cumplieron por lo que determina como objetivos incumplidos.

En el proceso de la gestión del periodo 2015 – 2019, se identificó en el componente de asentamientos humanos, un gran número de acciones a nivel de gestión por parte de la autoridad ejecutiva del GAD Parroquial, esto evidencia que, a pesar de existir gestión, de las tres metas planteadas para el objetivo estratégico, solo 1 de ellas logro el porcentaje planteado, 1 se cumplió de manera parcial y la otra se presenta como incumplida, dando como resultado un objetivo incumplido.

De lo enunciado se logra identificar que la causa del incumplimiento del objetivo se fundamenta en que las metas dependían de otras dependencias del estado y de otros niveles de Gobierno seccionales, además del desconocimiento sobre los procedimientos del seguimiento y evaluación de la planificación por parte del autoridades y representantes de la ciudadanía.

4.3. Evaluación de objetivos y metas del componente sociocultural

COMPONENTE	OBJETIVO	METAS	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	INDICADOR META DEL PROYECTO
SOCIO CULTURAL	Impulsar la igualdad de derechos, la concientización, participación, no discriminación, y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable mediante la gestión eventos de inclusión y capacitación	Destinar el 15% del presupuesto del GAD Parroquial a capacitación o eventos de inclusión.	Realizar campañas de difusión a través de medios de comunicación local y material alternativo, para promover el respeto a los derechos de los seres humanos con inclusión prioritaria de las personas con discapacidad.	Realizar al menos 1 campañas al año	Numero de Campañas realizadas
			Investigar causas que originan el alto porcentaje de personas con discapacidad dentro de la parroquia	Contar con un estudio de las causas que originan el nacimiento de bebes con	Documento de estudio donde se establezcan las causas
			Plan piloto con Ministerio de Educación y MIES que mejore la calidad de vida de los grupos vulnerables, mediante el equipamiento de infraestructura e insumos en los centros educativos de Taura	Al menos el 60% de edificaciones públicas o educativas de la parroquia cuenten con adecuaciones para	Porcentaje de establecimientos que se realicen adecuaciones

				personas con discapacidad	
		Realizar al menos 16 talleres de capacitación o eventos inclusión dirigidos a grupos vulnerables	Plan de sensibilización y educación sobre sexualidad y sustancias psicotrópicas a todos los grupos de atención prioritaria.	Realizar al menos 1 campaña al año	Numero de Campañas realizadas
			Firmar Convenio con Municipio para la Donación de un espacio físico donde funcionarían, CIBV, Infocentro, Espacios Alternativos.	Contar con un espacio físico	Documento o carta de compromiso
			Implementar una Campaña de Alfabetización en coordinación con el Ministerio de Educación	Disminuir al menos al 1% de personas analfabetos dentro la parroquia	Porcentaje de personas analfabeto parroquial
			Plan de capacitación a instituciones educativas sobre alimentos y loncheras saludables.	Realizar al menos 4 talleres al año	Numero de talleres realizados

Tabla 3 Objetivos y metas del componente Sociocultural del PDOT del GADPRT 2015-2019

En el presente componente, se plantea para lograr el objetivo, dos metas con 7 proyectos y estos con sus respectivas metas e indicadores, los cuales tomamos como base para evaluar el cumplimiento dentro de este componente, de la investigación desarrollada a los indicadores, se verifica que 4 de las metas de los proyectos planteados fueron logrados, las otras tres restantes no se pudo evidenciar o verificar de acuerdo a los indicadores propuestos, lo que determina que estas metas de estos 3 proyectos no se cumplieron.

En conclusión, se determina que el porcentaje de cumplimiento de este componente es del 52%, en consecuencia, considerando lo determinado por la secretaria técnica Planifica Ecuador, el porcentaje indica como objetivo incumplido.

En el desarrollo de la investigación dentro de este componente es necesario enmarcar lo desarrollado por la consultora que realizó la evaluación a las metas y proyectos establecidos dentro del SIGAD, en la cual da una calificación de cumplimiento del 100% del objetivo basado en lo que enmarca las metas del objetivo, relacionando los proyectos ejecutados por el Gad Parroquial, los cuales no

constan dentro los proyectos propuestos en el PDOT; por lo que es necesario remarcar la acción desplegada por la autoridad en función de la inversión realizada, concuerda con las metas de los 4 proyectos que se identifica como cumplidos propuestos en el PDOT; más sin embargo no se identifican acciones o resultados que evidencien una relación de gestión con los indicadores para el cumplimiento de las tres metas restantes que se evidencian como incumplidos.

4.4. Evaluación de objetivos y metas del componente Económico productivo

COMPONENTE	OBJETIVO	METAS	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	INDICADOR META DEL PROYECTO
ECONOMICO	Apoyar en el Incremento de la capacidad de producción de productos y servicios de la parroquia	Destinar al menos un 20% del presupuesto destinado al fomento productivo y turístico	Convenio con el Ministerio de Educación para implementar el Proyecto de Bachillerato Técnico dentro de la Parroquia	Contar con un programa de bachillerato técnico dentro la parroquia	Programa de Bachillerato técnico aprobado dentro la parroquia
			Plan de desarrollo turístico de la Parroquia de Taura y generación de iniciativas de economía popular y solidaria. Ejecución de principales proyectos	Contar con un Plan de desarrollo Turístico	Documento del Plan de desarrollo turístico de la parroquia
			Difusión servicios Turísticos de la Parroquia	Realizar al menos 1 campaña al año	Numero de Campañas realizada
			Capacitación técnica a los pobladores de la parroquia en actividades agrícolas, pesqueras, ganaderas y en otras requeridas en la parroquia	Realizar al menos 1 capacitación técnica a todos los recintos en el año	Capacitaciones técnicas realizadas en todos los recintos
			Capacitación para obtener un fortalecimiento ocupacional y microemprendimientos	Realizar al menos 1 capacitación técnica a todos los recintos	Capacitaciones técnicas realizadas en todos los recintos
			Crear el sistema de riego para los recintos aledaños del Estero del Gallo, para aumentar la productividad en los cultivos. Benéfico para aprox. 20.000 hectáreas	Sistema de Riego Creado	Documento que certifique la creación del sistema de riego

Tabla 4 Objetivos y metas del componente Económico productivo del PDOT del GADPRT 2015-2019

En el componente económico, como uno de los factores más importantes de la dinámica de la economía del territorio parroquial, se proponen dentro del PD y OT, lograr un objetivo acompañado de una meta para este objetivo y para lograr esta meta se definen 6 proyectos con sus respectivas metas e indicadores que aportarían al logro deseado dentro de este componente.

Dentro de la evaluación de este componente, primero se consideró la valoración que desarrolló la consultora dentro de la evaluación realizada en el 2019, misma que ubica al componente económico con una valoración de 100% cumplido en función de la inversión realizada dentro del proyecto de internet para la Cabecera parroquial mediante Zonas de Wifi en el parque, malecón y canchas de la Cabecera Parroquial "**Taura de conecta** ", estableciendo la relación de inversión ejecutada por el GAD Parroquial con la meta propuesta del objetivo estratégico que consideraba destinar al menos un 20% del presupuesto al fomento productivo y turístico, en consideración la inversión según la revisión a la cedulas de gasto cumple el porcentaje de inversión realizado.

En la tabla de evaluación de objetivos y metas del componente económico, podemos evidenciar que dentro del PDOT, se consideraron 6 proyectos con metas e indicadores; dentro del análisis y siguiendo las consideraciones de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, se investigó sobre el cumplimiento de los indicadores propuestos en estos proyectos, evidenciándose varias acciones de gestión ejecutadas, pero estas solo concuerdan con indicadores de tres proyectos, lo que nos da como resultado dentro de la investigación que la valoración de cumplimiento está en el 50% considerando que solo se cumplió con tres de los proyectos propuestos en el PDOT, esto equivale según los parámetros de evaluación de la secretaria técnica planifica Ecuador, como objetivo incumplido.

4.5. Evaluación de objetivos y metas del componente conectividad.

COMPONENTE	OBJETIVO	METAS	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	INDICADOR META DEL PROYECTO
CONECTIVIDAD	Gestionar con las autoridades competentes los recursos para mejorar la conectividad interna de la parroquia	Contar con al menos 60% de vías aptas para la movilización de los habitantes	Plan de Mantenimiento y priorización de vías de acceso a los asentamientos humanos para mejorar la interconectividad dentro la Parroquia	Contar con un plan de mantenimiento vial de las vías que interconectan a los recintos dentro la parroquia	Documento del Plan aprobado por el GAD Parroquia, Cantonal y Provincial
			Gestión para la construcción de un nuevo puente de ingreso a la Cabecera Parroquial	Puente construido	Documento que certifique que la construcción del puente
			Gestionar con la prefectura, el doble sello asfáltico de la vía de primer orden entre la Cabecera Parroquial y el Km 11	Vía construida	Documento que certifique que la construcción de la vía
			Provisión y mantenimiento del servicio de Internet Inalámbrico gratuito dentro de plazas y áreas públicas dentro de la Parroquia	Al menos los 3 recintos más grandes de la parroquia cuenten con servicio de internet gratuito	Documento que certifiquen la instalación y funcionamiento del servicio de internet

Tabla 5 Objetivos y metas del componente conectividad del PDOT del GADPRT 2015-2019

En el componente de conectividad para el cumplimiento de la meta del objetivo estratégico, se plantea lograr mediante gestión a otros niveles de Gobiernos autónomos descentralizados, contar con un plan de mantenimiento vial y la construcción de una vía de primer orden y la construcción de un nuevo puente a la cabecera parroquial, se plantea con recursos propios ejecutar la provisión y mantenimiento de servicio de internet inalámbrico gratuito dentro de plazas y espacios públicos.

Del análisis se concluye, que de los 4 proyectos planteados dos se cumplieron al 100%, uno se cumplió de manera parcial, en función de las evidencias de documentos que justifican la gestión realizada ante el GAD Provincial del Guayas, y

el proyecto restante presenta nivel de incumplimiento, en razón de no existir el documento del cual hace mención en el indicador, por ello se concluye que el objetivo de conectividad posee una valoración de 68.75% de cumplimiento, valoración que lo sitúa como objetivo incumplido.

Dentro de la investigación a este componente se revisó también la evaluación desarrollada en el 2019, misma que arroja un resultado de 100% de cumplimiento a este objetivo, en función de la consideración que realiza la consultora, sobre el gasto ejecutado en la vialidad rural, mas no en función de los 6 proyectos que se encuentran y tampoco tomando como referencia la meta propuesta para el objetivo estratégico.

4.6. Evaluación de objetivos y metas del componente Político Institucional.

COMPONENTE	OBJETIVO	METAS	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	INDICADOR META DEL PROYECTO
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la Gestión del GAD Parroquial de Taura y la relación con la ciudadanía para lograr un mayor involucramiento de la sociedad	Tener al menos 6 reuniones generales al año con todos los representantes de los diferentes sectores de la parroquia de Taura	P.1.- Fortalecimiento Institucional del GAD Parroquial, con la adquisición de un terreno, construcción y adecuación de las oficinas.	El GAD parroquial cuente con una mejor infraestructura para sus operaciones	M. 1.- Numero de Adecuaciones o adquisiciones para el fortalecimiento del funcionamiento del GAD Parroquial
			p.2.- Plan para Eventos culturales, Deportivos y de Interés público a ser implementados dentro la parroquia	Realizar al menos 3 eventos al año	M.2.- Numero de eventos deportivos culturales y de interés
			p.3.- Gestión para adecuación de infraestructura física de las casas comunales de los recintos de la parroquia	Realizar al menos 3 eventos al año	M.3.- Numero de eventos deportivos culturales y de interés

Tabla 6 Objetivos y metas del componente político institucional del PDOT del GADPRT 2015-2019

En el marco del procedimiento definido por la secretaria técnica planifica ecuador, se desarrolló la investigación para evaluar este componente del PDOT 2015 – 2020, misma que nos permite poder identificar que los proyectos planteados no tienen relación con la meta del objetivo, también nos permite identificar que de los tres proyectos, al momento de cruzar la información recopilada con las acciones de gestión realizada en el periodo de administración desde el 2015 al 2019, existe una incidencia en el acervo documental y en la parte financiera del 100%, con la meta 1

y la meta 2, lo que permite concluir que los proyectos 1 y 2 se cumplieron y que el proyecto 3 no se cumplió, esto da como resultado un porcentaje de cumplimiento del 66.67%.

4.7. Evaluación de objetivos, metas y proyectos planteados en el PDOT 2015-2019

Considerando que dentro de la investigación se debe tomar en cuenta la evaluación desarrollada por la contratada, se define a este componente con una calificación del 100% de cumplimiento, valoración que se basa en el siguiente cuadro:





Objetivo	Meta	Semaforización	Cumplimiento de objetivo y meta
Fortalecer la gestión del GAD Parroquial Taura y la relación con la ciudadanía para lograr un mayor involucramiento de la sociedad	M.1. Incrementar en 20% la participación de todos los representantes de los diferentes sectores de la Parroquia Taura.		100 %
	M2. Incrementar en un 10% el mejoramiento, adecuación y construcción de Infraestructura física de los espacios deportivos, recreativos y sociales al 2019.		100 %
	Meta 3. Incrementar en un 5% los espacios públicos con acceso a internet inalámbrica al 2019.		100 %
	Meta 4. Incrementar en un 10% el mejoramiento en los servicios públicos que ofrece el GAD Parroquial según sus competencias y funciones al 2019.		100 %

Tabla 7 porcentaje de cumplimientos de objetivos y metas del PDOT del GADPRT 2015-2019

Del estudio de la presente evaluación, se identifica que las metas que constan dentro de esta tabla difieren de las metas que están dentro del PDOT, lo que permite definir que en su momento fueron actualizadas, información que no se pudo corroborar dentro del SIN ni en la página de la secretaría técnica planifica Ecuador.

OBJETIVO	METAS	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	Estado ¿Se cumplió?	Priorizar en la
----------	-------	-----------	-------------------	---------------------	-----------------

					nueva propuesta
<p>Preservar y proteger los recursos naturales y áreas protegidas de la parroquia, mediante proyectos de recuperación y preservación de los ecosistemas</p>	<p>Alcanzar un 10% de del presupuesto parroquial destinado a actividades de protección de ecosistemas</p>	<p>Elaboración y Ejecución de plan de Capacitación de actividades a implementarse para preservar y proteger los recursos naturales que tiene la parroquia.</p>	<p>75% de la Población capacitada</p>	<p>Cumplió</p>	<p>Priorizar</p>
		<p>Recuperación del Estero del Gallo y coordinación con GAD provincial y otras instituciones relacionadas para la ejecución y Limpieza de Estero Mata de Plátano y Estero Guaijaso</p>	<p>Estero del Gallo recuperado</p>	<p>No cumplió</p>	<p>No Priorizar</p>
		<p>Contratación y ejecución de Estudio Hidrológico para: a) Enrocado del Río Taura (Recintos beneficiados Caza de Zinc, Montañita, Florenciana, Las Jaguas, La Puntilla, Nariz del Diablo, El Paraíso y cabecera parroquial- y Cascajal del Río Culebra) y b) Dragado del Río Culebra (Recintos beneficiados Cascajal) Río Churute y Limpieza del Río Ruidoso (Recinto El Mango)</p>	<p>Ríos han sido enrocados o dragados</p>	<p>No cumplió</p>	<p>No Priorizar</p>
<p>Mejorar el aprovisionamiento de servicios básicos tanto en la cabecera parroquial como en los asentamientos humanos dispersos por medio de gestión con el GAD cantonal</p>	<p>Llegar al 45% de viviendas con agua apta para el consumo humano.</p>	<p>Estudios de nuevas fuentes de extracción de agua y mejoramiento de la calidad de agua que se consume dentro la Parroquia</p>	<p>El Agua que se consume en los recintos de la parroquia este dentro de los niveles aceptados</p>	<p>No cumplió</p>	<p>Priorizar</p>
	<p>El 96% de predios de la parroquia cuente con el servicio de energía eléctrica</p>	<p>Convenio con el Ministerio de Energía Renovable para proveer el servicio de Energía Eléctrica en hogares que aún no cuenten con el servicio</p>	<p>Exista al menos una cobertura del 96% de predios con energía eléctrica</p>	<p>Cumplió</p>	<p>No Priorizar</p>
<p>Apoyar en la legalización de tierras de la parroquia, mediante acuerdos con las</p>	<p>Llegar al 80% de predios legalizados</p>	<p>levantamiento del catastro de los predios en los asentamientos humanos de la parroquia</p>	<p>Contar con catastro de todos los predios que cuenta la parroquia</p>	<p>No cumplió</p>	<p>No priorizar</p>

<p>autoridades pertinentes, dando seguridad a sus habitantes e incentivando productividad en las mismas</p>		<p>Proyecto para brindar asesoría, soporte y acompañamiento a los ciudadanos para la legalización de Tierras.</p>	<p>Apoyar al menos a un 90% de los dueños de predios que quieren legalizar las tierras</p>	<p>No cumplió</p>	<p>Priorizar</p>
<p>Impulsar la igualdad de derechos, la concientización, participación, no discriminación, y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable mediante la gestión eventos de inclusión y capacitación</p>	<p>Destinar el 15% del presupuesto del GAD Parroquial a capacitación o eventos de inclusión.</p>	<p>Realizar campañas de difusión a través de medios de comunicación local y material alternativo, para promover el respeto a los derechos de los seres humanos con inclusión prioritaria de las personas con discapacidad.</p>	<p>Realizar al menos 1 campaña al año</p>	<p>Cumplió</p>	<p>No priorizar</p>
		<p>Investigar causas que originan el alto porcentaje de personas con discapacidad dentro de la parroquia</p>	<p>Contar con un estudio de las causas que originan el nacimiento de bebés con</p>	<p>No cumplió</p>	<p>No priorizar</p>
		<p>Plan piloto con Ministerio de Educación y MIES que mejore la calidad de vida de los grupos vulnerables, mediante el equipamiento de infraestructura e insumos en los centros educativos de Taura</p>	<p>Al menos el 60% de edificaciones públicas o educativas de la parroquia cuenten con adecuaciones para personas con discapacidad</p>	<p>No cumplió</p>	<p>Priorizar</p>
	<p>Realizar al menos 16 talleres de capacitación o eventos inclusión dirigidos a grupos vulnerables</p>	<p>Plan de sensibilización y educación sobre sexualidad y sustancias psicoactivas a todos los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Realizar al menos 1 campaña al año</p>	<p>Cumplió</p>	<p>No priorizar</p>
		<p>Firmar Convenio con Municipio para la Donación de un espacio físico donde funcionarían, CIBV, Infocentro, Espacios Alternativos.</p>	<p>Contar con un espacio físico</p>	<p>No cumplió</p>	<p>No priorizar</p>
		<p>Implementar una Campaña de Alfabetización en coordinación con el Ministerio de Educación</p>	<p>Disminuir al menos al 1% de personas analfabetos dentro la parroquia</p>	<p>Cumplió</p>	<p>No priorizar</p>



		Plan de capacitación a instituciones educativas sobre alimentos y loncheras saludables.	Realizar al menos 4 talleres al año	Cumplió	No priorizar
Apoyar en el Incremento de la capacidad de producción de productos y servicios de la parroquia	Destinar al menos un 20% del presupuesto destinado al fomento productivo y turístico	Convenio con el Ministerio de Educación para implementar el Proyecto de Bachillerato Técnico dentro de la Parroquia	Contar con un programa de bachillerato técnico dentro la parroquia	No cumplió	No priorizar
		Plan de desarrollo turístico de la Parroquia de Taura y generación de iniciativas de economía popular y solidaria. Ejecución de principales proyectos	Contar con un Plan de desarrollo Turístico	No cumplió	No priorizar
		Difusión servicios Turísticos de la Parroquia	Realizar al menos 1 campaña al año	Cumplió	No priorizar
		Capacitación técnica a los pobladores de la parroquia en actividades agrícolas, pesqueras, ganaderas y en otras requeridas en la parroquia	Realizar al menos 1 capacitación técnica a todos los recintos en el año	Cumplió	Priorizar
		Capacitación para obtener un fortalecimiento ocupacional y microemprendimientos	Realizar al menos 1 capacitación técnica a todos los recintos	Cumplió	Priorizar
		Crear el sistema de riego para los recintos aledaños del Estero del Gallo, para aumentar la productividad en los cultivos. Benéfico para aprox. 20.000 hectáreas	Sistema de Riego Creado	No cumplió	No priorizar
Gestionar con las autoridades competentes los recursos para mejorar la conectividad interna de la parroquia	Contar con al menos 60% de vías aptas para la movilización de los habitantes	Plan de Mantenimiento y priorización de vías de acceso a los asentamientos humanos para mejorar la interconectividad dentro la Parroquia	Contar con un plan de mantenimiento vial de las vías que interconectan a los recintos dentro la parroquia	No cumplió	Priorizar
		Gestión para la construcción de un nuevo puente de ingreso a la Cabecera Parroquial		No cumplió	No priorizar

		Gestionar con la prefectura, el doble sello asfáltico de la vía de primer orden entre la Cabecera Parroquial y el Km 11	Vía construida	Cumplió	No priorizar
		Provisión y mantenimiento del servicio de Internet Inalámbrico gratuito dentro de plazas y áreas públicas dentro de la Parroquia	Al menos los 3 recintos más grandes de la parroquia cuentan con servicio de internet gratuito	Cumplió	Priorizar
Fortalecer la Gestión del GAD Parroquial de Taura y la relación con la ciudadanía para lograr un mayor involucramiento de la sociedad	Tener al menos 6 reuniones generales al año con todos los representantes de los diferentes sectores de la parroquia de Taura	Fortalecimiento Institucional del GAD Parroquial, con la adquisición de un terreno, construcción y adecuación de las oficinas.	El GAD parroquial cuenta con una mejor infraestructura para sus operaciones	Cumplió	No priorizar
		Plan para Eventos culturales, Deportivos y de Interés público a ser implementados dentro la parroquia	Realizar al menos 3 eventos al año	Cumplió	No priorizar
		Gestión para adecuación de infraestructura física de las casas comunales de los recintos de la parroquia	Realizar al menos 3 eventos al año	No cumplió	No priorizar

Tabla 8 Cuadro resumen de proyectos planteados en el PDOT 2015-2019

La relación de información que consta en la tabla, corresponde a los proyectos planteados dentro del PDOT, de los cuales, algunos de ellos a pesar de haberse cumplido se consideran de carácter prioritario en el desarrollo del territorio, razón por lo cual se han priorizado según su importancia, de igual forma de los proyectos no cumplidos se priorizaron algunos, considerando la definición de importancia que dieron los actores sociales en los talleres participativos que se desarrollaron, de igual forma se priorizan otros en función de la proyección financiera que se estima alcance el GAD Parroquial hasta el 2023.

Siguiendo las directrices de la secretaria técnica planifica Ecuador, se presenta a continuación la evaluación desarrollada en el 2019, en la cual se presentan los objetivos estratégicos del PDOT con metas actualizadas y relacionadas a la inversión realizada por el GAD Parroquial en el 2018.

Objetivo estratégico	Indicadores	Meta	Semaforización	Avance de la meta 2018
Obj 1: Preservar y proteger los recursos naturales y áreas protegidas en la parroquia, mediante proyectos de recuperación y preservación de los ecosistemas	Porcentajes de presupuesto destinados a la protección de ecosistemas.	Meta 1: Alcanzar un 10% de Presupuesto Parroquial destinados a actividades de protección de ecosistemas 2019.		100
Obj2. Mejorar el aprovisionamiento de servicios básicos tanto en la cabecera parroquial como en los asentamientos humanos dispersos por medio de gestión con el GAD cantonal.	Llegar al 45% de viviendas con agua para el consumo humano	Porcentajes de viviendas con agua apta para el consumo humano.		0
	El 96% de predios de la parroquia cuenta con el servicio de energía eléctrica.	Porcentaje de predios con servicios de energía eléctrica		0
Obj 3: Apoyar en la legalización de tierras de la parroquia, mediante acuerdos con las autoridades pertinentes, dando seguridad a sus habitantes e incentivando productividad en las mismas.	Llegar el 80% de predios legalizados	Porcentajes de predios legalizados.		0
Obj 4: Impulsar la igualdad de derechos, la concientización, participación, no discriminación, y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable mediante la gestión eventos de inclusión y capacitación.	Porcentaje de presupuesto destinado a capacitación o eventos de inclusión	Meta 4: Destinar el 15% del presupuesto del GAD parroquial a capacitación o eventos de inclusión		100
Obj 5: Apoyar en el incremento de la capacidad de producción de productos y servicios de la Parroquia.	Porcentaje de presupuesto destinado al fomento de la producción y el turismo.	Meta 5: Destinar al menos un 20% del presupuesto destinado al fomento Productivo y turístico 2019		100






Obj 6: Gestionar con las autoridades competentes los recursos para mejorar la conectividad interna de la parroquia	Porcentajes de vías locales adecuadas	Meta 6: Contar con al menos 60% de las vías aptas para la movilización de los habitantes.		100
Obj 7. Fortalecer la gestión del GAD Parroquial Taura y la relación con la ciudadanía para lograr un mayor involucramiento de la sociedad	Porcentajes de participación de los representantes de los diferentes sectores de la parroquia	M.7. Incrementar en 20% la participación de todos los representantes de los diferentes sectores de la Parroquia Taura.		100
	Porcentaje de mejoramiento, adecuación y construcción de Infraestructura física de los espacios deportivos, recreativos y sociales	M8. Incrementar en un 10% el mejoramiento, adecuación y construcción de Infraestructura física de los espacios deportivos, recreativos y sociales al 2019.		100
	Porcentaje de espacios públicos con acceso a internet inalámbrica	Meta 9. Incrementar en un 5% los espacios públicos con acceso a internet inalámbrico al 2019.		100
	Porcentaje de los servicios públicos mejorados que ofrece el GAD Parroquial según sus competencias y funciones al 2019.	Meta 10. Incrementar en un 10% el mejoramiento en los servicios públicos que ofrece el GAD Parroquial según sus competencias y funciones al 2019.		100

Tabla 9 Valoración de metas del PDOT del GADRT 2015-2019

5. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

El análisis al área financiera se establece considerando lo que determina el Artículo 171 del COOTAD, mismo que define los ingresos propios de la gestión y los cuales se presentan a continuación:

- Transferencias del presupuesto general del estado
- Otro tipo de transferencias, legados y donaciones
- Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.
- Recursos provenientes de financiamiento.

El análisis financiero del GAD Parroquial Taura está realizado en base en las cédulas presupuestarias de ingresos y egresos de los últimos 3 años (2018-2020), con el objetivo de obtener la información histórica de los ingresos y proyectar la estimación de recursos que podrá contar el GAD para la ejecución de su planificación.

La proyección de ingresos permite contar con un panorama general de los recursos y tomar decisiones estratégicas para incrementar la recaudación de los ingresos propios, que puede ser dada por el cambio en la normativa correspondiente según el nivel de gobierno.

En lo referente al análisis de la cedula de gastos, el objetivo es identificar que partidas se utilizaron y cuales tuvieron incidencia o no, en el desarrollo del territorio y en consecuencia propender a una optimización de recurso y lograr una efectividad en gestión de lo económico.

CODIGO	PARTIDAS	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
		RECAUDAD O	RECAUDAD O	RECAUDAD O
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	95.763,35	90.616,24	73.253,85
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS		194,32	
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL (CONVENIOS MIES)	77.854,02	92.231,13	88.001,75
28.01.03	DE EMPRESAS PÚBLICAS	4.086,80		

28.01.04	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO (GAD PROVINCIAL)			
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS			
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	223.447,81	211.437,93	135.476,31
28.10.03	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GAD (DEVOL IVA)			
37.01.01	DE FONDOS DE GOBIERNO CENTRAL (saldos en caja banco presupuesto año anterior)	13789,83	49012,25	31.442,08
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	21.604,70	6.796,46	27.459,48
TOTALES		436.546,51	450.288,33	355.633,47

El análisis de la presente tabla determina que los ingresos del GAD Parroquial durante los tres años analizados provienen en su gran mayoría de las transferencias del MEF y de transferencias que efectúa el MIES cada año para la ejecución de programas sociales que están dentro del convenio MIES – GAD Parroquial Taura.

Las otras partidas que se evidencian dentro de la tabla como cuentas por cobrar y fondos del gobierno central, son consideraciones contables del ejercicio económico del año anterior que se deben registrar.

Dentro de la investigación a las cédulas de ingresos se identifica la ausencia de ingresos por gestión del IVA, de igual forma se puede evidenciar que durante estos tres años el GAD parroquial a pesar de tener capacidad de endeudamiento y teniendo la facultad legal que se lo determina el COOTAD en su artículo 211, no se evidencia ingresos de financiamiento, de igual forma el análisis permite identificar la ausencia de acciones para generar la captación de recursos privados de organizaciones no gubernamentales.

Del análisis se concluye que el GAD Parroquial es altamente vulnerable a las crisis fiscales nacionales y su salud financiera está condicionada a la sostenibilidad de las finanzas públicas nacionales, este es un nivel de riesgo alto que podría incidir en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas dentro de la actualización del PDOT y por ende afectaría al desarrollo del territorio parroquial.

Dentro del proceso de administración pública el estado asigna recursos a los GAD Parroquiales con la finalidad de que cumplan con las funciones y competencias asignadas mediante la constitución y el COOTAD, de estos recursos el 30% los determina que son para gastos corrientes y el 70% para gastos de inversión, considerando que dentro de los gastos de inversión se debe establecer un monto mínimo de 10% para los grupos prioritarios, basado en ello se presenta el cuadro con los gastos realizados en los 3 años analizados.

MATRIZ DE GASTOS				
CODIGO	PARTIDAS	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
		EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO
51	GASTOS EN PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO	74.750,91	84.968,26	67.435,43
53	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.408,57	0,00	0,00
56	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	720,57	616,43	585,92
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8.646,79	8.176,64	2.990,32
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	65.996,12	43.091,88	77.820,31
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	94.586,18	66.997,71	63.785,58
75	OBRAS PÚBLICAS	113.627,36	102.552,45	13.684,87
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	0,00	1.923,86	10.000,92
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	4.249,78	12.947,78	112,00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA (PAGO CAPITAL CREDITO BDE)	298,08	0,00	0,00
97	PASIVO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR)	16.246,45	20.311,87	13.820,45
TOTAL, GASTOS		380.530,81	341.586,88	250.235,80

Tabla 10 Matriz de gastos del PDOT GADPRT periodo 2018 - 2020

Del análisis respectivo a la cédula de gastos de inversión que se representa en el siguiente cuadro se concluye:

Que el gasto corriente está dentro de lo establecido por el marco legal y además presenta un comportamiento optimo, muy por debajo de lo que está determinado en el COOTAD que es el 30% de techo máximo de gasto corriente, esto significa que, a pesar de no contar con suficientes recursos para los procesos administrativos, se identifica una alta eficiencia administrativa en lo que concierne al tema operativo y

de servicio a la ciudadanía, es necesario también dejar en constancia que el bajo porcentaje para gasto corriente es uno de los factores que inciden en la deficiente capacidad de poder tener personal técnico para el desarrollo de procesos técnicos operativos y administrativos, que son importantes en la consecución o apalancamiento de recursos para un mejor servicio a la colectividad, de igual implica que muchos de los bienes y servicios para el área administrativa tengan que ser considerados dentro del área de inversión.

Que una de las partidas con mayor incidencia de gastos en estos años se refleja en la 71 que hace referencia al personal de inversión para los proyectos sociales que se mantiene en convenio con el MIES, presupuesto que es transferido por la entidad cooperante.

De igual forma se evidencia que otra de las partidas con alta recurrencia en gastos, es la del grupo 73, que hace relación a los bienes y servicios de inversión, dentro del análisis a esta partida se puede evidenciar un mayor índice de gasto en el 2018, debido al análisis se hace necesario enfatizar que los gastos de esta partida no aportan al logro de las metas propuestas dentro del PDOT vigente, por tal razón se recomienda desarrollar un análisis a este tipo de gastos.

Siguiendo en el contexto del análisis del grupo 73, se identifican del gasto acumulado en la partida 73.02.35, servicios de alimentación para los Centros desarrollo infantiles (CDI), presupuesto que es transferido por el MIES para los programas sociales que se mantienen en convenio con el GAD Parroquial y que dentro de las acciones para contrarrestar el efecto del confinamiento fue de gran ayuda en los actores que están dentro de los proyectos sociales que mantiene el GAD con el MIES y que siguen desarrollando acciones de mitigación dentro de los programas sociales para los grupos prioritarios.

En el cuadro se evidencia el decrecimiento del gasto en la partida 75 que corresponde a obra pública, una diferencia bien marcada como consecuencia del recorte presupuestario que el GAD Parroquial ha sufrido a partir del año 2020.

Del análisis de la cedula de ingresos y gastos se puede identificar que el GAD Parroquial los valores que recibe del MEF es el siguiente.

CODIGO	PARTIDAS	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
		RECAUDADO	RECAUDADO	RECAUDADO
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	95.763,35	90.616,24	73.253,85
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	223.447,81	211.437,93	135.476,31
TOTALES DE INGRESO		319.211,16	302.054,17	208.730,16

Tabla 11 Transferencias realizadas del MEF al GADPRT periodo 2018-2020

En la presente tabla se observa la diferencia del recorte presupuestario que ha sufrido el GAD parroquial, de igual forma en la tabla siguiente se presenta los ingresos de manera específica que el GAD ha recibido por parte del MIES para la ejecución de los proyectos sociales que ejecuta el GAD Parroquial dentro del convenio con el MIES.

CODIGO	PARTIDAS	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
		RECAUDADO	RECAUDADO	RECAUDADO
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL (CONVENIOS MIES)	77.854,02	92.231,13	88.001,75

Tabla 12 Transferencias realizadas por el MIES al GADPRT periodo 2018-2020

Como conclusión se determina que del 100% de los ingresos registrados en las cédulas presupuestarias analizadas, el 60% provienen del MEF, mientras que del MIES se recibe un 21% del total de recursos.

Es necesario dejar en proceso de recomendación que el 19% restante son de las partidas de cuenta por cobrar y de saldos de ejercicios presupuestarios de años anteriores, lo que establece que son recursos que están comprometidos, por ello se debe considerar que para una efectiva planificación se debe considerar solo rubros que tengan sustentabilidad para hacer efectiva la planificación.

6. MAPEO DE ACTORES.

El mapeo de actores sociales se realiza en el marco del proyecto de actualización del PDOT, mismo que tiene como meta contribuir al desarrollo de un modelo integrado de políticas y programas basados en la articulación entre diferentes tipos de actores en el territorio, el resultado de este mapeo de actores son acciones complementarias al Análisis situacional y al diagnóstico de los diferentes componentes, este permitirá también evidenciar los niveles de articulación y de participación entre los diferentes actores que actualmente están activos en el territorio.

Para la identificación de actores claves, se considera lo que establece el COOTAD en su artículo 308, que dentro del territorio rural para la participación ciudadana dentro de los GAD Parroquiales se reconocen como unidades básicas de participación a los recintos, debido a lo expuesto, se desarrolla el respectivo análisis de las unidades básicas de participación o asentamientos humanos identificados en el PDOT del 2015 – 2019 mismos que se presenta a continuación:

- 1.- Tres Cerritos
- 2.- El Mango
- 3.- Coop. Cristóbal Colon
- 4.- Ex Coop. Taura
- 5.- Los Laureles
- 6.- Rec. Primero de Mayo
- 7.- Caimital 1
- 8.- El Jaguito
- 9.- Las Jaguas
- 10.- Rec. La Florenciana
- 11.- Algarrobo
- 12.- Cascajal
- 13.- Kilómetro 14
- 14.- Rio Ruidoso
- 15.- 4 de agosto
- 16.- Tiwintza
- 17.- Taura
- 18.- Mirador
- 19.- La Libertad
- 20.- Garzar
- 21.- Casa de Zinc
- 22.- Reina del Cisne
- 23.- Rey Rancho
- 24.- Puerto del Gallo

- 25.- La Meche
- 26.- Las Cruces
- 27.- Los Tamarindos
- 28.- Boca de Álamos
- 29.- Tierra Nueva
- 30.- Churutillo
- 31.- Recinto S/N
- 32.- 15 de mayo
- 33.- Coop. Velasco Ibarra
- 34.- Coop. Tierra al Campesino
- 35.- San Lorenzo

El número de asentamientos humanos identificados en el cuadro, están considerados en función de lo que corresponde a la demarcación geográfica territorial que Taura tenía en el 2015, cuando se desarrolló la investigación para la elaboración del PD y OT, aquí se observan asentamientos humanos, que en la actualidad con la nueva definición de límites y con la migración interna ya no constan en la actualización del PDOT 2020 - 2023, tal cual como se puede corroborar en la siguiente lista.

- 1.- Tres Cerritos
- 2.- El Mango
- 3.- Coop. Cristóbal Colon
- 4.- Ex Coop. Taura
- 5.- Los Laureles
- 6.- Rec. Primero De Mayo
- 7.- Caimital 1
- 8.- El Jaguito
- 9.- Las Jaguas
- 10.- Rec. La Florenciana
- 11.- 15 De Noviembre
- 12.- Algarrobo
- 13.- Cascajal
- 14.- Kilómetro 14 - Coop. Tierra Al Campesino
- 15.- Rio Ruidoso
- 16.- 4 De Agosto
- 17.- Tiwintza
- 18.- Taura
- 19.- El Mirador
- 20.- La Libertad
- 21.- Garzar
- 22.- Casa De Zinc
- 23.- Reina Del Cisne
- 24.- Churute
- 25.- El Vainillo

- 26.- Miranda Giron 1
- 27.- Miranda Giron 2

La investigación desarrollada mediante asamblea con los dirigentes y presidentes de los recintos, más el trabajo de campo y corroborada con los nuevos límites establecidos por la CELIR, se identifican 27 recintos que están dentro de la circunscripción territorial de la parroquia Taura.

Del análisis de los dos cuadros presentados, se concluye que 4 recintos que constan en el cuadro de actualización del PDOT 2020-2023, no constaban en el registro de asentamientos humanos en el 2015, y estos son los recintos Churute, el Vainillo, Miranda Girón 1, Miranda Girón 2.

Como conclusión del análisis de los asentamientos humanos presentamos en el siguiente cuadro, los recintos que se excluyen de la actualización del PD y OT, esto debido que en algunos de ellos sus pobladores migraron y otros se excluyen por la nueva definición de límites internos de la provincia.

- 1.- Rey Rancho Hacienda
- 2.- Churutillo
- 3.- Los Tamarindos
- 4.- Boca De Alamos
- 5.- Tierra Nueva
- 6.- La Meche
- 7.- Las Cruces
- 8.- El Martillo
- 9.- Puerto Del Gallo La Flora
- 10.- 26 De Mayo

Dentro de la consideración del mapeo de actores es necesario identificar a los actores políticos e institucionales que son necesarios para la conformación del sistema participación ciudadana, tal cual lo determina el COOTAD en su artículo 304, de igual forma estos actores son parte importante dentro del proceso de articulación para el logro de objetivos y metas que se plasmen dentro del modelo de gestión, de igual forma la secretaria técnica planifica Ecuador en la guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Parroquial, establece que se debe identificar a todos los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones de la Función Ejecutiva, GAD, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, pueblos y nacionalidades, recintos, comités pro mejoras, entre otras), ONG y actores privados; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula), en razón de ello se presenta la siguiente tabla.

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial
Gobierno Central	Ministerio del Interior Gobernación del Guayas- Tenencia Política	Evalúan e informan sobre los planes y programas que desarrolla el ejecutivo, coordina apoyo de seguridad ciudadana con la policía nacional	Alta
Gobierno Central	MINEDUC Dirección Distrital	Prestación de servicios desconcentrados de educación inicial, básica y bachillerato	Media
Gobierno Central	Ministerio de Salud Dirección Distrital	Atención primaria en salud	Alta
Gobierno Central	Ministerio de Inclusión Económica y Social - Distrito Milagro	Firma de convenio con el GADP para prestación de servicios de protección social a grupos prioritarios, entrega de bonos.	Alta
Gobierno Central	Policía Nacional - Distrito Naranjal / UPC	Brindan Seguridad ciudadana	Alta
Gobierno Central	Banco de Desarrollo del Ecuador	Firma de convenios para Financiamiento público para proyectos de desarrollo ejecutados por el GADP	Baja
Gobierno Central	BANECUADOR	Financiamiento a actividades productivas	Baja
Gobierno Central	Corporación Nacional de Finanzas Populares	Financiamiento a las cajas de ahorro y crédito de la parroquia, a proyectos de emprendimientos comunitarios y familiares	Baja
Gobierno Central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Fomento de las actividades productivas	Media
Gobierno Central	Instituto de Economía Popular y Solidaria	Cofinanciamiento a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria	Baja
Gobierno Central	IESS Dirección Del Seguro Social Campesino del Guayas	Prestación de servicios de salud para el sector campesino del área rural	Baja
Gobierno Central	Ministerio de Ambiente	Garantiza la conservación y sostenibilidad de los recursos	Media

		naturales, regula y controla la gestión ambiental y de los recursos hídricos	
Gobierno Autónomo Descentralizado	Gobierno Provincial del Guayas	Vialidad Rural, Fomento Productivo, Riego y Drenaje, Ambiente, Atención Social y Planificación del Desarrollo Territorial	Alta
Gobierno Autónomo Descentralizado	Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal Naranjal	Regula el Uso del Suelo, provee servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de basura, interviene en la vialidad urbana y en la mejora de la infraestructura urbanística de la parroquia.	Alta
Organización	CONAGOPARE Guayas	Asistencia técnica en proyectos de infraestructura física, en temas de contabilidad y derecho público	Alta
Organización	Cuerpo de Bombero	Prestan servicios de socorro contra incendios y colaboran en situaciones de emergencia	Media
Organización	Clubes deportivos de la parroquia	Contribuyen en actividades de mingas comunitarias y actividades deportivas	Media
Organización	Asociación de transporte de pasajeros	Desarrollan actividades de transporte de personas	Baja
Organización	Empresa Privada	Productores de Camarón	Baja
Organización	Juntas Administradoras de agua	Prestan servicios de abastecimiento de agua entubada a la ciudadanía	Media
Organizaciones de la sociedad civil	Unidades Básicas de participación	Desarrollan actividades de gestión para mejoras de su recinto	Alta

Tabla 13 Relacionamiento de actores con el GADPRT 2019-2023

El mapeo de actores identifica las instituciones del régimen dependiente, niveles de gobiernos, ONG y organizaciones de la sociedad civil que son claves y que asegurarán la viabilidad del PDOT, además analiza los perfiles institucionales de actores claves (finalidad, objetivos, iniciativas), sus capacidades institucionales, experiencia de coordinación intersectorial y motivación frente al Modelo de gestión del PDOT, el principal instrumento empleado en la recolección de datos fue un cuestionario elaborado con ese fin y aplicado durante las entrevistas que se hicieron a organizaciones e instituciones representativas del gobierno y de la sociedad civil. Siguiendo el contexto de la investigación del componente Político Institucional y de participación ciudadana, se identifica en el PDOT 2015-2019, la existencia de un mapeo de actores que intervienen en el territorio parroquial, pero dentro del

ejercicio de la administración de todos estos años se evidencia que la institución ha coordinado mayormente con el GAD Cantonal y Provincial y con las organizaciones sociales ha desarrollado acciones solo para ámbito de cumplimiento a ciertos aspectos del marco legal específicamente en lo que corresponde al ejercicio de participación ciudadana en la formulación de presupuestos y la rendición de cuentas, de igual manera se identifica convenios interinstitucionales con los ministerios del MIES y CNEL.

En lo referente a los mecanismos de articulación en territorio, como análisis de las experiencias desarrolladas, se enmarca una alta incidencia de coordinación y articulación con entes gubernamentales, mediante la composición de mesas técnicas en territorio entre autoridades y representantes de las organizaciones sociales y presidentes de los asentamientos humanos, lo que enfatiza en que se garantizó la participación de la ciudadanía, además se logra denotar en los archivos revisados que hay acciones, resoluciones y propuestas de parte del órgano legislativo y también de la ciudadanía para implementar o activar dichas instancias o mecanismos definidos en los diferentes cuerpos legales, lo que refleja que dichos mecanismos de articulación fueron considerados y activados.

Del análisis del mapeo de actores se evidenció también la deficiente organización de la sociedad civil, la falta de un plan de capacitación a los dirigentes de recintos y presidentes de organizaciones de la sociedad civil y de muchos otros actores sociales y políticos que están involucrados dentro del accionar del desarrollo del territorio, de igual forma se logró detectar que el GAD Parroquial, Cantonal y el Provincial durante muchos años, no han considerado dentro de sus prioridades programas o proyectos de capacitación o formación para el remozamiento de los liderazgos dentro del territorio rural, para mejorar la participación ciudadana y el control social.

En lo que respecta a los barrios de la cabecera parroquial, no se evidencian procesos de democracia representativa, no hay acciones o propuestas de organización y no existe delimitación de los barrios ni tampoco están reconocidos.

Los actores clave de la parroquia Taura, comprenden las entidades de gobierno con representación en el territorio, organismos gubernamentales, empresas privadas, asociaciones y recintos, parte de ellos concentrados en mayor proporción en la cabecera parroquial, es así que de acuerdo al diagnóstico realizado se identifican tres grupos de actores, que, conforme a sus relaciones de tipo organizativa, afinidad y ubicación geográfica pueden definirse como:

- 1.- Actores con influencia a nivel gubernamental.
- 2.- Actores de carácter no gubernamental.
- 3.- Actores comunitarios.

TIPO DE ACTORES	ACTORES	FUNCIONES	INTERÉS O DEMANDA
Instituciones Gubernamentales	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Ministerios Sectoriales	Planificación y ejecución articulada de los planes de desarrollo	Articular la implementación de programas o proyectos dentro de la parroquia
Organismos de Respuesta	Cuerpos de Bomberos Policía Nacional	Brindar un servicio de protección y atención a la población en caso de eventos adversos, emergencias o desastres.	Generar y difundir con la población planes de emergencia o contingencia ante desastres
Organismos No Gubernamentales	ONG nacionales e internacionales	Ejecutar programas, planes o proyectos de desarrollo local.	Contribuir en el logro de los objetivos y metas del PDOT.
Empresa Privada	Productoras de productos agrícolas y acuícolas	Empresa privada dedicada a la producción.	Crecimiento económico y contribución al PDOT
Asociaciones/ Gremios	Organizaciones de la Sociedad Civil Organizaciones del Sector Asociativo.	Organizar actividades de orden legal en el ámbito de sus competencias.	Conocer sobre la aplicación de planes para el normal desarrollo de sus actividades económicas y productivas
Comunas/ Recintos	Representantes de los 27 centros poblados de la parroquia	Impulsar el desarrollo de programas o proyectos de desarrollo local.	Conocer sobre la aplicación de planes para el normal desarrollo de sus actividades económicas productivas.

Tabla 14 Oferta y demanda de los diversos actores del GADPRT

De la investigación desarrollada se concluye que el tejido social en la parroquia Taura, se identifica como determinante para el desarrollo territorial, las unidades básicas de participación juegan un rol protagónico en el nivel del progreso económico, cultural, social, y productivo; en la medida que hombres y mujeres de las diferentes edades logran organizarse, con la finalidad de conseguir un objetivo

común, podría considerarse como un avance significativo, por cuanto la confianza mutua y la cooperación es el camino para cristalizar los diferentes anhelos de desarrollo que el ser humano tiene a corto, mediano y largo plazo de la existencia. El cumplimiento de criterios democráticos en la conducción de las organizaciones sociales, tales como: la autodeterminación, elevado nivel de conciencia respecto a la incidencia de las organizaciones sociales en la sociedad, dirección colectiva, alternabilidad en los niveles directivos, entre otros aspectos, permite labrar un capital social mediante el cual es posible dar un salto cualitativo en función de mejorar las condiciones socioeconómicas, es razón de eso que se recomienda, enfatizar los esfuerzos institucionales, para fortalecer el tejido social y definir los mecanismos que permitan una mejor articulación entre el GAD Parroquial, la sociedad civil y las Instituciones gubernamentales.

7. Actualización de Información por Componentes

7.1. Caracterización de la parroquia

La parroquia de Taura, fue creada por Decreto de División Territorial dictado el 28 de mayo de 1878 por la Asamblea Nacional, durante el gobierno del Gral. José María Urbina. Perteneció al cantón Guayaquil hasta el 7 de noviembre de 1960, en que al cantonizarse Naranjal pasó a integrar esa nueva jurisdicción. Se ubica en la zona Norte de este Cantón que pertenece a la provincia del Guayas, al 2015 Taura tenía una extensión territorial de 82671,02 ha, sin embargo, con la última delimitación territorial en el Ecuador en el 2018, Taura redujo su extensión territorial de 75743.10 ha.

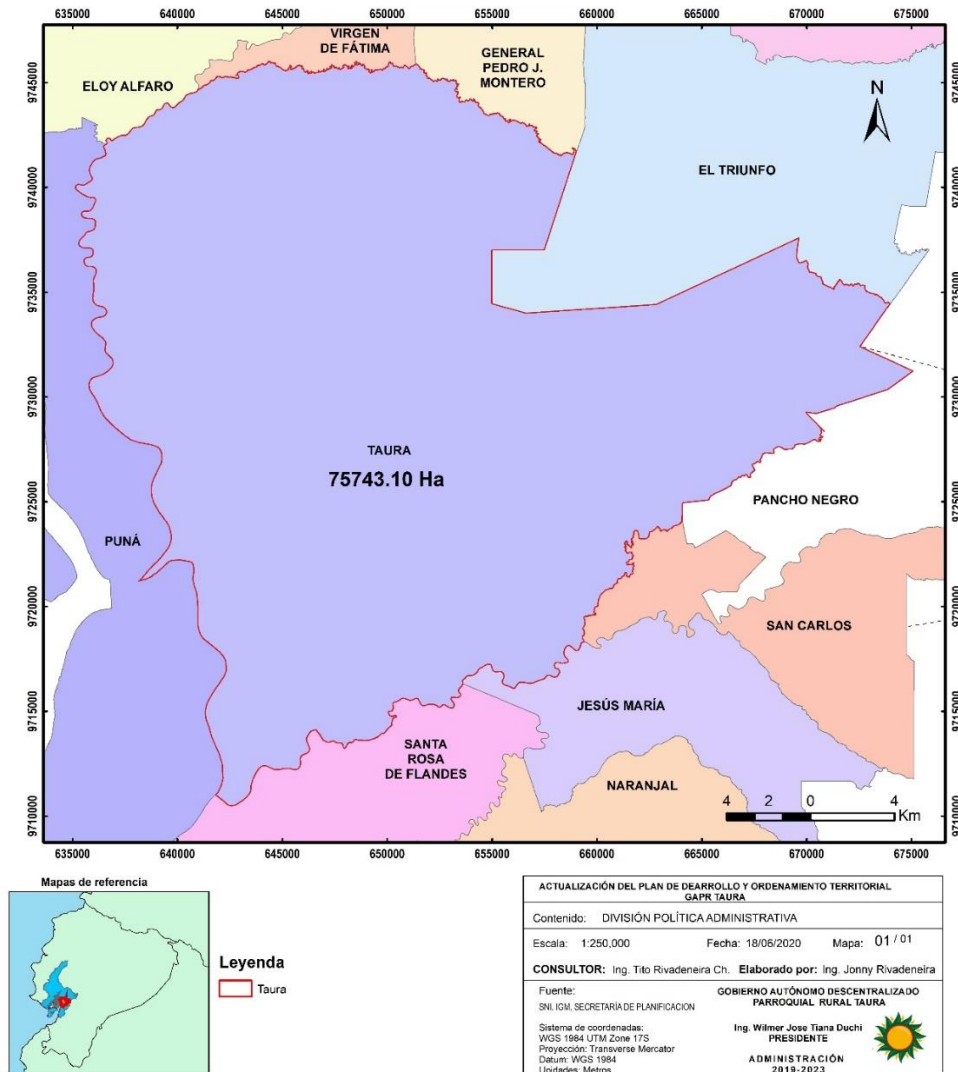


Figura 3 División político administrativa de la parroquia Taura 2020

Presenta una temperatura media de 26°C, con una precipitación mínima de 500 mm y máxima de 1500 mm por año, distribuidos entre los meses de diciembre a mayo.

En la parroquia se encuentra la Reserva Ecológica Manglares de Churute que es uno de los sitios más bellos para el turismo y uno de los patrimonios naturales del Guayas, además de ser considerada como parte del patrimonio nacional de áreas naturales protegidas por el estado ecuatoriano.

Taura es parte del Cantón Naranjal junto a otras tres Parroquias Rurales: San Carlos, Jesús María y Santa Rosa de Flandes.

La parroquia Taura está delimitada de la siguiente manera, al Norte con las parroquias del Cantón Durán, Eloy Alfaro, Virgen de Fátima, Gral. Pedro J. Montero y con el cantón El Triunfo; al Sur con las parroquias Santa Rosa de Flandes, Jesús María y San Carlos; al este con las parroquias Manuel J. Calle y Pancho Negro y al Oeste con esteros del río Churute, el río Taura y parroquias del cantón Durán.

7.2. Componente Biofísico

El estudio de este componente constituye la base para el PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asientan la población y sus actividades.

En este apartado se establece la situación general del medio ecológico o físico natural de la parroquia, con el objetivo de conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para su aprovechamiento sostenible, así como los conflictos identificados. Asimismo, se identifica la fragilidad del territorio en términos de sostenibilidad biofísica / ambiental para la posterior determinación de su capacidad de acogida, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas, a partir del análisis realizado por la parroquia.

Además, se ha realizado un análisis de amenazas climáticas, es decir, la posible ocurrencia de un evento meteorológico con capacidad de incidir negativamente

sobre los sistemas humanos o naturales asentados en el territorio y que pueda causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas a la propiedad e infraestructura.

7.2.1. Agua

La red hídrica de la Parroquia está compuesta básicamente por cuatro ríos, que son: río Chimbo, río Culebras, río Barranco Alto y el río Bulu – Bulu. Los primeros tres ríos mencionados se encuentran bordeando los límites de la Parroquia, y único de estos ríos que pasa por la mitad de la Parroquia es el río Bulu – Bulu, Los ríos Culebras y Bulu – Bulu luego pasan a formar el río Taura, estos dos ríos al igual que el río Barranco Alto forman parte de la subcuenca del río Taura y el río Chimbo forma parte de la subcuenca del río Yaguachi.

El estudio de las cuencas permite también realizar una evaluación y prevención de riesgos de inundación y la gestión de los recursos hídricos, ya que es posible medir la entrada, acumulación y salida de sus aguas, además de planificar y gestionar su aprovechamiento analíticamente.

El análisis se realizará a nivel de subcuencas las cuales forman cuencas hidrográficas y a su vez están formadas por microcuencas. La subcuenca está constituida por varios ríos que desembocan en un cauce principal, formando una unidad territorial de menor superficie que la cuenca. .

La parroquia de Taura se encuentra en las subcuencas de los ríos Taura, Cañar y Churete. La cabecera parroquial se ubica en la subcuenca del río Taura, esta cubre la zona Noroeste de la parroquia; mientras que la subcuenca del río Churete cubre la mayor parte de Taura, con una superficie equivalente al 49.3% del territorio parroquial; la subcuenca del río Cañar, misma que cubre un área de 10351,69 ha, se localiza en la parte Suroeste de la parroquia.

La subcuenca del río Taura se encuentra alimentada por la microcuenca de drenajes menores que representa el 100% del territorio parroquial.

SUBCUENCA	ÁREA (ha)	ÁREA (%)
Río Taura	28000,24	37.0
Río Churute	37341.34	49.3
Río Cañar	10351,69	13.7



Tabla 15 superficie ocupada por las subcuencas presentes en la parroquia Taura

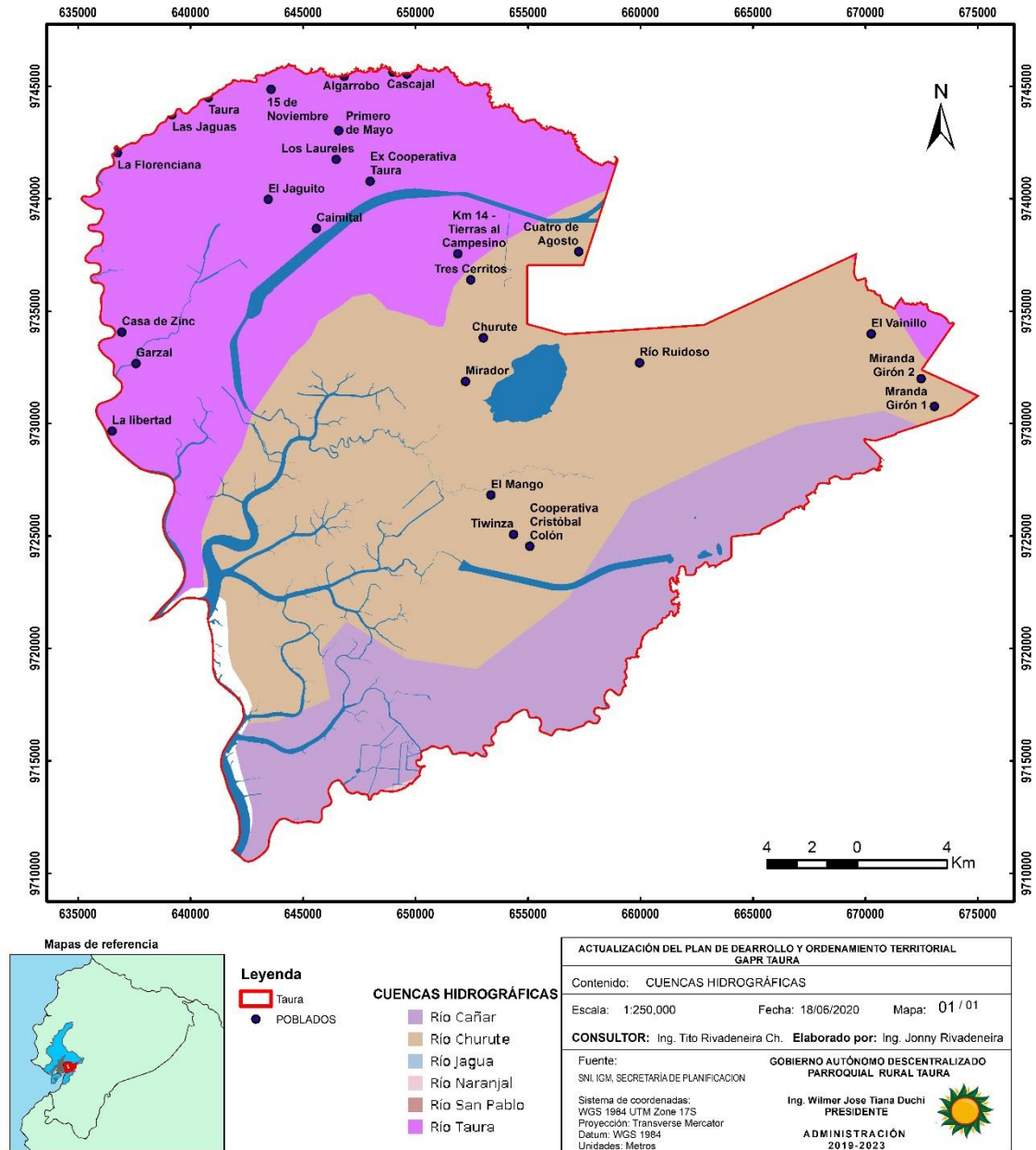


Figura 4 Subcuencas hidrográficas presentes en el territorio de la parroquia Taura

7.2.2. Clima

El clima de la Parroquia Taura está caracterizado por una marcada estacionalidad, que provoca un desbalance de precipitaciones, con inundaciones en extensiones importantes en la temperatura de lluvias (enero a mayo, “estación llamada invierno), con una máxima pluviosidad en marzo, y escasez de agua en la época seca

(junio a diciembre, “estación” llamada verano), con escasas precipitaciones entre septiembre y octubre (garúas).

Con respecto a las precipitaciones, la región mantiene una pluviosidad que fluctúa entre los 1000 a 1500mm. Anuales, con períodos lluviosos relacionados con la Corriente Cálida de “El Niño”, que se extiende desde diciembre o enero, hasta abril o mayo, alternando con períodos secos con una marcada influencia de la corriente Fría de Humbolt que abarca el resto del año, período caracterizado por fuertes vientos y bajas temperaturas.

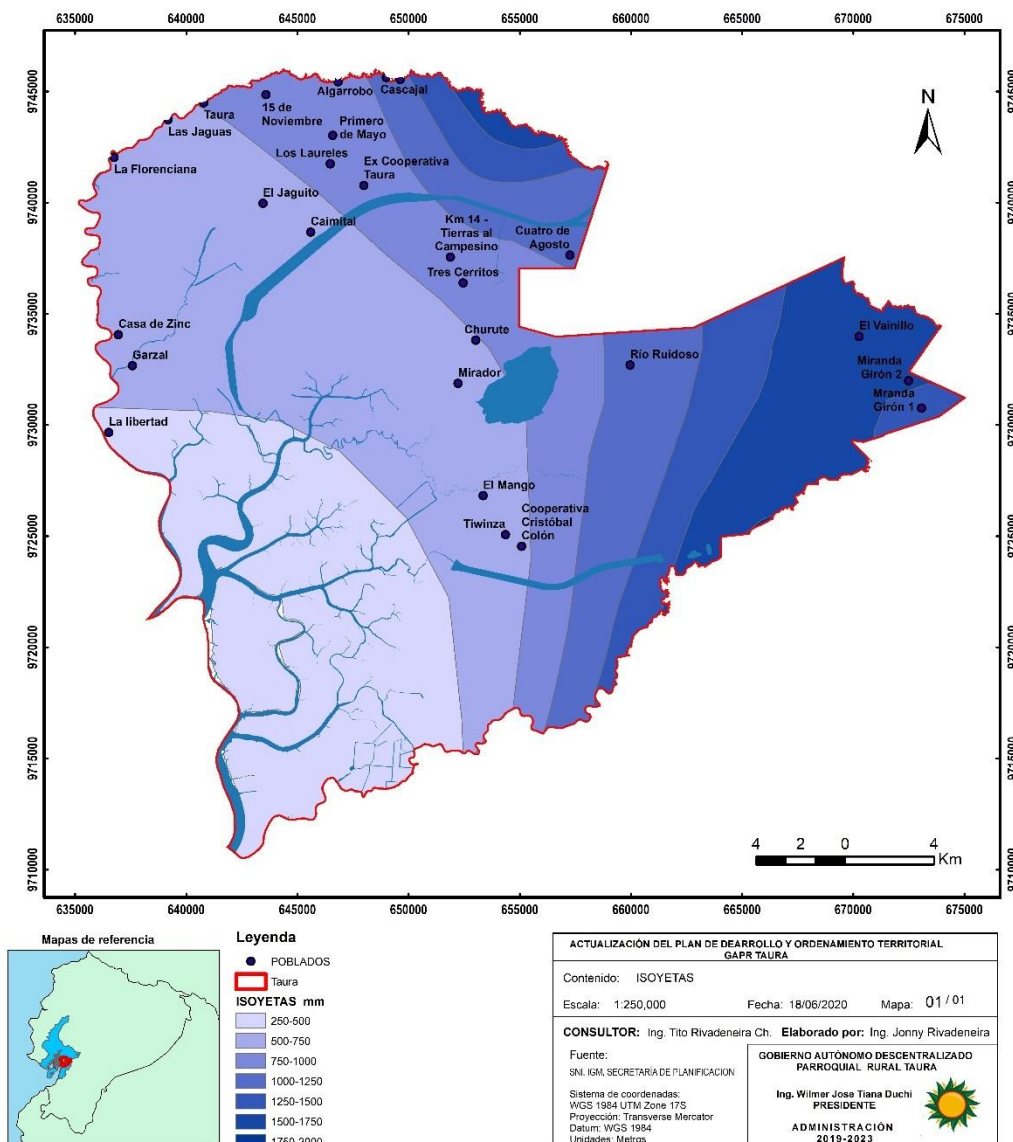


Figura 5 Mapa de isoyetas de la parroquia Taura

Los vientos ocurren desde el SO, con variada intensidad alcanzando velocidades de hasta 7km/h, los que tienen como una barrera natural los cerros de Taura.

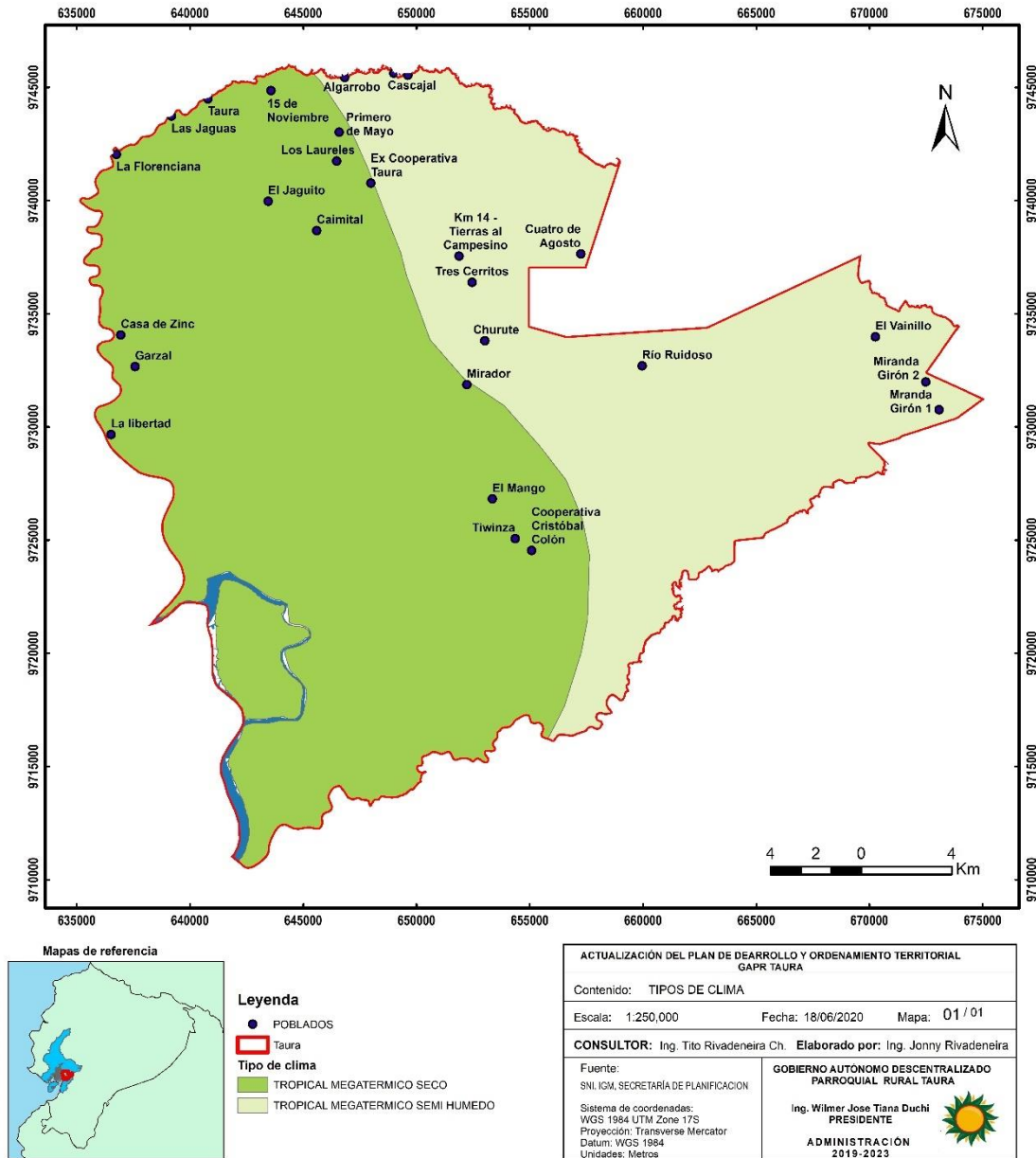


Figura 6 Mapa de tipos de clima de la parroquia Taura

Dentro de los pisos climáticos, la parroquia cuenta con dos clasificaciones:

Clima tropical Mega térmico Seco, La pluviometría anual está comprendida entre 500 y 1000mm recogidos entre diciembre y mayo. La estación seca es muy marcada y las temperaturas medias son elevadas, superiores a 24°C.

Clima Mega térmico Semihúmedo, Los totales pluviométricos anuales varían generalmente entre 1000 y 2000mm, con algunos valores mayores en las bajas estribaciones de la cordillera. Las lluvias están concentradas en un período único, de diciembre a mayo, siendo seco el resto del año. Las temperaturas medias fluctúan alrededor de 27° C y la humedad varía entre 70 y 90% según la época.

Tipo de clima	ÁREA (ha)	ÁREA (%)
Tropical Mega térmico Seco	46576.01	61.5
Tropical Mega térmico Semihúmedo	29167.09	38.5

Tabla 16 superficie ocupada según el tipo de clima presentes en la parroquia Taura

Las unidades climáticas que se distinguen en la parroquia son: Clima tropical megatérmico seco, ubicado en la parte Oeste y clima tropical megatérmico húmedo, situado al Este de Taura. El clima megatérmico seco cubre un área de 46576.01 ha equivalente al 61.5% del territorio parroquial, mientras que el área de cobertura de Clima Tropical Megatérmico Semi-Húmedo en la superficie parroquial es de 29167.09 ha.

7.2.3. Residuos sólidos y saneamiento

La gestión de los residuos sólidos en la parroquia Taura, de acuerdo con las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales es realizada por el GAD Cantonal de Naranjal.

La cobertura de recolección de Residuos Sólidos en la parroquia Taura, es en promedio del 50%, las zonas donde no llega la recolección acostumbran a quemar o depositar en riveras de ríos la basura. Los asentamientos donde se logra realizar la recolección de basura se destacan por tener un buen estado de vías, en la parroquia existen dos rutas de recolección de basura por parte del GAD cantonal, la ruta Taura que abarca desde la cabecera parroquial hasta el Km 11 o el acceso al recinto Ex Cooperativa Taura, y la ruta Km 15, que cubre la zona desde el recinto Tierras al Campesino hasta la Cooperativa Cristóbal Colón.

El 50% restante de la parroquia que no cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos prefiere destinarlo a la quema como proceso final de tratamiento.

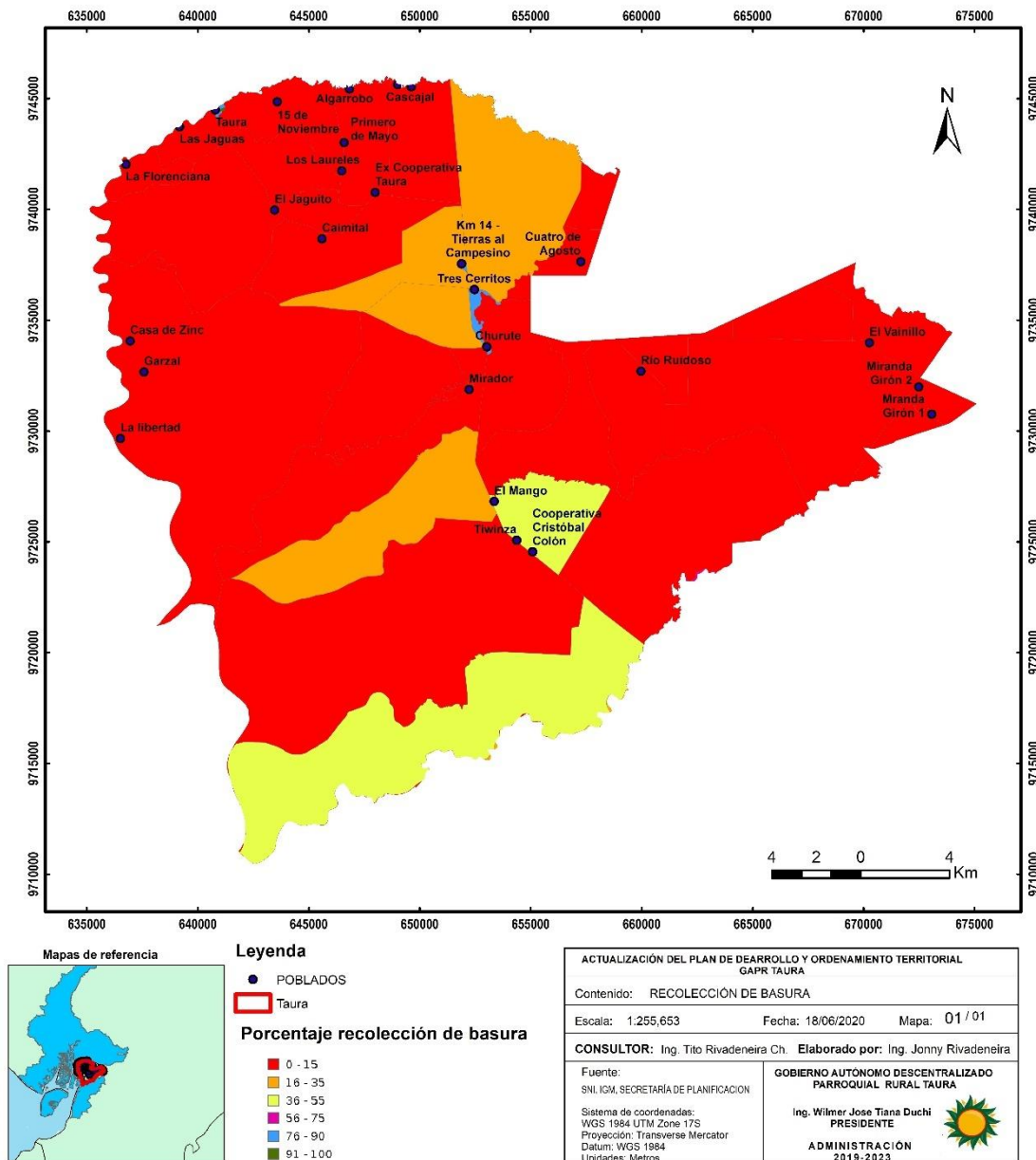


Figura 7 Mapa de cobertura de recolección de residuos sólidos en la parroquia Taura

La parroquia Taura, en gran parte de su territorio no cuenta con sistema de recolección de aguas servidas, una parte de la población utiliza pozos sépticos, pozos de infiltración y descargas directamente al suelo.

De las familias encuestadas en la que se realizó el diagnostico situacional por componentes se pudo identificar que el 92% de las familias de la parroquia no cuentan con un sistema de alcantarillado sino con un sistema de saneamiento tipo I



equivalente a pozos sépticos. El 8% restante que cuenta con el servicio de alcantarillado se ubica en la cabecera parroquial de la parroquia.

Red de desagüe

661 respuestas

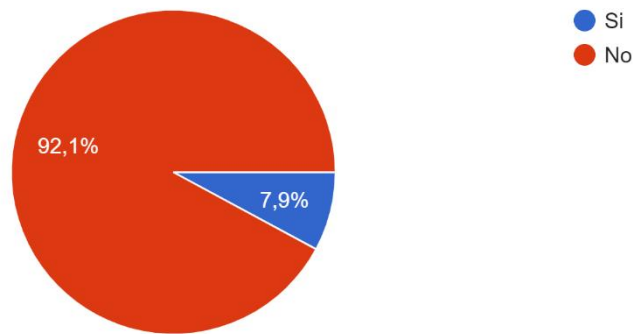


Figura 8 Tasa de acceso a un sistema de saneamiento de tipo alcantarillado

Uno de los principales problemas causados por no contar con sistemas de alcantarillados en zonas urbanizadas y rurales, es la descarga de aguas grises o domésticas a ríos, esteros y quebradas, una práctica común en zonas cercanas a cuerpos de agua sin sistemas de saneamiento.

7.2.4. Recursos naturales no renovables

Dentro de la parroquia existe actividad minera distribuida a lo largo del territorio parroquial, ubicadas en la parte Norte y Este de Taura; además se encuentran dos concesiones mineras inscritas: la primera ubicada en el límite parroquial en las zonas de Taura Centro, El Atascoso, Las Aguas y La Florenciana y la segunda localizada entre las comunas de Tres Cerritos y El Martillo, cerca del estero Cuervo. La superficie de cobertura de estas concesiones es de 174,28 ha que corresponde al 0,21 % del total del territorio parroquial.

Se adjunta un mapa en el que se puede apreciar el área de cobertura y la ubicación de las concesiones.

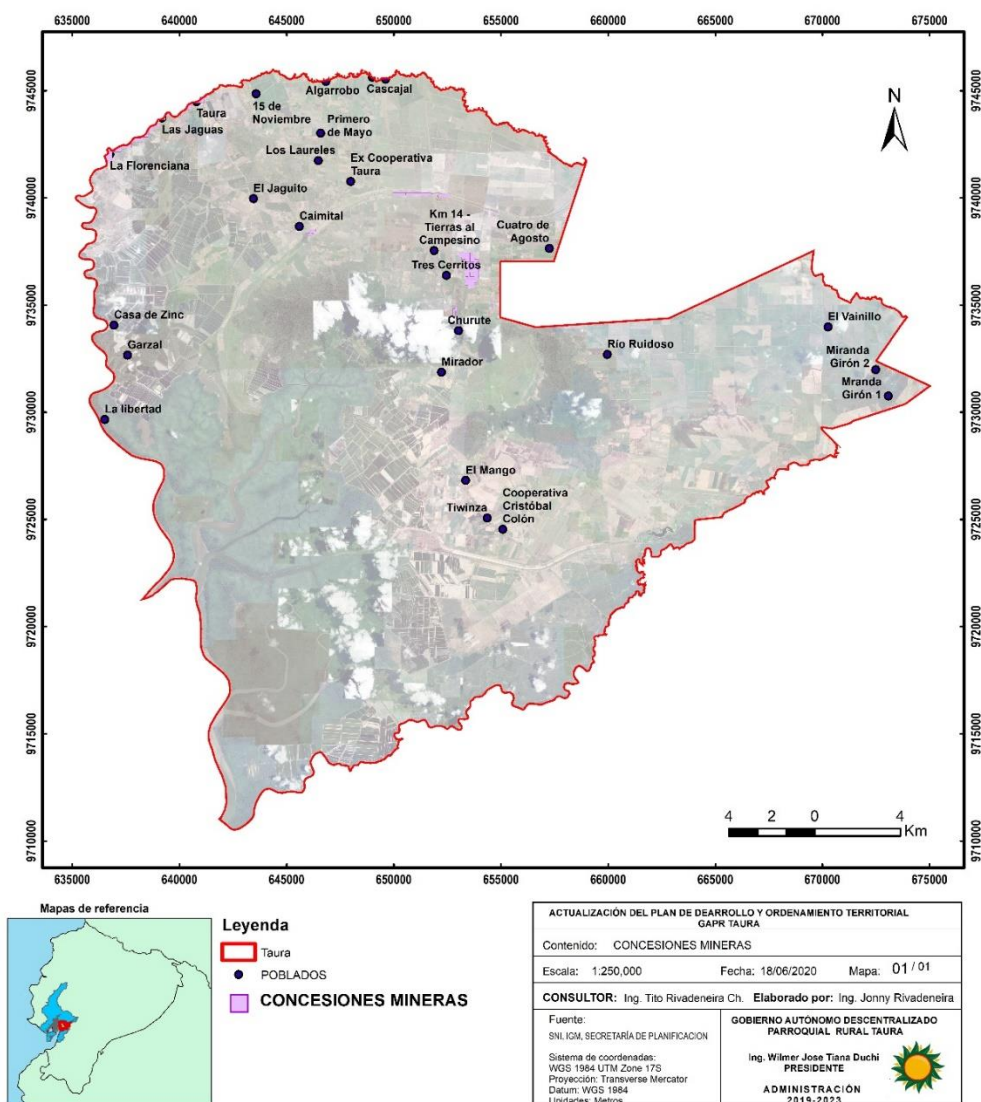


Figura 9 Mapa de concesiones mineras registradas ante el ARCOM

En la parroquia Taura 14 concesiones mineras extraen recursos naturales no renovables, de las cuales 4 son de áridos y pétreos, 4 de cascajo, 3 de piedra de rio y 3 de arena. De estas concesiones 10 se encuentran ya con autorizaciones inscritas y solo 4 aún se encuentran en trámite. Algunas de estas concesiones NO cuentan con planes de reparación integral o un plan de compensación por los daños ambientales ocasionados por las actividades de extracción de estos recursos no renovables, siendo este uno de los principales inconvenientes para resolver los problemas sociales por uso de explosivos para extracción de recursos en recintos cercanos a estas como en el caso de Tres Cerritos. A continuación, se muestra un listado de las concesiones mineras existentes en el territorio.

Código catastral	Nombre de concesión	Titular	fase del recurso mineral	Tipo de solicitud	Fecha de inscripción	Plazo	Tipo de mineral	Estado actual	superficie	Tipo de mineral	Régimen
700839	La revancha	ARENERA ANROPEVI CIA LTDA	EXPLORACION-EXPLORACION	Concesión minera	05/05/2010	300	Cascajo	INSCRITA	149,00	Material de construcción	Pequeña minería
790953	Luisito	MIRANDA MITE LUIS ALBERTO		Minería artesanal	08/09/2014	120	Piedra de rio	INSCRITA	6,00	Material de construcción	
791045	Wanda	MONTIEL PLUAS WENDY LAURA		Minería artesanal		120	Arena	TRAMITE	6,00	Material de construcción	
791048	Jose jose	MIRANDA DOMINGUEZ JOSE CRISTOBAL		Minería artesanal	28/11/2014	120	Cascajo	INSCRITA	6,00	Material de construcción	
791147	Humberto	ABARCA GUERRERO CARLOS HUMBERTO		Minería artesanal		120	Piedra de rio	TRAMITE	6,00	Material de construcción	
791218	Tres cerritos	CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A		Libre aprovechamiento	21/04/2017	16	Cascajo	INSCRITA	3,00	Material de construcción	
091154-2015-101	Cepeles	VIDAL SALMON VIVIEN MABEL	EXPLORACION-EXPLORACION	Concesión minera	15/04/2016	60	Arena	INSCRITA	10,00	Material de construcción	Pequeña minería
091154-2015-113	Angabar	BAJAÑA ORTIZ NESTOR RICARDO	EXPLORACION-EXPLORACION	Concesión minera	26/10/2015	300	Piedra de rio	INSCRITA	14,00	Material de construcción	Pequeña minería
091154-2015-119	Jorge Ernesto	MORA HERAS JORGE ERNESTO	EXPLORACION-EXPLORACION	Concesión minera	04/04/2016	240	Arena	INSCRITA	15,00	Material de construcción	Pequeña minería

091154-2017-137	Naranjal	ANASTACIO SANCHEZ ROGELIO LUMBES	EXPLORACION-EXPLORACION	Concesión minera	28/06/2017	240	Áridos y pétreos	INSCRITA	12,00	Material de construcción	Pequeña minería
091154-2017-136	Fortaleza	MONTIEL CARRIEL WILSON ERNESTO	EXPLORACION-EXPLORACION	Concesión minera	28/06/2017	240	Áridos y pétreos	INSCRITA	16,00	Material de construcción	Pequeña minería
70000524	Buen vivir	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA		Libre aprovechamiento		24	Cascajo	TRAMITE	5,00	Material de construcción	
70000543	Angabar x	BAJAÑA ORTIZ NESTOR RICARDO	EXPLORACION-EXPLORACION	Concesión minera	07/03/2018	300	Áridos y pétreos	INSCRITA	18,00	Material de construcción	Pequeña minería
70002384	Guayasense	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS		Libre aprovechamiento		12	Áridos y pétreos	TRAMITE	16,00	Material de construcción	

Tabla 17 Concesiones mineras existentes en la parroquia Taura

7.2.5. Ecosistemas frágiles

En la parroquia de Taura se encuentra la Reserva Ecológica Manglares Churute que es uno de los Patrimonios Naturales de la Provincia del Guayas, es un atractivo en donde aún se conserva un manglar lleno de fantasía e historias, leyendas de una montaña encantada, envuelta en los trinos de los pájaros y monos aulladores, Churute apunta al mundo como un destino turístico.

Forma parte del estuario interior del Golfo de Guayaquil, donde se mezclan las aguas salinas del océano y las dulces de los ríos Taura, Churute, Cañar y Naranjal. La avifauna da a lugar a 269 especies, de las cuales 50 son aves acuáticas migratorias, además existen mamíferos como guantas, guatusas, tigrillos, monos aulladores, osos hormigueros, flor de balsa el más pequeño de la familia de los hormigueros, incluso delfines costeros nariz de botella.

El bosque de mangle está compuesto por cuatro especies: mangle rojo, negro, jeli y blanco que protegen las tierras interiores. En la reserva se han encontrado vestigios de la cultura Valdivia (2.400 y 1800 a.C.), Chorrera, Guangala, Jambelí y Guayaquil.

Para su manejo turístico, la reserva cuenta con 4 senderos guiados y la zona de manglar que únicamente se visita en la lancha. Sendero El Mate, Pancho Diablo, El Mirador y Sendero Laguna de El Canclón.

La Reserva Ecológica Manglares Churute es la única área natural del sistema nacional de protección que incluye:

- a) Ecosistema de manglar de la costa continental.
- b) Una muestra de ecosistema estuario pantanoso del estuario principal del golfo de Guayaquil.
- c) Un remanente de bosque seco y húmedo tropical.
- d) Una muestra del sistema léntico de la región con un cuerpo de agua en la laguna del Canclón.

La Reserva Ecológica Manglares Churute, es uno de los patrimonios naturales de la provincia de Guayas, que se encuentra localizada en la parroquia de Taura, posee una extensión de 25863.93 hectáreas, donde aún se conserva un manglar y un sin número de especies.

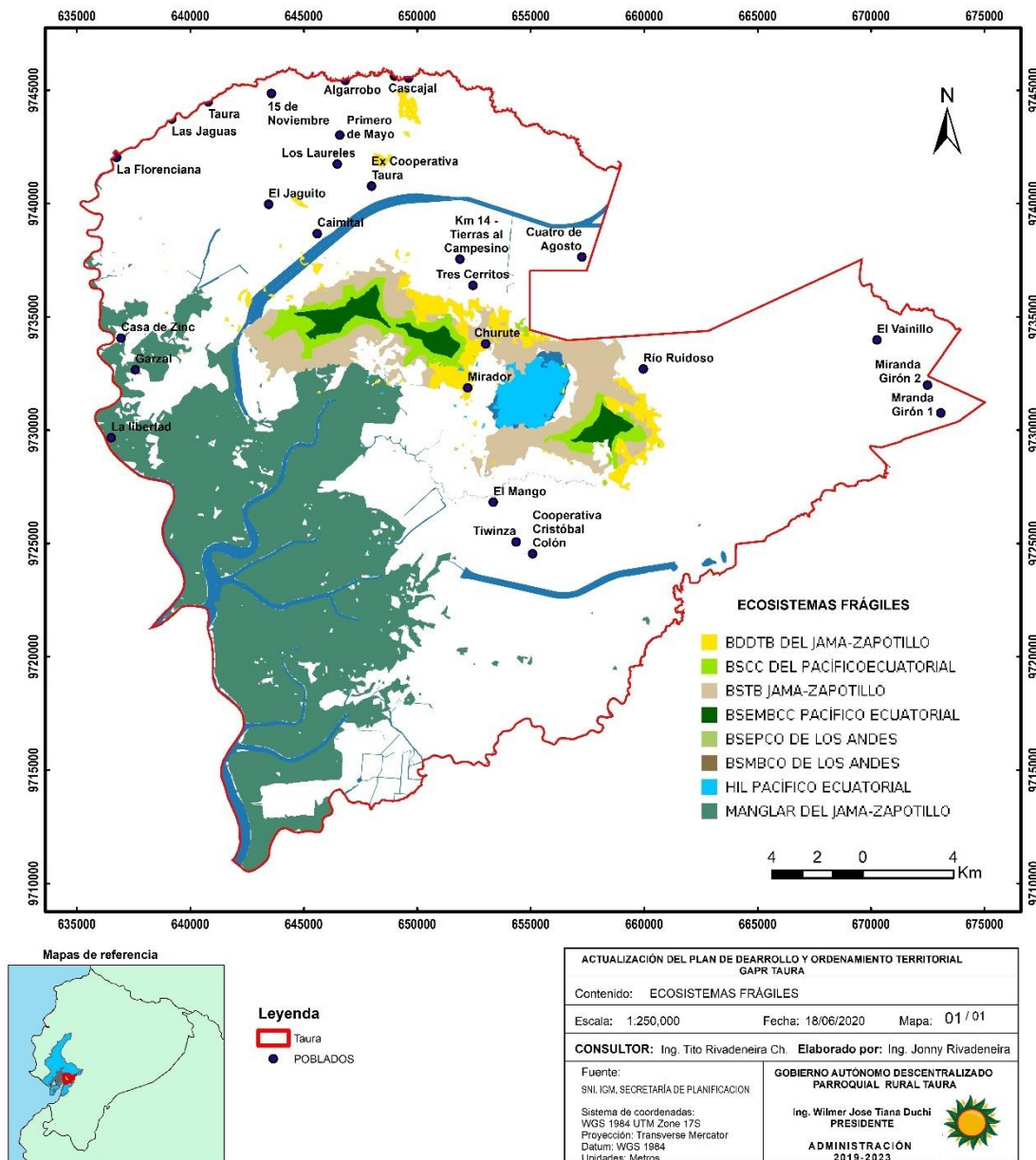


Figura 10 Mapa de Ecosistemas frágiles de la parroquia Taura

La reserva ecológica Manglares Churute creada en 1979, forma parte del patrimonio nacional de áreas naturales protegidas por el estado ecuatoriano y también está inscrita en el Convenio Internacional Ramsar, por ser uno de los humedales más importantes para nuestro país y el mundo.

La biodiversidad en el sector es muy extensa, pero entre los cuales podemos indicar:



- La vegetación está conformada por árboles de importancia comercial que están en peligro de extinción son: el amarillo, guayacán, bálsamo, pechiche, rabo de pava, caoba, cedro, mangle rojo y negro, entre otros.
- Las especies de aves endémicas abarcan casi 270 especies, y es el grupo más estudiado por los científicos, entre ellos podemos mencionar (flamingos, gaviotas, gaviotines, pelícanos). Además mamíferos como: mono aullador, ardilla de color gris, venados, gato de monte. Reptiles: cocodrilos de la costa.
- La vegetación en el sector es abundante vegetación conformado por manglares y árboles típicos de la zona. La reserva está cruzada por un sistema estuarino.

La fauna es muy diversa en la reserva, entre las especies que habitan en la zona podemos mencionar las aves: Garzas de varios tipos, Patillos, Martín Pescador, Chuque, Águila, Gavilán, Huaque, entre otras. También podemos encontrar otras especies, como tortugas, ranas, sapos, entre otras especies.

Entre las especies marinas se encuentran presentes las siguientes clases de peces: Bocachico, Raspabalsas, Vieja azul, Vieja roja, Dica, Huaija, Cachuela, Guanchiche, Barbudo, Chame, Guabina, Ratón, Dama, Sábalo, entre otras variedades.

7.2.6. Relieve/suelo

La evolución geomorfológica del área de la Cuenca Baja del Guayas (entre los ríos Babahoyo y Cañar) ha sido determinada principalmente por la dinámica fluvial. Las acumulaciones fluviales están distribuidas en dos grandes conjuntos o paisajes: la planicie de piedemonte o zona de acumulación de materiales detríticos aluvionales y la llanura de inundación.

La planicie de piedemonte está determinada por la unión sucesiva lateral de varios abanicos o conos de explayamiento, cuya morfogénesis es función de varios factores. En primer lugar, la magnitud de la cuenca de erosión, que corresponde a los ríos localizados en la zona noreste de la cuenca (Chanchán, Chimbo, Chague). En cambio, en la parte sur-oriental, los explayamientos son más pequeños, puesto que los ríos

y quebradas que bajan de las montañas tienen un recorrido muy corto. Un segundo factor es el medio aluvial del río Babahoyo y el prelitoral en el golfo de Guayaquil.

El material de los abanicos presenta características comunes: se trata de un material de granulometría gruesa, con texturas variables por efecto de la sucesión de estratos mezclados con abundantes piedras, gravas y gravillas bastante heterogéneas y subredondeadas.

La llanura de inundación no es un cauce ni tiene límites precisos, ya que corresponde a un fenómeno hidrológico sin acción morfogenética. La llanura se caracteriza por formas de acumulación de material más fino que los abanicos de explayamiento; cuando el río se sale de su cauce y corre por diferentes partes del cauce mayor, deposita su carga, por lo que la inundación es turbulenta; el agua causa tanta erosión como sedimentación y el patrón resultante de los suelos es complejo en diferentes grados.

En cuanto al tipo de suelo según la geopedología, Taura tiene 3 clases de suelos:

- Suelos clase II
- Suelos clase IV
- Suelos clase VIII

Suelos con geopedología clase II

Son tierras que soportan las actividades agrícolas, pecuarias o forestales, adaptadas ecológicamente a la zona, sin degradar a alguno de sus elementos, presentan limitaciones ligeras que no suponen grandes inversiones para sobreponerlas, y permiten la utilización de maquinaria para el arado. Tierras con ligeras limitaciones, con pendientes menores al 5 %, con erosión ligera o sin evidencia, moderadamente profundos y profundos, con poca pedregosidad que no limitan o imposibilitan las labores de maquinaria, con textura superficial del grupo 1, 2 y 3, fertilidad de mediana a alta, tienen drenaje natural bueno a moderado. Incluyen a suelos ligeramente salinos y no salinos, con toxicidad ligera o nula. Requieren prácticas de manejo más cuidadoso que los suelos de la Clase I, presentan drenaje bueno a moderado; no presentan periodos de inundación o éstos son muy cortos, se ubican

en regímenes de humedad del suelo údico y ústico; pueden ocupar regímenes de temperatura isohipertérmico e isotérmico. Tierras regables.

Suelos con geopedología clase IV

Estas tierras requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación. Son tierras que presentan moderadas limitaciones, se encuentran en pendientes menores al 25 %; pueden o no presentar erosión actual pudiendo ser ligera y moderada; son poco profundos a profundos, y tienen poca o ninguna pedregosidad; son de textura y drenaje variable. Incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos y no tóxicos hasta altamente tóxicos. Pueden presentar o no periodos de inundación pudiendo ser ocasionales, muy cortos y cortos; se ubican en regímenes de humedad del suelo údico y ústico; ocupan regímenes de temperatura isohipertérmico e isotérmico tierras regables con moderadas

Suelos con geopedología clase VII

Son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión, mantenimiento de la vida silvestre y fuentes de agua. Son tierras con las más severas limitaciones; corresponden generalmente a pendientes superiores al 70%. Independiente de sus limitaciones solas o combinadas no presentan condiciones para su utilización con actividades agrícolas o pecuarias

En la parroquia se presentan pisos altitudinales que van desde los 1 msnm hasta los 680msnm.

Las comunidades de Taura se encuentra sobre superficies planas con rangos de altura entre 1 a 150 msnm, zonas que predominan en la parroquia ya que estas cubren el equivalente al 96,52% del área total, el restante 3,48% del territorio corresponde a elevaciones ubicadas en la parte central de Taura, cuya altura alcanza los 680 m.

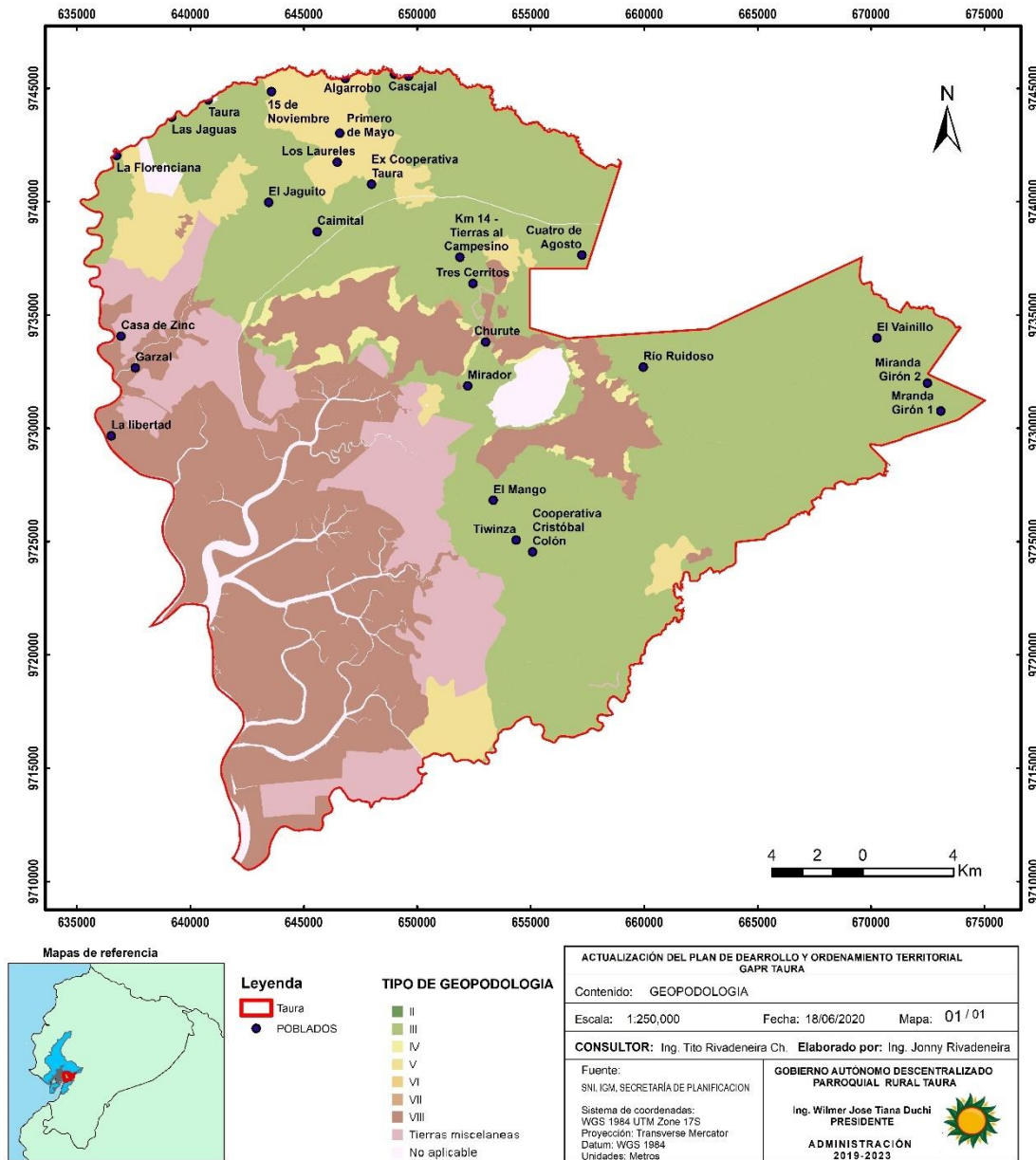


Tabla 18 Mapa geo pedológico de la parroquia Taura

En Taura prevalecen las áreas con pendientes entre 0 a 5%, pues estas cubren una superficie de 75974,03 ha equivalente al 94,40% del territorio parroquial, dentro de este espacio se ubican todos los centros poblados de la parroquia; mientras que las zonas con pendientes superiores al 5% cubren un área mínima del territorio parroquial, se las identifica principalmente en la parte central de la parroquia.

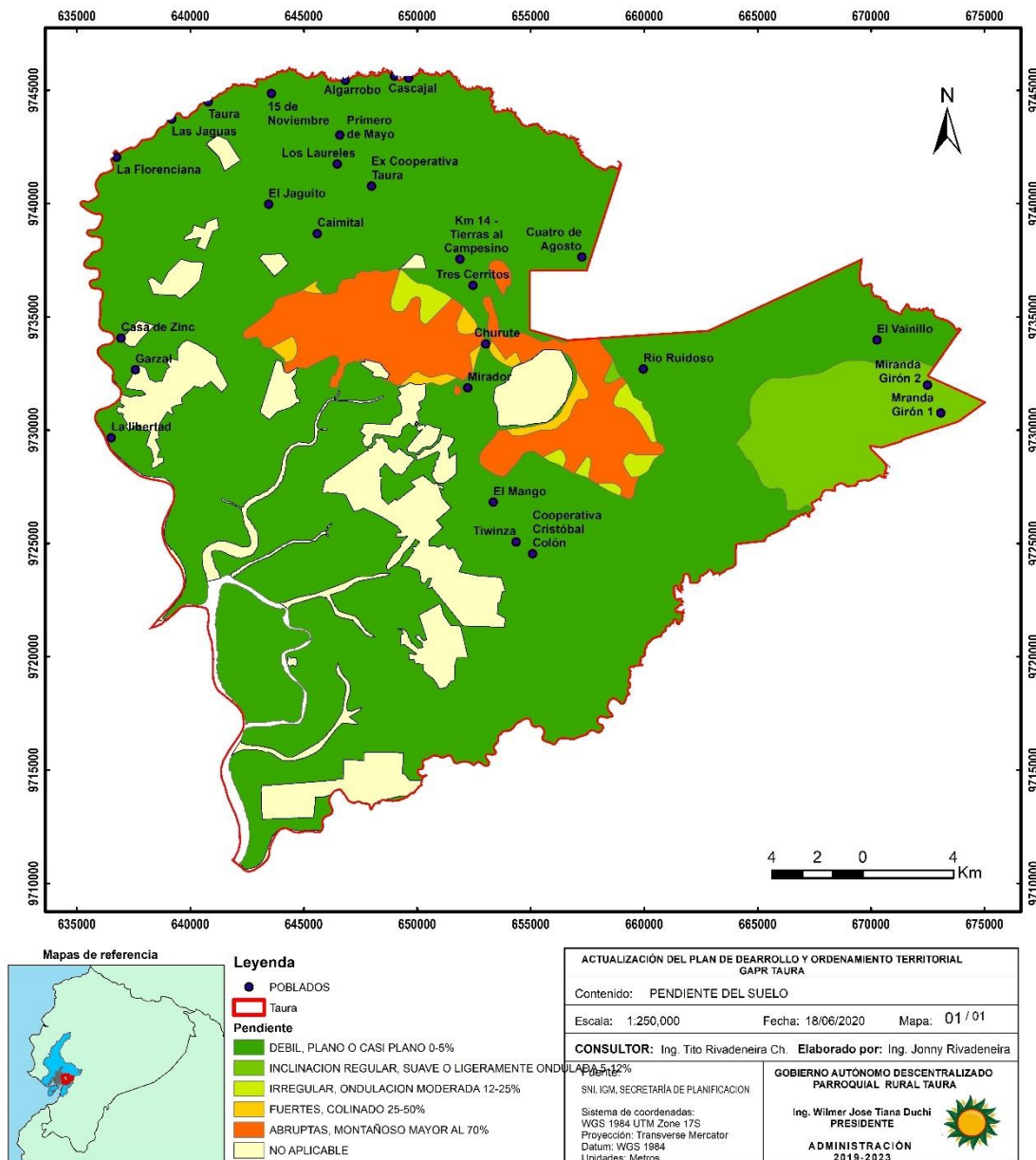


Tabla 19 Mapa de pendientes de la parroquia Taura

A continuación se muestra una breve descripción de las características de los usos de suelos según la pendiente:

- **Rangos entre 0-5%:** Este rango contempla pendientes denominadas “débiles”, en las cuales se puede realizar todo tipo de mecanización agrícola, generalmente los suelos ubicados sobre estas pendientes no tienen piedras.

- *Rangos entre 5-12%:* Pendientes suaves regulares, se puede realizar actividades de mecanización agrícola con ciertas restricciones. No presentan dificultades para el riego.
- *Rango entre 12-25%:* Las restricciones para la mecanización agrícola son más fuertes y existen dificultades para regar.
- *Rangos entre 25-50%:* Las mayores limitantes que se presentan este tipo de pendientes es el hecho de que existen enormes dificultades para el riego; existe peligros de erosión hídrica y eólica, pero también se presentan movimientos de masas (derrumbes).
- *Rangos entre 50-70%:* La mecanización agrícola es imposible, los problemas de erosión y deslizamientos se vuelven más frecuentes; siempre para este rango de pendientes se recomienda la repoblación forestal.
- *Rangos mayores al 70%:* Pendientes abruptas en las cuales no es posible desarrollar actividades agropecuarias. Los peligros por erosión y deslizamiento son mucho más latentes que en los casos anteriores. Se aconseja para estos casos el establecimiento de áreas destinadas a la conservación del patrimonio natural.

Tipo de pendiente	Superficie ha	Superficie %
Débil, plano o casi plano 0-5%	56396	74.5%
Inclinación regular, suave o ligeramente ondulada 5-12%	4208	5.6%
Irregular, ondulación moderada 12-25%	686	0.9%
Fuertes, colinado 25-50%	520	0.7%
ABRUPTAS, montañoso MAYOR AL 70%	5347	7.1%
No aplicable	8586	11.3%

Tabla 20 Superficie según la pendiente del suelo de la parroquia Taura

7.2.7. Cobertura natural vegetal

La aptitud del suelo es un estudio de mucha importancia donde hace referencia al tipo de limitaciones que pueden ser de drenaje y riesgo de inundación, limitaciones físicas del suelo que influyen en la relación suelo-agua y el manejo, tales como textura y estructura, limitaciones de fertilidad del suelo difícilmente corregibles, entre las que se consideran el contenido de materia orgánica y limitaciones por salinidad o alcalinidad.

A lo largo del territorio de la parroquia se distribuye una gran diversidad de terrenos dedicados a actividades agrícolas como cultivos de caña de azúcar y arroz que cubren un área de **15500** y **13870** ha equivalente al 20% y 18% respectivamente, siendo estos cultivos los que predominan en la parroquia; con una superficie representativa correspondiente al 11 % del territorio se identifican la presencia de camaroneras, mismos que se encuentran en la parte este y sureste de la parroquia; además existe cultivos en menor cantidad de banano, estos cubren una superficie de 3400 ha, identificados en distintos sectores de la parroquia principalmente en la parte Sur.

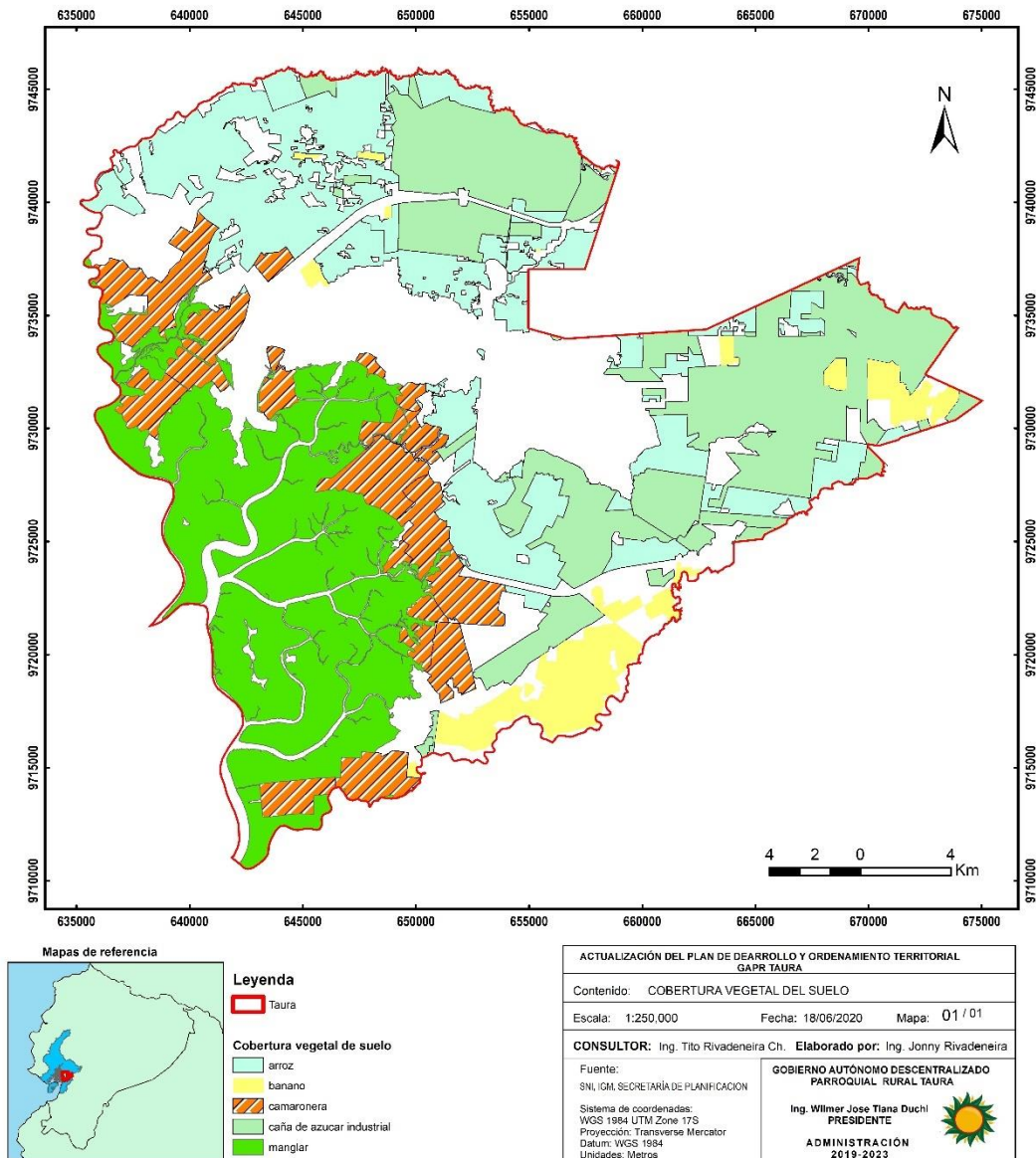


Figura 11 Mapa de cobertura vegetal del suelo

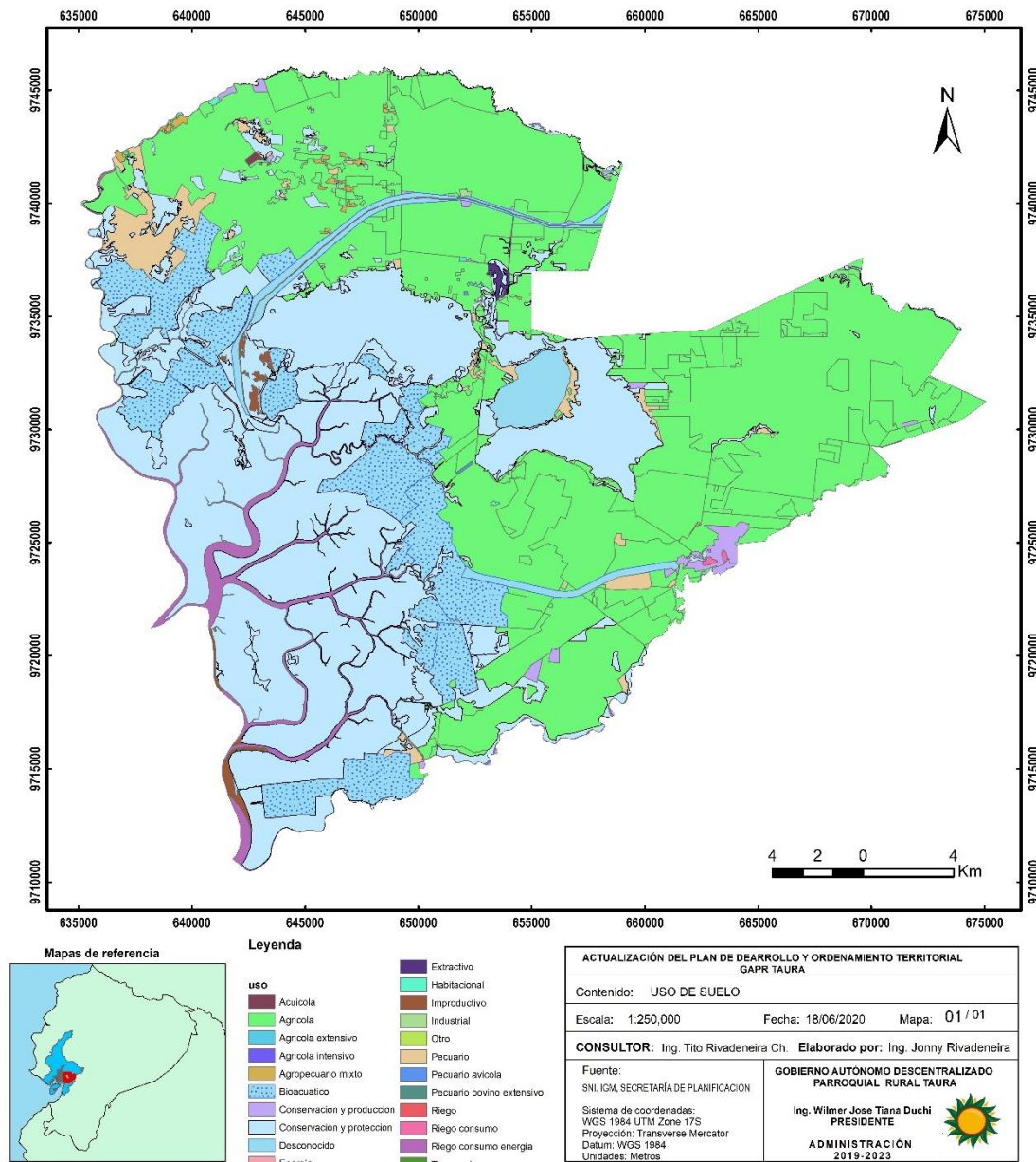


Figura 12 Mapa de uso de suelo de la parroquia Taura

Entre los usos de suelo hay que destacar que 46% del territorio es superficie agrícola, 29% del territorio de la parroquia pertenece al SNAP siendo la reserva de Churute la de mayor importancia en la parroquia, 10% del territorio es superficie acuícola destacando la presencia y crecimiento del sector camaronero en la parroquia aprovechando la potencialidad que significa tener el 5% del territorio de la parroquia cubierto por superficie de agua.

Adicional a los usos de suelo, es necesario mencionar que, por su ubicación geográfica, Taura es una de las principales parroquias en la producción de cangrejos y conchas para el consumo interno en el Ecuador. Por ello, el área cercana al mangle costero ha sido sectorizada en tres macrozonas, con el objetivo de distribuir entre sus productores el territorio para la caza de estas especies, estas macrozonas se encuentran identificadas en el mapa de a continuación.

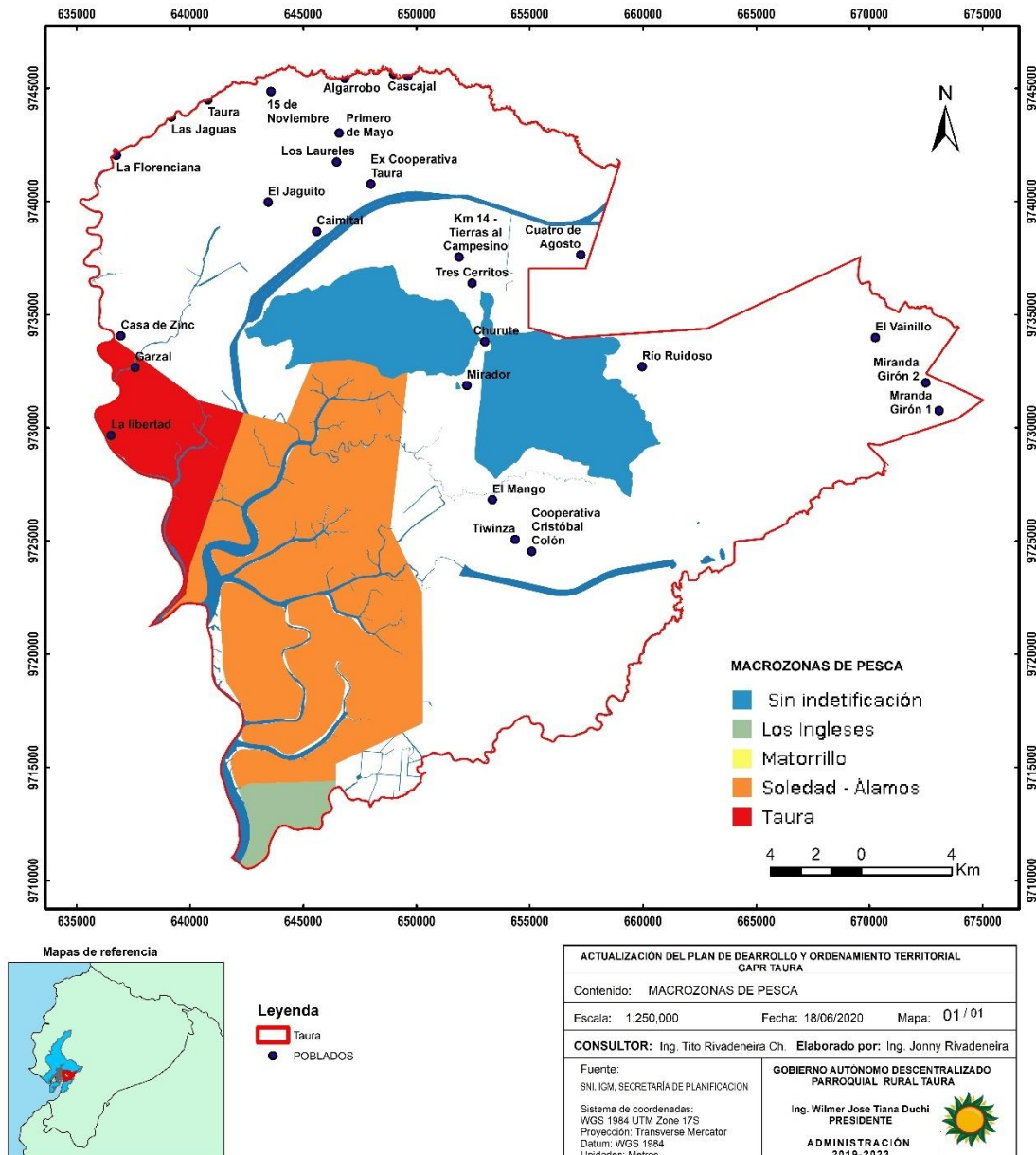


Figura 13 Macrozonas de pesca de especies de cangrejo y conchas en la parroquia Taura

7.2.8. Amenazas y riesgos naturales y antrópicos

Los movimientos en masa abarcan un conjunto de fenómenos que incluyen, entre otros, flujos de rocas, de partículas de suelo (detritos), deslizamientos, hundimientos del terreno, caída de rocas y avalanchas de nieve o rocas.

El principio básico y elemental que rige el proceso de generación de los movimientos en masa es que, por acción de la gravedad, todo lo que está arriba puede bajar. En dicho proceso influyen otras variables naturales:

- **Propiedades del terreno:** el tipo de roca o suelo, la forma del paisaje (cañones, valles, planicies), la pendiente del terreno y su contenido de agua.
- **Agua:** detonador que actúa como lubricante en zonas por donde se filtra, como agente que aumenta la presión y como agente de arrastre superficial de partículas.
- **Vibraciones del terreno:** causadas por terremotos.

La intensidad, frecuencia y ocurrencia de los movimientos en masa están influenciadas por la intervención antrópica de los terrenos, lo que los convierte en un fenómeno socionatural. Las acciones antrópicas que inducen los movimientos en masa incluyen: cortes para la construcción de carreteras, terraceo (aplanamiento de laderas) para urbanizaciones, instalación de redes de infraestructura, infiltraciones de agua por fugas en los sistemas de acueducto y alcantarillado, ausencia o insuficiencia de sistemas de recolección de aguas lluvias, deforestación y minería subterránea y a cielo abierto.

Los tipos de movimientos que ocurren con mayor frecuencia y que causan mayor cantidad de pérdidas socioeconómicas son los deslizamientos y los flujos de detritos.

Aproximadamente en la parroquia Taura el 9% del territorio tiene susceptibilidad alta y muy alta de sufrir deslizamientos de masas, por las propiedades del terreno, sin embargo un 18% del territorio tiene altas probabilidades de sufrir movimientos en masa por estar cubierto en gran parte de su territorio por agua, además sectores como el vainillo y las Miranda tienen alta susceptibilidad a sufrir deslizamientos por su ubicación.

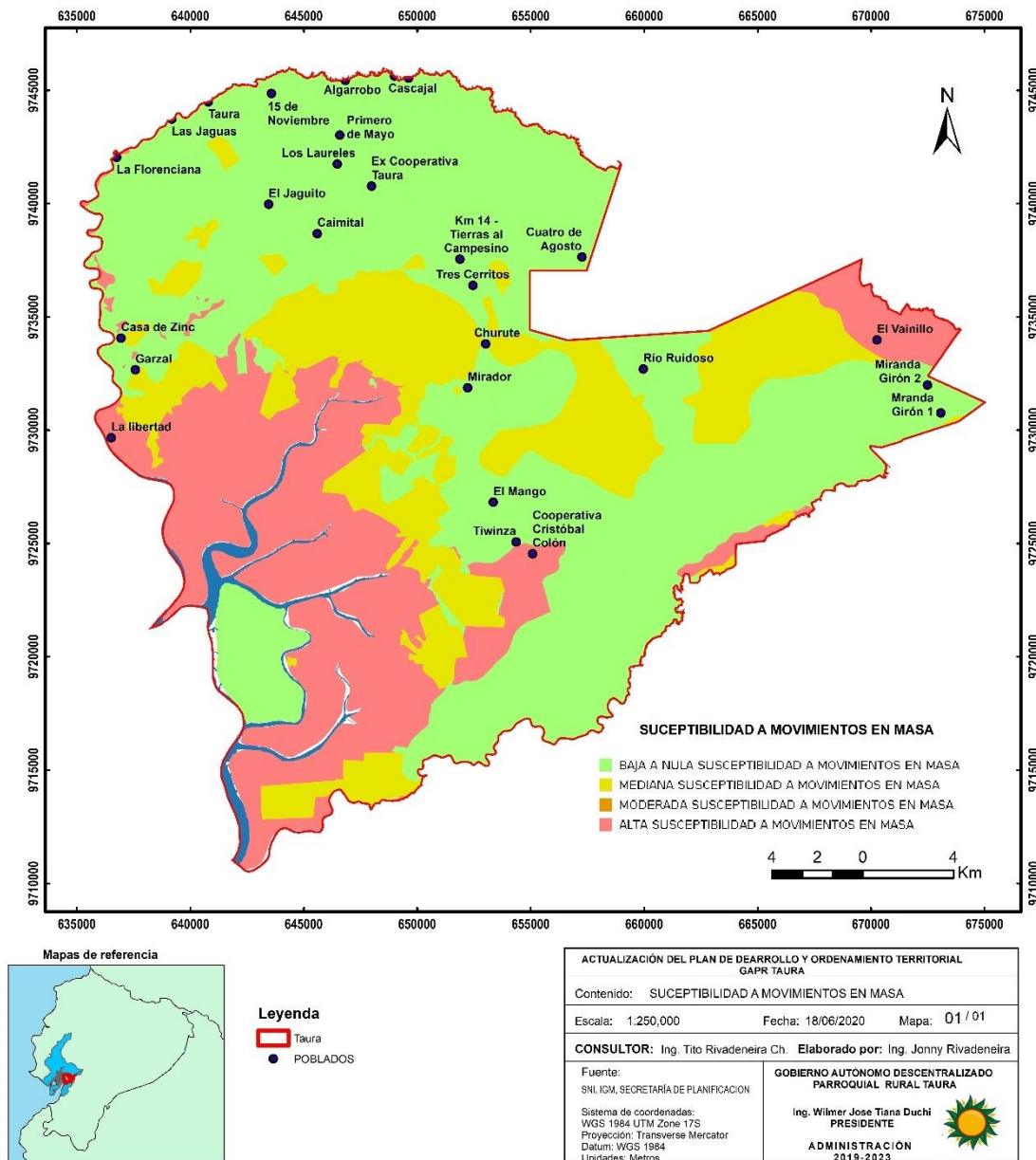


Figura 14 Mapa de susceptibilidad a movimientos en masa en la parroquia Taura

Las Inundaciones se producen por cambios súbitos del nivel del agua superficial, de manera que esta rebasa su confinamiento natural y cubre una porción del suelo que anteriormente no estaba cubierta.

Se trata de un proceso natural que se da en los sistemas fluviales de manera periódica por el deshielo de las nieves, las lluvias intensas o las tempestades costeras, que pueden provocar un aumento del nivel del mar por encima de la

llanura costera. Estas causas son a menudo producto de otros procesos naturales, como los huracanes y los ciclones acompañados de fuertes aguaceros, las erupciones volcánicas capaces de fundir las nieves de manera súbita, etc. Aparte de los procesos naturales, la influencia humana es en muchos casos la causa de las inundaciones, y en otros agudiza los efectos.

Debido a que la mayor parte del territorio de la parroquia presenta superficies con pendientes no mayores al 5% y que varios ríos son límites de la parroquia, nos da como resultado que el 76,27 % de la superficie de Taura es propensa a este riesgo, de los cuales el equivalente al 26,21 % corresponde a zonas con inundaciones permanentes, mientras que el restante 50,06 % son superficies propensas a inundaciones debido al desbordamiento de ríos o fuertes precipitaciones.

Las zonas no susceptibles a este riesgo se encuentran principalmente en la parte central y al Este del territorio parroquial.

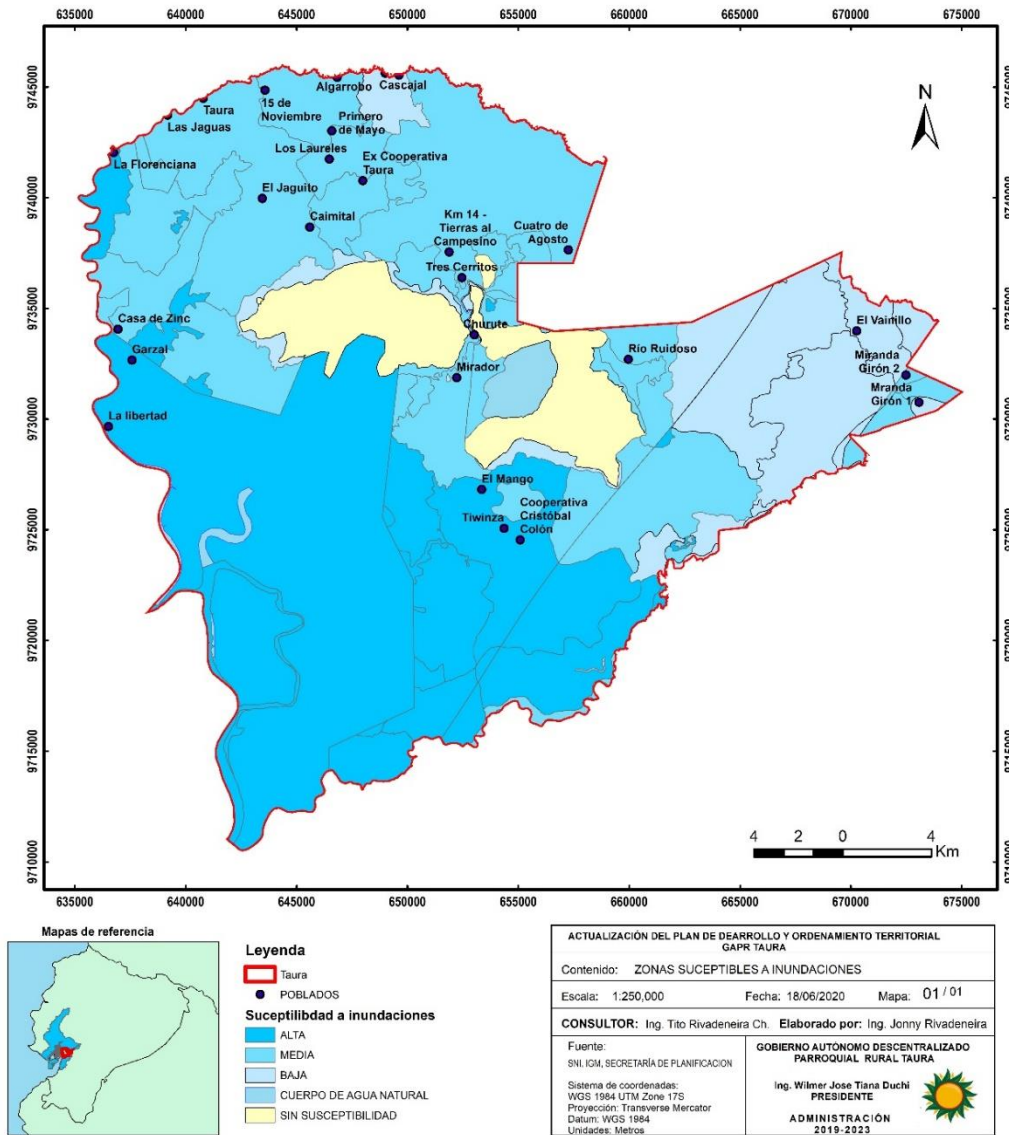


Figura 15 Mapa de susceptibilidad a inundaciones en la parroquia Taura

7.3. Componente Sociocultural

El componente socio cultural, analiza a la población en cuanto al estudio de su estructura, composición y dinámica, se analiza cuál es la cobertura y calidad de los servicios sociales, su oferta y demanda para determinar las áreas de intervención en el territorio acorde a las competencias de cada nivel de gobierno, en los sectores: educación, salud, inclusión económica y seguridad.

Para comprender mejor el componente humano existente en el territorio además es importante contemplar el análisis de la cultura e identidad de la población del territorio, movimientos migratorios, entre otros aspectos relevantes. Asimismo, las variables que definen la situación real de la población, los índices de crecimiento, la ocupación o densidad poblacional y el escenario futuro.

7.3.1. Análisis demográfico

Para el análisis de la población humana de la región (demografía) se toma como referencia el último censo realizado en el país por el ente gubernamental Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC); VII Censo de Vivienda y VI de Vivienda 2010, por el nivel de desagregación territorial que posee, con los resultados de dicho aval estadístico se proyectan acciones en relación a factores de edad, sexo, educación, etc., que lleven al entendimiento de la dinámica de comportamientos de la población de la parroquia Taura.

La parroquia Taura del cantón Naranjal, disponía en el año 2001 de una población total de 8 821 habitantes, distribuidos en 3 854 mujeres y 4 967 hombres. En el 2010, según los datos INEC, tiene una población total de 10786 habitantes lo que representa un crecimiento de 1 965 habitantes en 9 años, demostrando ser uno de los sectores de mayor incremento poblacional. Lo cual deberá ser tomado muy en cuenta para las proyecciones de servicios equipamientos y alimentación como parte del Nuevo modelo de Gobierno y política nacional del Buen Vivir. Para el año 2020 el INEC presentaba una proyección poblacional de 14856 habitantes.

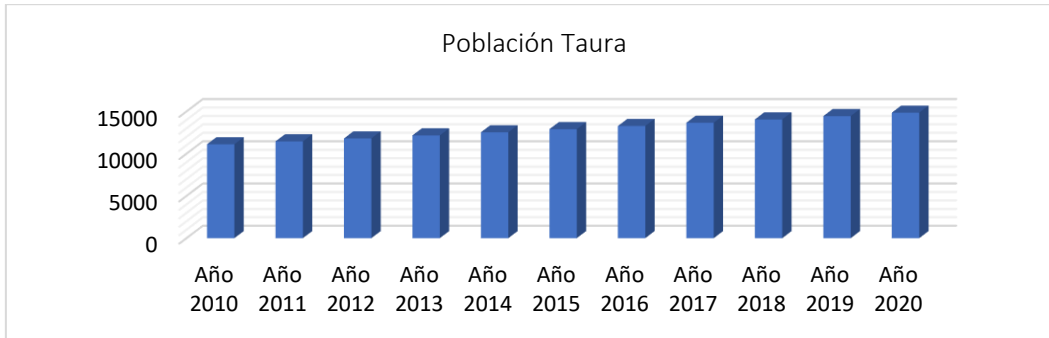


Figura 16 Proyección poblacional de la parroquia Taura al año 2020, proyección INEC 2015.

Grupo etario

En la tabla siguiente se observan los grupos quinquenales de edad, registrados en el 2010, donde los grupos con mayor concentración en la parroquia de Taura, tienen una edad promedio de 5 a 9 años con un 11,71% del total de la población, en este mismo rango lo comparte el grupo de 10 a 14 años con igual porcentaje del 11,57%, seguido del rango de 1 a 4 años con un 10,68%, sigue el Grupo de 15 a 19 años con un 9,85% y a este le sigue el grupo de 25 a 29 años con un total del 8,38% del total de la población, de esto se establece que existe mayoritariamente población joven en la parroquia.

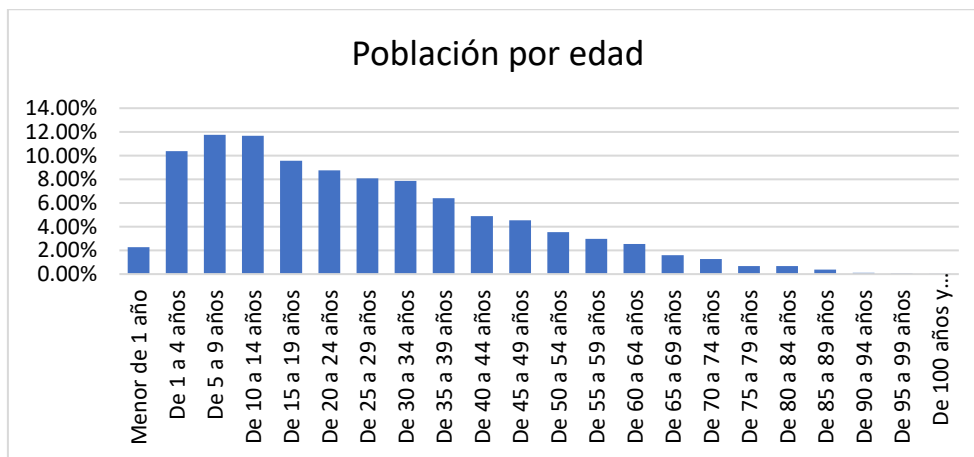


Figura 17 Grupo etario de la población de la parroquia Taura, INEC 2010

Autoidentificación étnica

En lo referente a la autoidentificación étnica, el 62.2% de la población se identifica como población Mestizo/a siendo el grupo más representativo de la parroquia rural de Taura, seguido de la población Montubio/a con un 27.3% del total de la población, como se muestra en el gráfico. En la siguiente tabla, se



describe la autoidentificación según su cultura y costumbres en la parroquia rural de Taura de Naranjal.

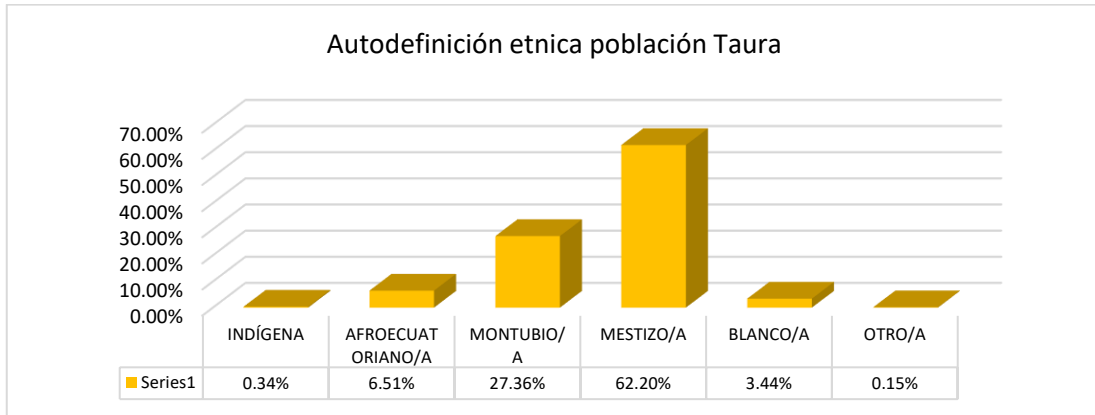


Figura 18 Autodefinición étnica de la parroquia Taura

Sectores como Tres Cerritos, Km14 y Churute, es en donde se concentra la mayor población con autodefinición Étnica Montubio.

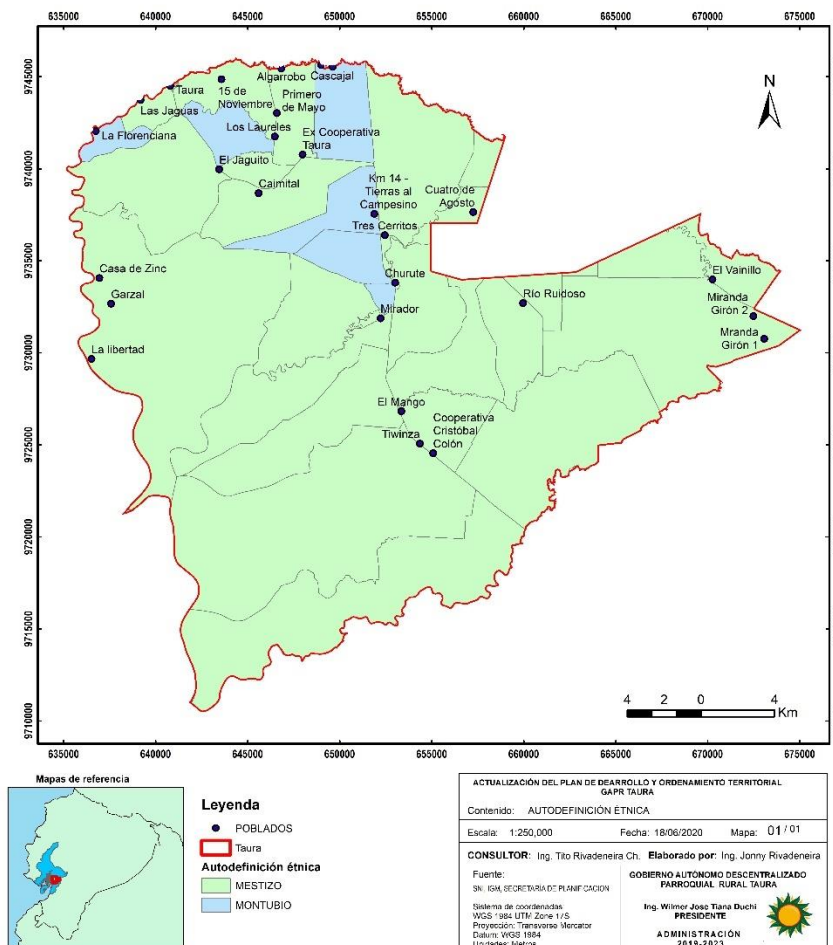


Figura 19 Mapa de autodefinición étnica de la parroquia Taura

Población Económicamente Activa

En el último censo 2010, la Población Económicamente Activa (PEA) total de la parroquia rural de Taura registró 3173 personas, de las cuales 1418 casos representan el 44.69%, que se dedican a las actividades de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca seguido del Comercio al por mayor y menor con un 27.7%, otro sector de mayor importancia en la parroquia es el sector de empleados u obreros del sector privado que alcanzan el 18.12%.

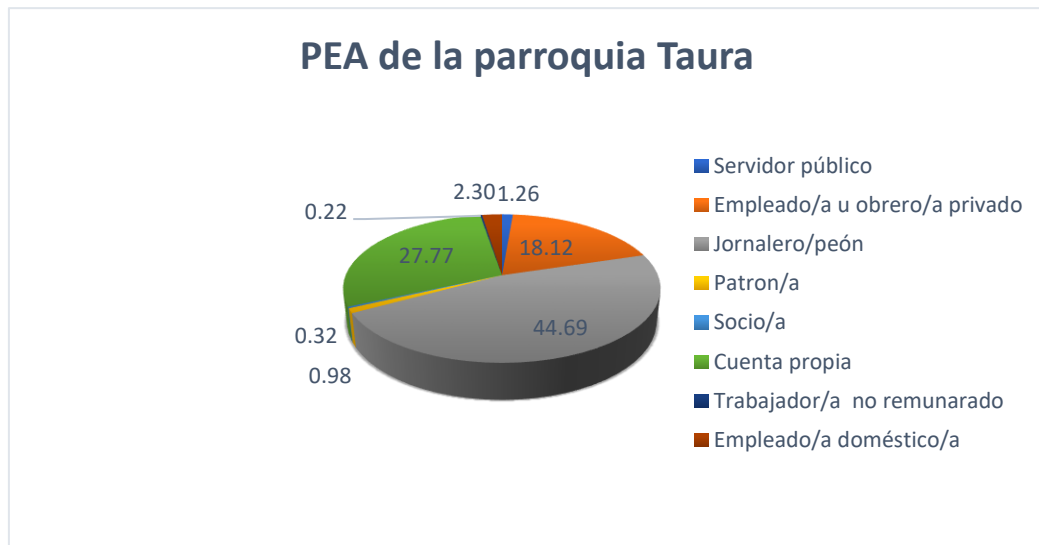


Figura 20 Población Económicamente activa de la parroquia Taura, INEC 2010

Densidad demográfica

La densidad de población es la relación entre la superficie de un territorio y el número de personas que lo habita. La parroquia rural de Taura de Naranjal tiene una superficie total de 75743.10 ha, en las que se asientan la cabecera parroquial y asentamientos humanos rurales dispersos. En la siguiente figura, se representa la densidad demográfica de la parroquia rural de Taura de Naranjal, en donde se demuestra que la mayor densidad poblacional se encuentra en la zona noroeste de la parroquia, específicamente en comunidades cercanas a la cabecera parroquial, donde existe un rango de densidad demográfica de 20 a 80 personas por Km².

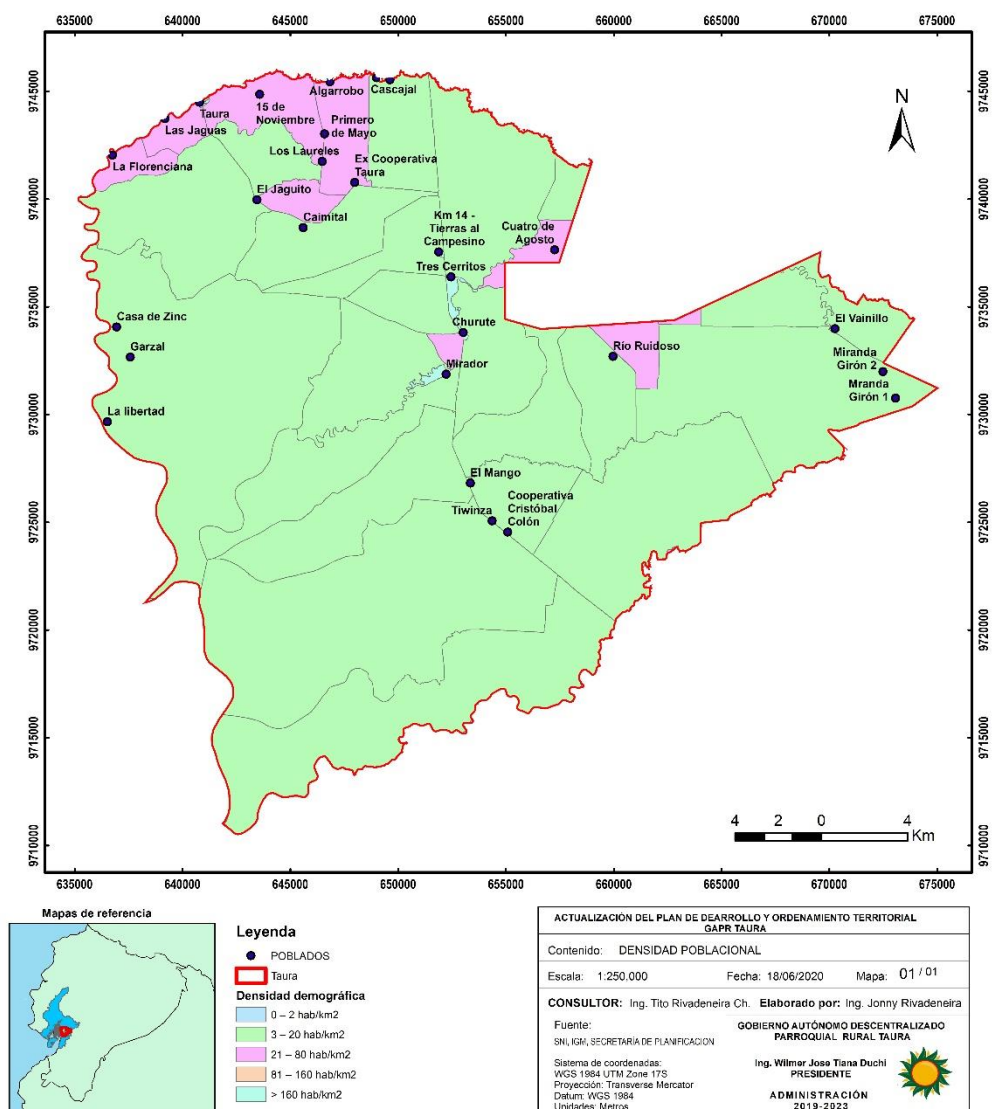


Figura 21 Mapa de la densidad demográfica de la parroquia Taura

7.3.2. Pobreza

La pobreza se entiende como un fenómeno multidimensional de carencias, que refleja niveles de desigualdad; también se expresa como la vulneración de derechos y como consecuencia de la negación de la ciudadanía. Se determina en los índices de pobreza a los grupos sociales que están por debajo del rango de la media de accesibilidad de la canasta básica, es decir la población que tiene altas necesidades básicas insatisfechas con relación a la alimentación, vivienda, vestimenta, educación, servicios de salud, agua potable, saneamiento e internet.

Para junio de 2017, se considera a una persona Pobre si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 85,58 mensuales y Pobre extremo si percibe menos de USD 48,23.

En la parroquia Taura a través del registro social del año 2018 se ha podido identificar que los niveles de pobreza extrema se han reducido considerablemente en relación con el registro social del año 2014.

En las familias, el nivel de bienestar extremo pobre se redujo a 2.14 % en el año 2018, después de haber llegado al 28.1% en el año 2014. En la población desde el año 2014 cuando se llegó al 32.9% de pobreza extrema se redujo a un 4.68% en el año 2018.

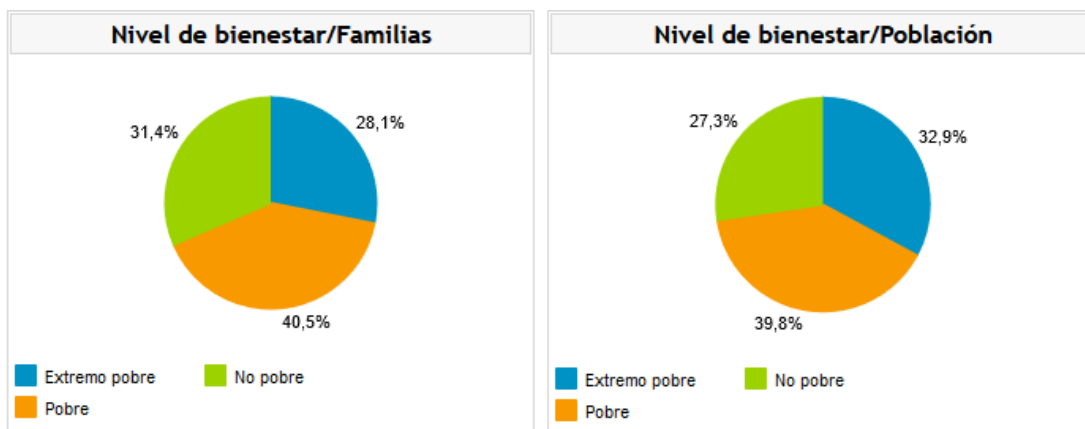


Figura 22 Nivel de bienestar de la población de Taura en el 2014
Fuente: <https://siirs.registrosocial.gob.ec/>

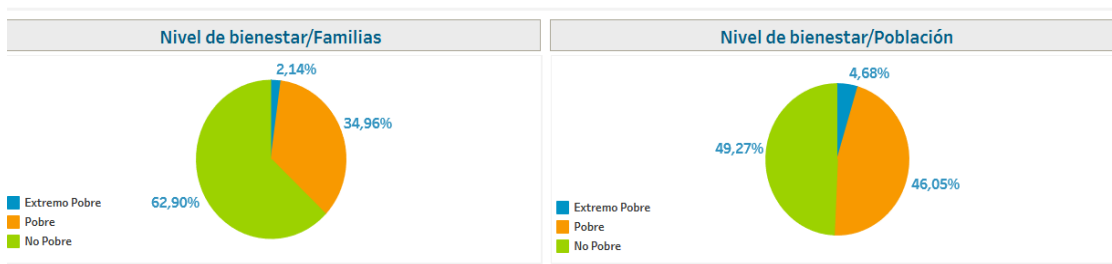


Figura 23 Nivel de bienestar de la población de Taura en el 2018
Fuente: <https://siirs.registrosocial.gob.ec/>

Estos cambios también se observaron en el nivel de bienestar de tipo pobre de las familias y población de Taura, ya que en el 2014 el nivel de pobreza era de 40.5% para las familias y en el 2018 se redujeron a 34.6%. Por el contrario este nivel de



bienestar aumento para la población en el 2018 de un 39.8 % en el 2014 a 46.05% en el 2018.

La presencia de la pandemia COVID-19, a nivel nacional incrementó los niveles de bienestar de pobreza y pobreza extrema en el 2020, por efecto de que muchas familias no podían laborar por la vigencia de estado de excepción y por los confinamientos obligatorios. Se espera que estos valores a nivel local se incrementen de tal forma como se ha producido a nivel Nacional, por lo que se deben de considerar acciones que permitan reactivar la economía de la población y de la parroquia.

A nivel Nacional, el estado Ecuatoriano brinda ayudas económicas a familias de escasos recursos con el fin de reducir los niveles de bienestar de extrema pobreza. En La parroquia Taura actualmente esta ayuda la reciben 1978 personas, de las cuales el 75% son mujeres; de la población beneficiaria solo el 9.6% vive en condiciones de extrema pobreza, el 68% en condiciones de nivel de bienestar pobre y el 22% restante en condiciones de no pobreza, considerando que en este grupo personas en estado de vulnerabilidad

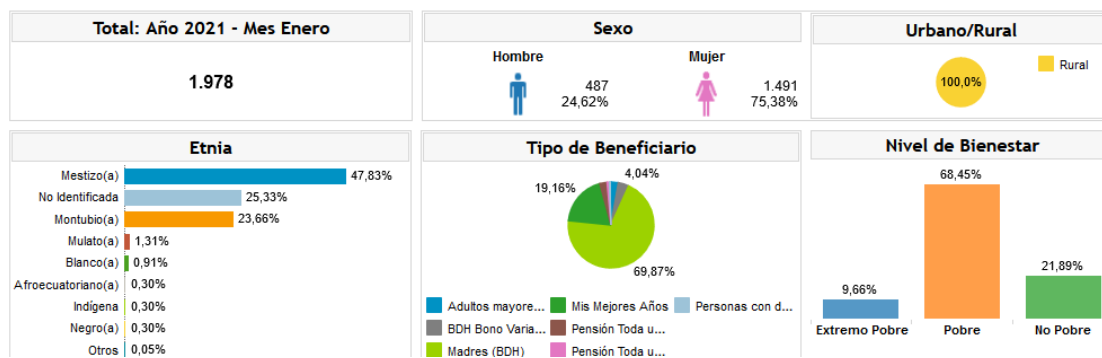


Figura 24 Beneficiarios Bono de Desarrollo Humano en la parroquia Taura

Los ingresos económicos de la Familias de la parroquia son en su gran mayoría menor al Salario básico unificado 2020, alrededor del 51% percibe un salario mensual que oscila entre los 200 y 400 dólares mensuales, un 42% de la población no supera los 200 dólares mensuales de ingresos familiares.



¿Cuanto es el ingreso económico familiar mensual?

661 respuestas

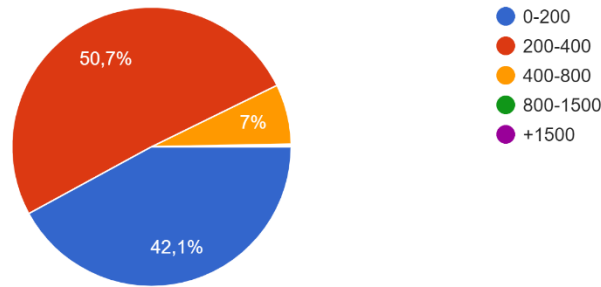
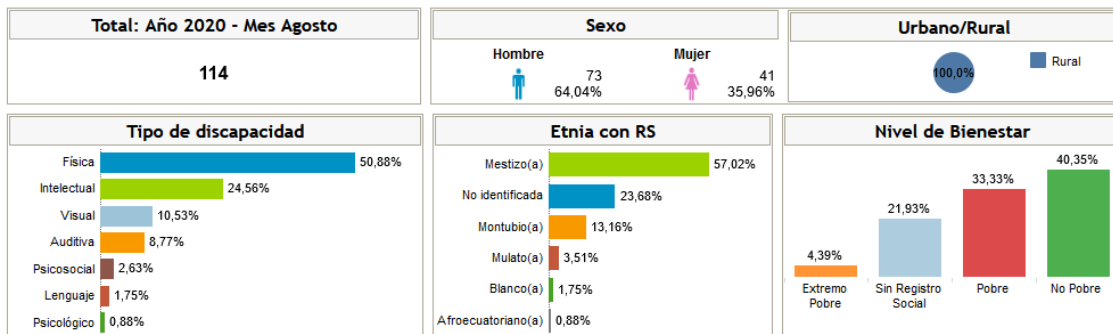


Figura 25 Ingreso económico familiar mensual de la parroquia Taura

Otro de los grupos de atención prioritarias para los cuales existen programas sociales, son las personas con discapacidad, mediante el Ministerio de Inclusión Económica y Social, con un servicio integral a través de la Dirección Distrital 17 de esa entidad, este servicio integral incluye la inclusión social de las personas con discapacidad que se encuentran en **condiciones de pobreza/pobreza extrema** y sus familias, a través del desarrollo de sus habilidades, incremento de su autonomía y participación activa en la familia y su comunidad, impulsando el cambio de patrones culturales en relación a la discapacidad.



Según el registro social del año 2018, en la parroquia Taura existen 114 personas con discapacidad, el 5% de las personas con discapacidad se encuentran en condiciones de no pobreza y el 21% no cuenta con registro social. A través del levantamiento de información local para el diagnóstico de la parroquia Taura, se pudo identificar que el 80% de las personas con discapacidad no reciben pensiones o bonos de desarrollo humano por esta condición.



Figura 26 Personas con discapacidad que no perciben ayuda estatal

Mediante el levantamiento de información realizado en la parroquia Taura en agosto del 2020 también se pudo identificar que el 50% de las personas que tienen alguna discapacidad, no se encuentran registradas ante el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) y por lo tanto, no cuentan con los beneficios que le brinda la ley.



Figura 27 Personas con discapacidad sin carné de tipo CONADIS

7.3.3. Educación

Hace referencia al conjunto de espacios e instalaciones en las que se realizan actividades de enseñanza y aprendizaje de la población, promoviendo el desarrollo de las actividades físicas, intelectuales y morales de los individuos.

El Art 26 de la Constitución Política de la República del Ecuador indica que “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.”, deber que se cumple a través de tres organismos, la Dirección de Educación, las Municipalidades y el DINSE., encargados de gestionar y financiar proyectos para el mejoramiento de la calidad educativa.

De acuerdo a la clasificación establecida por el Ministerio de Educación el sector educativo está clasificado en 5 grupos: Nivel Inicial, Básico, Bachillerato, Universidad y Especial; de las cuales en el cantón existen únicamente los niveles correspondientes a Educación Básica y Bachillerato.

Educación básica: Corresponde desde 1º año básico (usualmente se inscriben niños de alrededor de 5 años), hasta 10º año básico (15 años).

Bachillerato o Bachillerato General Unificado: El bachillerato que hasta el 2010 se ha venido manejando, es la especialización que se realiza después de los 10 años de educación básica y antes de la educación superior, el cual comprende 3 años de estudio. El estudiante se gradúa entonces con el nombre de bachiller en su especialización.

Actualmente a partir del 2011, en el país, se prevé implementar el bachillerato general unificado, el cual propone un sistema de estudios con materias comunes en los dos primeros años; mientras en el tercero, equivalente a sexto curso, el estudiante podrá optar por un bachillerato técnico o en ciencias; de esta manera, el proyecto Nuevo Bachillerato Ecuatoriano contempla la eliminación de las especializaciones y brinda a los alumnos la formación general que permite continuar con cualquier tipo de estudios superiores.

En la parroquia Taura, según el ministerio de Educación, al año 2020 existen 15 unidades educativas en el territorio parroquial, de las cuales 10 son Escuelas de educación Básica y las otras 5 unidades educativas con estudios secundarios.

Código UE	Nombre	Recinto
09H04349	ESCUELA DE EDUCACION BASICA NUMA POMPILIO LLONA	RECINTO CASA ZINC
09H04350	UNIDAD EDUCATIVA NARANJAL	RECINTO TRES CERRITOS
09H04351	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO	RECINTO EL PARAISO
09H04352	UNIDAD EDUCATIVA DR JOSE FALCONI VILLAGOMEZ	PARROQUIA TAURA
09H04354	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MERCEDES DE JESUS MOLINA	RECINTO SAN VICENTE VIA PUERTO INCA-MACHALA PASANDO EL RIO BULU-BULU AGUAS HACIA BAJO A UNOS 18 KM
09H04355	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUELITA SAENZ	RECINTO PRIMERO DE MAYO COOP TAURA
09H04356	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GRAL JUAN JOSE FLORES	COOPERATIVA TAURA KM 11
09H04357	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MATILDE HIDALGO DE PROCEL	RECINTO GARZAL
09H04360	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ARTURO SERRANO ARMIJOS	CALLE 27 DE MAYO Y JOSE BENITES
09H04364	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUELA ESPEJO	COOP. TIERRA DEL CAMPESINO KM. 14
09H04365	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PRIMERO DE MAYO	RCTO. EL MANGO KM. 25
09H05285	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	RECINTO RIO RUIDOSO VIA A NARANJAL KM QUINCE A 20 KM MARGEN IZQUIERDO
09H05385	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PEDRO VICENTE MALDONADO	RCTO EL VAINILLO
09H05440	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BENJAMIN CARRION	RECINTO MIRADOR
09H05644	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CINCO DE JUNIO	RECINTO CRISTOBAL COLON TAURA

Tabla 21 Unidades educativas ubicadas en la parroquia Taura

Sin embargo, la presencia distribuida de estas unidades educativas no ha permitido lograr un nivel de estudios secundarios en gran parte de la población del territorio, ya que en promedio todo el territorio tiene un nivel de escolaridad de tipo primario.

En el siguiente cuadro exponemos que los niveles de instrucción de la población de la parroquia Taura tomado el rango mayor de 15 años, es de 54,82% en Nivel primario, Secundario con el 20,46% y ningún tipo de educación con el 12,06% y el más bajo los que tienen postgrado es del 0,10%.

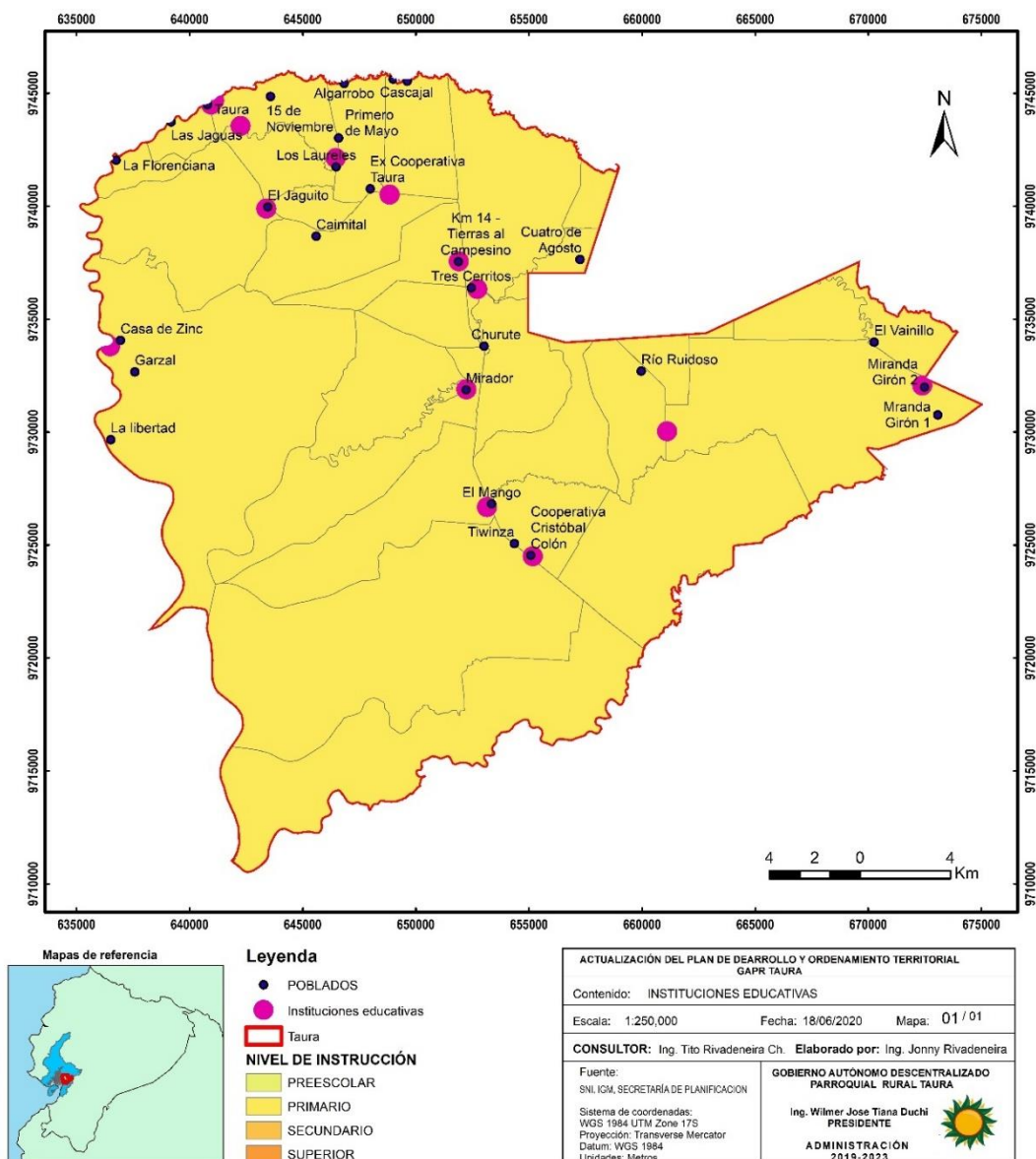


Figura 28 Mapa de instituciones educativas y nivel de escolaridad de la población de la parroquia Taura

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	PORCENTAJE %
Ninguno	12,06
Centro de Alfabetización/(EBA)	0,68
Preescolar	0,27
Primario	54,82
Secundario	20,46
Educación Básica	2,28
Bachillerato - Educación Media	2,75
Ciclo Post bachillerato	0,14
Superior	2,48
Postgrado	0,10
Se ignora	3,96
TOTAL	100,00

Tabla 22 Nivel de escolaridad de la población de la parroquia Taura



Analfabetismo

Desde el año 1948 la adquisición de las competencias básicas de lectura y escritura se consideran como un derecho humano, sin embargo, la persistencia del analfabetismo expresa una de las mayores deudas de la sociedad. La alfabetización es una necesidad básica de aprendizaje que se adquiere a lo largo de toda la vida y que permite a las personas desarrollar sus conocimientos y capacidades para participar plenamente en la sociedad.

El analfabetismo además de limitar el pleno desarrollo de las personas y su participación en la sociedad tiene repercusiones durante todo su ciclo vital, afectando el entorno familiar, restringiendo el acceso a los beneficios del desarrollo y obstaculizando el goce de otros derechos humanos.

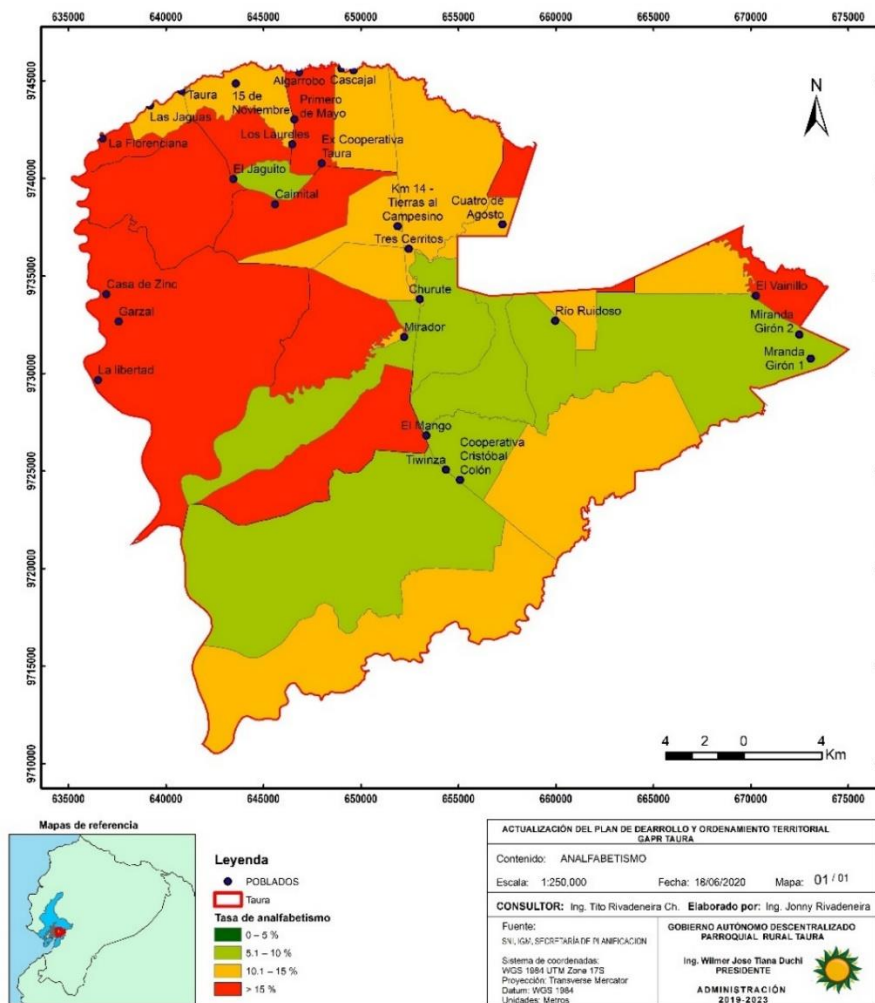


Figura 29 Mapa de la tasa de analfabetismo de la parroquia Taura

La tasa de analfabetismo en gran parte del territorio rural de la parroquia Taura es del 15%, superior a otras parroquias, adicionalmente se puede indicar que el porcentaje en hombres es mayor, esto se encuentra ligado a que desde temprana edad se dedican a las labores y tareas relacionadas a la economía familiar.

Las zonas cercanas a la cabecera parroquial presentan una tasa de analfabetismo que oscila entre el 10 y 15%, otros sectores que se encuentran cercanos a la vía Milagro – Naranjal presenta una tasa de analfabetismo menor al 10% y mayor al 5%, aduciendo esta reducción a la facilidad de movilidad para la población.

7.3.4. Salud

La atención al derecho a la salud es un pilar fundamental para alcanzar el desarrollo integral de un territorio. El acceso gratuito a la salud se encuentra determinado como un derecho fundamental en el marco normativo del país. De ahí que todos los niveles de gobierno deben coordinar acciones para asegurar su accesibilidad. Los distintos instrumentos de planificación y agendas internacionales para el desarrollo determinan la importancia del acceso a la salud. En la parroquia Taura, existe 1 punto de atención de salud del Ministerio de Salud Pública y uno del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS):

Nombre	Red de Atención	Institución	Nivel de Atención	Tipología	Distrito	Circuito
TAURA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	09D12	09D12C06
DISPENSARIO CRISTOBAL COLON 2	RED PUBLICA	IESS	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	09D12	09D12C06

Tabla 23 Centros de salud pública en la parroquia Taura

El centro de Salud de Taura, según información del ministerio de Salud Pública del Ecuador, realiza las siguientes atenciones médicas:

APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO

Técnicas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos en circunstancias en que los servicios médicos así lo soliciten y que sean aceptados voluntariamente por el paciente.

CUIDADOS DE ENFERMERÍA

Atención en el cuidado de un paciente

EMERGENCIA	Atención a pacientes en estado de emergencia
ENFERMERÍA	Atención y ayuda a pacientes en su tratamiento y diagnóstico.
INTERNACIÓN	Servicio disponible para internar a un paciente
MEDICINA FAMILIAR	Atención al paciente y a la familia. Todas las edades y las enfermedades.
ODONTOLOGÍA	Diagnóstico y tratamiento de dolencias y enfermedades de dientes y encías

Para brindar de forma eficiente estas atenciones cuenta con el siguiente personal médico:

Personal Médico	Función
ENFERMERO/A	Asiste a pacientes bajo las prescripciones del médico.
MEDICO/A GENERAL	Médico que se encarga del tratamiento de pacientes con casos rutinarios
OBSTETRIZ / OBSTETRA	Profesional que atiende a mujeres embarazadas hasta el parto.
ODONTÓLOGO GENERAL	Profesional en el diagnóstico y tratamiento de dolencias y enfermedades de dientes y encías

El Dispensario médico Cristóbal Colón del IESS, brinda un tipo de atención más básica que el anterior, entre ellas el tipo de atenciones son las siguientes:

Servicio Médico	Descripción del Servicio
CUIDADOS DE ENFERMERÍA	Atención en el cuidado de un paciente
EMERGENCIA	Atención a pacientes en estado de emergencia
INTERNACIÓN	Servicio disponible para internar a un paciente

SITUACIÓN DEL COVID – 19

La enfermedad denominada CoVid-19 es provocada por un virus del tipo coronavirus denominado SARS-COV2. Este nuevo tipo de coronavirus que ha afectado a miles de personas en el mundo se detectó por primera vez en diciembre del 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China.

El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al CoVid-19, y el 12 de marzo, la Ministra de Salud Pública declaró el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos de salud de la Red Pública Integral de Salud y Complementaria, lo que significa que todos los recursos de

talento humano, presupuestarios, logísticos, serán priorizados para la atención del CoVid-19. El 16 de marzo del 2020 el presidente del Ecuador declaró el Estado de Excepción, en el cual se cerraban los servicios públicos a excepción de salud, seguridad, riesgos, así mismo se dispuso el toque de queda y la restricción de movilización a excepción de actividades emergentes o de primera necesidad.

En La parroquia Taura según los datos actualizados del Ministerio de Salud Pública presenta 35 casos confirmados desde el inicio de la epidemia, lo que representa una tasa baja de contagiados en referencia al número de habitantes.

El GAD parroquial durante los días de aislamiento social ha realizado varias actividades, como lo ha reportado constantemente en su página web oficial, entre estas:

- Fumigación y desinfección en los hogares donde habitan adultos mayores y personas con discapacidad en las parroquias y comunidades de Taura.
- Entrega de kits para la desinfección e insumos de bioseguridad para el personal de primer nivel que labora en los centros de Salud de la parroquia.
- Entrega a hogares de kits alimenticios, producto de donaciones y autogestión.
- Entrega de insumos de bioseguridad como trajes de protección personal, gel antibacterial, guantes, alcohol antiséptico, mascarillas y jabón líquido para el personal de primera línea.

Entre las principales medidas tomadas para evitar la propagación y el contagio masivo, tenemos:

- Cierre de establecimientos educativos, culturales, deportivos y sociales.
- Limitación y restricción vehicular
- Uso obligatorio de mascarillas en espacios públicos
- Aplicación del teletrabajo para las instituciones públicas.

Las medidas tomadas, se han reducido siguiendo las especificaciones determinadas por el COE Cantonal y Nacional.

7.4. Componente Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad

El diagnóstico de asentamientos humanos comprende específicamente a evidenciar o hacer conocer la realidad de la parroquia Taura en cuanto a la distribución de equipamientos, infraestructuras; la concordancia entre las vocaciones y funciones con respecto al medio físico que las soporta, su relación e integración entre los de igual, mayor y menor jerarquía, y establecer la especialidad que posee cada asentamiento humano considerado que le diferencia y potencia frente al resto.

7.4.1. Asentamientos humanos

En este componente está considerado los asentamientos humanos con la actualización de estos de acuerdo a la reorganización territorial que se estableció en la Ley para la Fijación de Límites, en la cual su disposición transitoria novena determinó un plazo que culminó el 16 de abril del 2015, para que se resuelvan de manera definitiva las diferencias limítrofes del país. Dentro de estas diferencias se encontraba la definición de límites del Gobierno Autónomo Descentralizado de Naranjal con los GAD's de Guayaquil, Yaguachi, Durán y El Triunfo, los mismos que fueron definidos por el Consejo Nacional de Límites CONALI.

Al año 2020 en la parroquia Taura se han podido identificar 27 asentamientos humanos consolidados y organizados en el territorio de la parroquia, los mismos que tienen participación con sus representantes en eventos del GAD parroquial.

Para efectuar e identificar la Jerarquía de los asentamientos poblacionales de parroquia de Taura se ha verificado la infraestructura edificada en cada uno de los recintos como: el número y tipo de equipamiento (centros educativos, centros de salud) y accesibilidad vial. En base a esta información se ha aplicado una jerarquización funcional entre los distintos asentamientos, cuyo valor dependerá del número y tipo de equipamiento, así como también del tipo de vías que se encuentran en la comunidad. El valor jerárquico de cada comuna varía en números del 1 al 4, tomando 4 como el valor máximo que se da a la comunidad cuando esta posee una adecuada infraestructura.

Asentamiento	Coordenada X	Coordenada Y	Jerarquía
Cooperativa Cristobal Colón	655081	9724546	Jerarquía 3
Tiwinza	654361	9725069	Jerarquía 2
El Mango	653351	9726819	Jerarquía 3
Churute	653014	9733808	Jerarquía 3
Mirador	652220	9731871	Jerarquía 3
Río Ruidoso	659965	9732699	Jerarquía 2
Tres Cerritos	652455	9736386	Jerarquía 3
Km 14 - Tierras al Campesino	651880	9737548	Jerarquía 2
Cuatro de Agosto	657253	9737645	Jerarquía 2
Caimital	645592	9738677	Jerarquía 2
El Jaguito	643452	9739971	Jerarquía 2
Ex Cooperativa Taura	647984	9740770	Jerarquía 2
Mranda Girón 1	673069	9730761	Jerarquía 2
Miranda Girón 2	672482	9731991	Jerarquía 2
El Vainillo	670260	9733986	Jerarquía 2
Garzal	637573	9732664	Jerarquía 1
Taura	640788	9744496	Jerarquía 4
15 de Noviembre	643577	9744856	Jerarquía 2
Algarrobo	646833	9745438	Jerarquía 2
Cascajal	649002	9745627	Jerarquía 2
Las Jaguas	639177	9743731	Jerarquía 2
La Florenciana	636754	9742038	Jerarquía 2
La libertad	636510	9729663	Jerarquía 1
Los Laureles	646479	9741745	Jerarquía 2
Primero de Mayo	646588	9743020	Jerarquía 2
Casa de Zinc	636945	9734062	Jerarquía 1
Reina del Cisne	649620	9745533	Jerarquía 2

Tabla 24 Asentamientos Humanos identificados en la parroquia Taura

La concentración de centros poblados de la parroquia consta en el Noroeste de esta, constando los poblados de Las Jaguas, La Florenciana, Algarrobo, Cascajal, 15 de Noviembre, primero de mayo, Los Laureles y la cabecera parroquial. Por otro lado los poblados con menor concentración de población están ubicados al Sur y al Este de la parroquia.

Cabe indicar que fuera de los asentamientos humanos identificados se han descartado por quedar fuera de los límites territoriales de la parroquia o por haberse convertido en haciendas o camaroneras privadas, entre ellos los siguientes:

1.- Rey Rancho Hacienda



- 2.- Churutillo
- 3.- Los Tamarindos
- 4.- Boca De Alamos
- 5.- Tierra Nueva
- 6.- La Meche
- 7.- Las Cruces
- 8.- El Martillo
- 9.- Puerto Del Gallo La Flora
- 10.- 26 De Mayo

A continuación, se presenta el mapa oficial de la parroquia Taura con los asentamientos humanos oficiales hasta el año 2020, los mismos que han sido validados con los actores sociales del territorio y autoridades parroquiales.

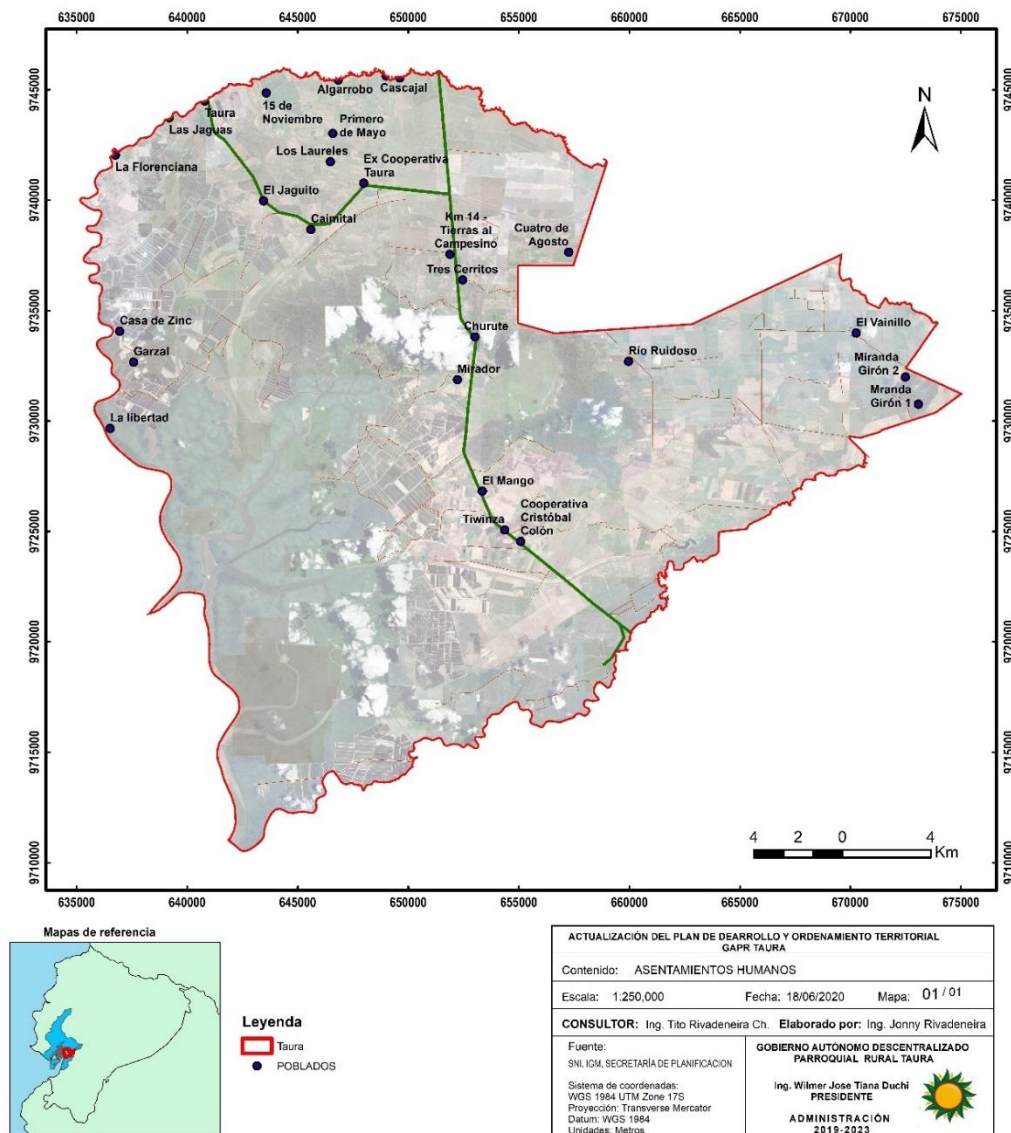


Figura 30 Mapa de asentamientos humano en la parroquia Taura

Entre las necesidades identificadas en los asentamientos humanos de jerarquización 1 y 2, se prioriza la necesidad de una red vial rural en buen estado que permita la movilización de las personas y de los productos cultivados en la parroquia, así mismo en temas de saneamiento la necesidad de acceso y mejoramiento a sistemas de agua potable comunitarios; otras de las necesidades identificadas son la construcción de espacios públicos recreativos, de compartimiento social y de educación.

Las necesidades identificadas en asentamientos humanos de jerarquización 3 y 4, son para mejorar la habitabilidad de los asentamientos, ya que son necesario la construcción de aceras y bordillos, asfaltado de vías, mejorar los sistemas de agua existentes, la construcción de sistemas de alcantarillado, la ampliación de los centros de salud pública y unidades de seguridad ciudadana. Si bien las necesidades son más complejas, se equilibran con la concentración de la población que habita en estos asentamientos, así como la ubicación de los mismos.

7.4.2. Movilidad, transporte y tránsito

La vialidad es un conjunto de servicios pertenecientes a las vías públicas, una red de camino cuyas características geométricas y funcionales definen su jerarquía. Permiten la conexión entre los diversos centros poblados, y es parte de la estructura urbana como una infraestructura indispensable para el funcionamiento de las actividades de toda zona poblada.

La vialidad forma parte de la infraestructura del cantón que permite el correcto funcionamiento de las diferentes actividades que se desarrollan dentro de la misma, esto va a depender de las condiciones y estado en las que se encuentre el sistema vial.

En este aspecto se analizará el estado actual de las redes viales y su funcionalidad, así como las densidades de los tejidos de las diferentes infraestructuras, como es el inventario de la infraestructura vial, sistemas de transporte y conectividad.

Las vías adquieren su nivel jerárquico de acuerdo con la función que desempeñan, al volumen de tráfico que generalmente es bajo en las parroquias rurales. la red vial por su función ha sido clasificada en primeria secundaria, terciaria.

Vías Primer Orden. - En la parroquia estas vías tienen la condición de ser Provinciales, pues conectan a la parroquia con diferentes provincias de Los Ríos, Cotopaxi y bolívar y conexión directa con la cabecera cantonal.

Vías Segundo Orden. - Estas vías son las que conectan a las cabeceras parroquiales con la cabecera cantonal y otras parroquias fuera del cantón.

Vías Tercer Orden. - Está vías son de menor jerarquía, están conformadas por las vías que conectan a las comunidades de la parroquia

Vías Cuarto Orden. - Está conformada por el resto de las vías parroquiales y tienen la función de permitir el acceso vehicular a los predios, generalmente la capa de rodadura es de tierra.

Caminos peatonales y senderos. - Son vías que no permiten el tránsito vehicular, debidos a sus características físicas como también por su condición topográfica. Su sección no sobrepasa de 3m., generalmente se nota por la existencia de una huella.

En la parroquia Taura se pueden distinguir tres tipos de rodadura de las vías las cuales son: Duro o pavimentado, suelto o estable y camino de verano o temporal. Según estos tipos podemos e incluyendo el tipo de vía obtenemos los siguientes tipos de vialidad: vías de primer orden o pavimentadas, Vías de segundo orden o sin pavimentar y vías de tercer orden o caminos de verano.

Uno de los principales problemas identificados en el subcomponente de vialidad, es el mal estado en el que se encuentra la vialidad rural, la misma que llega al 75% de toda la red vía de la parroquia. Siendo este uno de los mayores problemas y necesidad prioritaria de la población rural de la parroquia, se debe establecer en base a las competencias del GAD parroquial, objetivo que permitan reducir el número de kilómetros en mal estado e incrementar anualmente el mejoramiento de esta.

CATEGORIA	LONGITUD(Km)	Porcentaje(%)
Carretera pavimentada	46	15.2
Carretera sin pavimentar de dos más vías	18	5.9
Camino de verano	239	78.9
TOTAL	303	100

Tabla 25 Resumen de la vialidad de la parroquia Taura

Otro de los problemas identificados en vialidad, es el estado de vías en zonas urbanizadas, en asentamientos como Taura y Tres Cerritos, se necesita ampliar el número de vías asfaltadas, con el objetivo de mejorar la movilidad vehicular y peatonal.

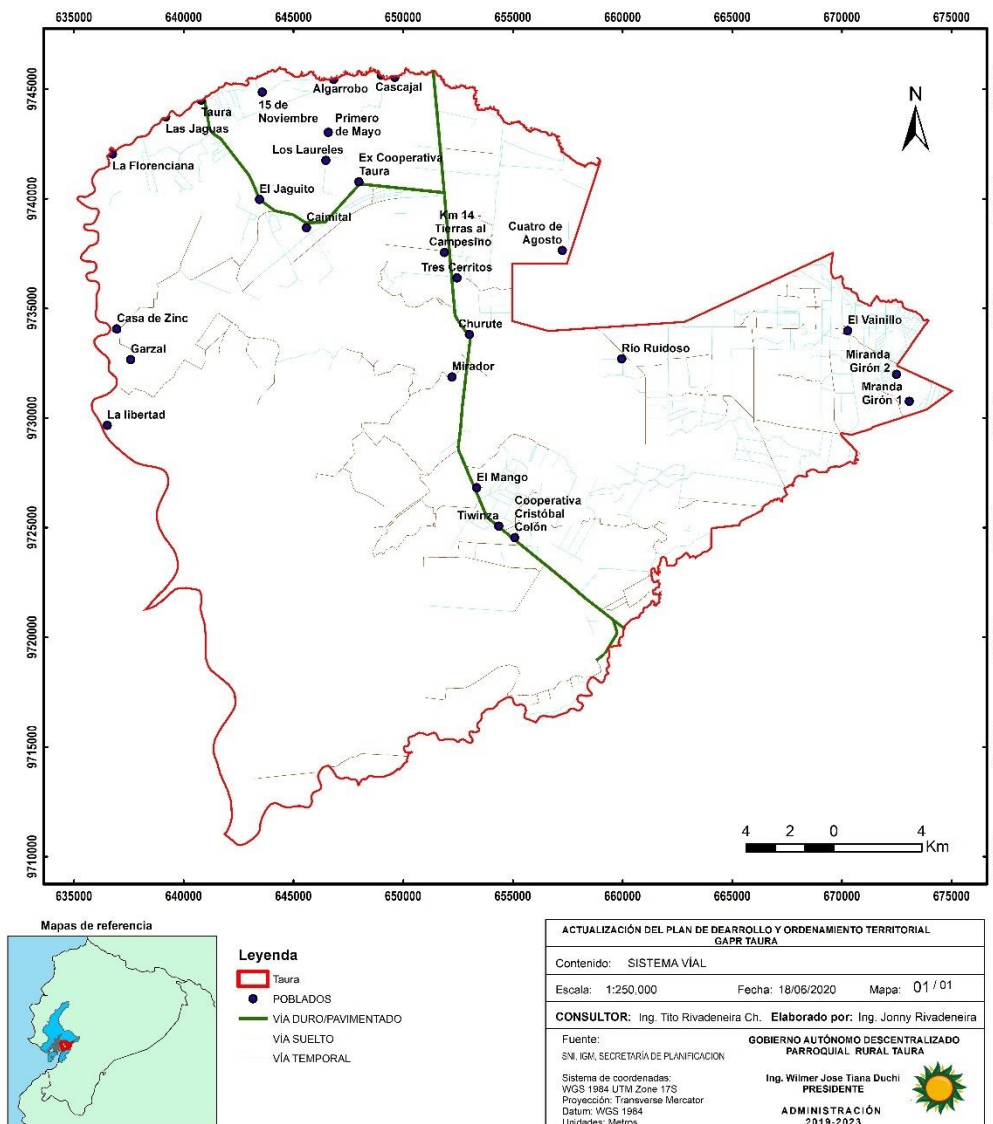


Figura 31 Mapa del sistema vial de la parroquia Taura

7.4.3. Habitación/ Vivienda

La vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, en donde realizan actividades familiares y sociales tanto como la alimentación, reposo y hasta recreación es importante para el grupo familiar por el mantenimiento de la relación familia con las relaciones sociales, además sirve para proteger a las personas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas naturales. La vivienda debe ser entendida como un bien indispensable al proceso de reproducción social, pues es tan necesaria como la alimentación o el vestuario.

En el levantamiento de línea base del año 2020 realizado para la actualización del PDOT, se pudo identificar que el 90% de la población tiene una vivienda propia en la parroquia Taura, mientras que el 8% restante habita una vivienda en situación de alquiler.

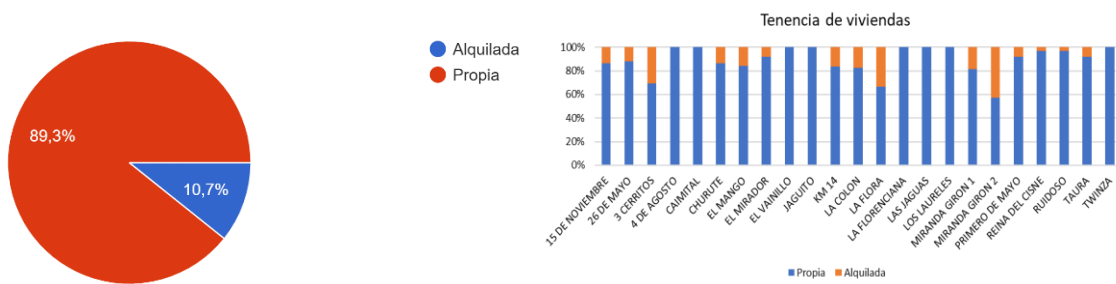


Figura 32 Tenencia de la vivienda de las familias de la parroquia Taura

Otro de los factores que se identificaron en el levantamiento de información fue la calidad de las viviendas de las familias de Taura, aproximadamente el 73.5% de las familias tienen la construcción de la vivienda de tipo ladrillo o bloque, un 22.5% de caña o madera y un 4% de construcción mixta.

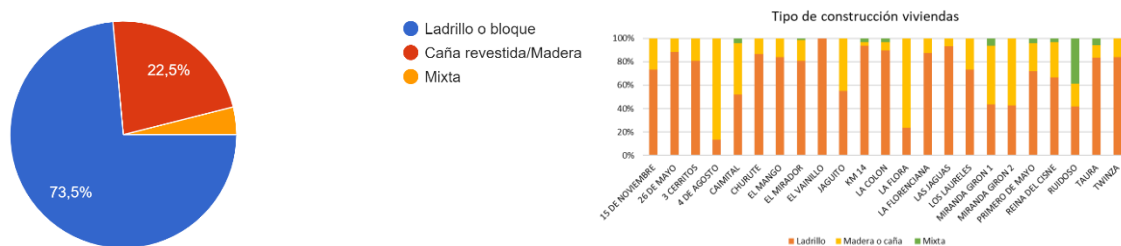


Figura 33 Tipo de construcción de las viviendas de la parroquia Taura

Así mismo según el número de habitantes por vivienda y el número de habitaciones por vivienda, se pudo identificar que existe un valor importante de hacinamiento en las viviendas de la parroquia Taura, aproximadamente el 40% de las familias viven en estado de hacinamiento.



Figura 34 Hacinamiento de las familias de Taura por recinto

Para reducir la tasa de hacinamiento y las consecuencias que trae con ellos este problema social, se deben buscar alternativas para incrementar la legalización de tierras que permitan la independencia de familias tempranas, así mismo incentivar y apoyar a las familias de la parroquia Taura a involucrarse y participar en los programas de vivienda de interés social que ofrece el Gobierno nacional. Para ello es importante la legalización de predios que no cuentan con escrituras, que en la parroquia alcanzan el 58% aproximadamente.

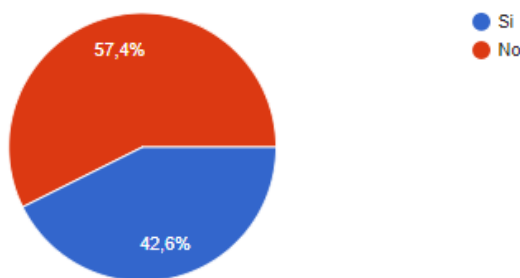


Figura 35 Viviendas que no cuentan con predios legalizados en la parroquia Taura

En Taura sólo el 12,77% de las viviendas de la parroquia cuentan con red pública de agua potable (INEC-2010), este dato es alarmante pues el déficit de acceso a agua potable para beber y cocinar tiene un efecto epidemiológico negativo; al ingerir agua de mala calidad los principales afectados con enfermedades transmitidas por el mal tratamiento del agua son los lactantes, los niños de corta edad y los adultos mayores.

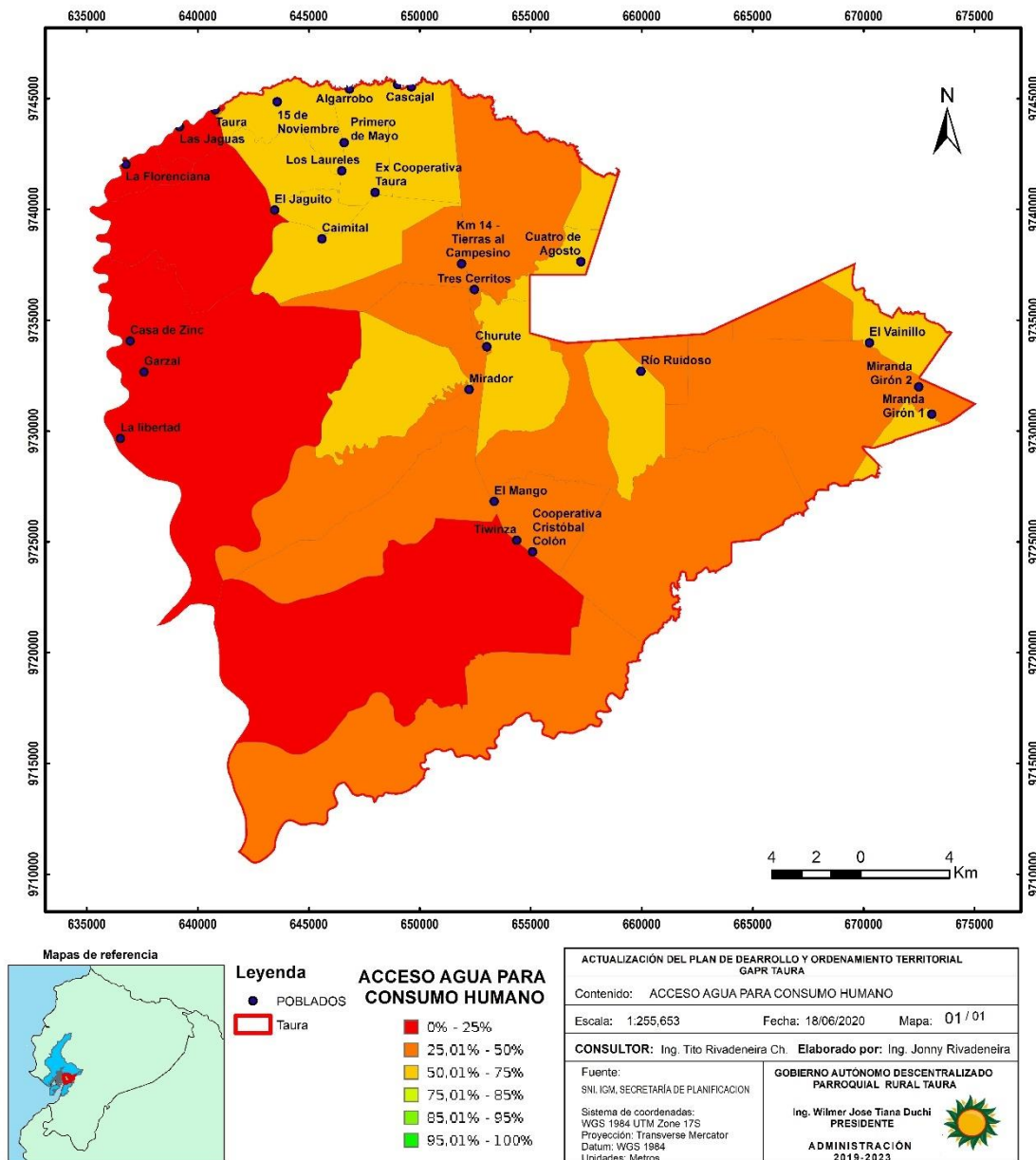


Figura 36 Mapa de acceso a agua para consumo humano en la parroquia Taura

7.4.4. Energía y conectividad

El fluido de energía eléctrica utilizada en la parroquia es el proporcionado por el Sistema Nacional Interconectado; CNEL es la empresa encargada de proporcionar este servicio a la parroquia, en talleres trabajados con los actores sociales manifestaban que el servicio es bueno ya que la energía eléctrica presenta variaciones de voltaje, lo que puede provoca el daño de artefactos eléctricos, el alumbrado público abarca un 80% del territorio donde existen suministro de



energía eléctrica, además se han reducido muchas conexiones clandestinas para proveerse del servicio de energía eléctrica y se ha regulado el servicio de consumo de energía.

Según datos del INEC censo 2010 se determinó que el 90.5% de viviendas de la parroquia, poseen servicio público de energía eléctrica, mientras que el 8,9% no cuenta con servicio de luz eléctrica, en tanto el 0,6% posee generador de luz (planta eléctrica) y otra manera.

Según datos de la Corporación Nacional Eléctrica EP, en el año 2019 existían 2107 abonados al servicio de energía eléctrica en la parroquia Taura.

En cuanto a conectividad a internet aproximadamente el 40% de asentamientos tiene buena conectividad, situación que se ve favorecida por la acabilidad al asentamiento por el estado y calidad de las vías de acceso.

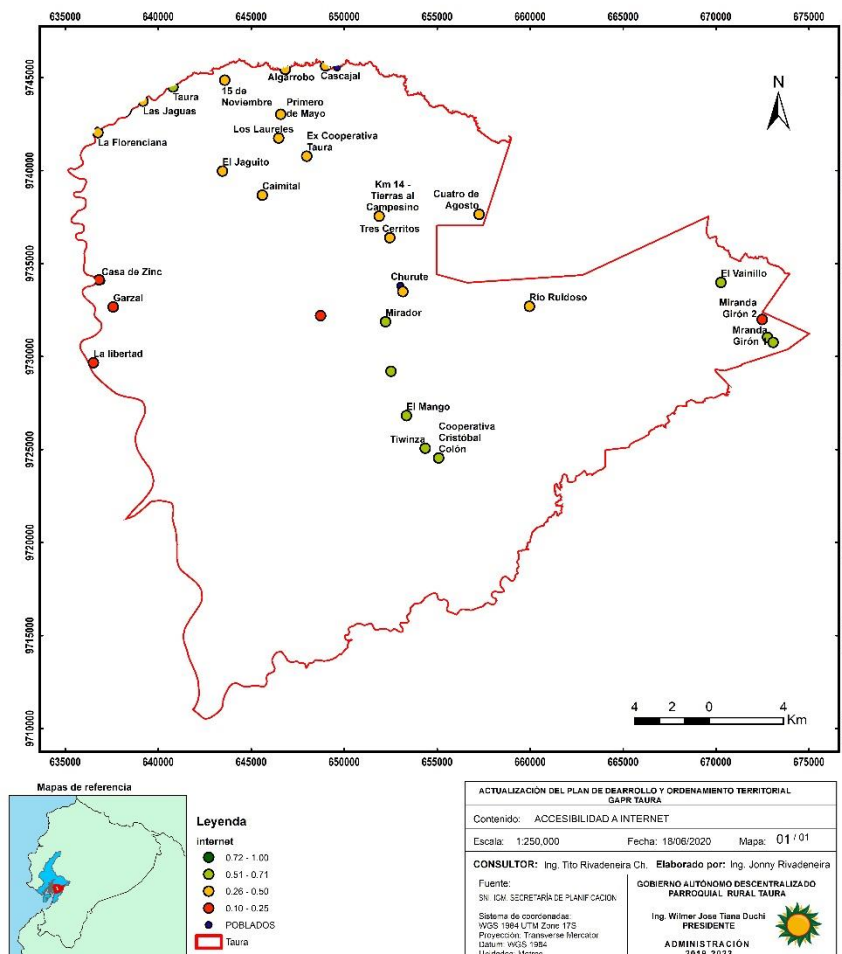


Figura 37 Mapa de accesibilidad a internet en la parroquia Taura

7.5. Componente Económico Productivo

El presente componente de acuerdo con lo que establece la guía técnica de planificación permitirá diagnosticar las principales actividades económicas del territorio, además de los factores productivos que por sus problemáticas y potencialidades se convierten en una oportunidad para diversificar su oferta económica.

El desarrollo económico local, debe ser entendido como un proceso participativo que permite a los actores públicos y privados, en un territorio, definir e implementar conjuntamente acciones para favorecer el crecimiento económico y el trabajo decente. El objetivo principal de los procesos de desarrollo local es que deben ser entendidos más allá del crecimiento económico.

Teniendo en cuenta estos enfoques el presente componente sintetiza las principales variables económico-productivas que permitan comprender la situación actual del cantón con miras a identificar los retos y potencialidades del territorio.

Tal como se planteó en la metodología tiene como objetivos los siguientes:

- Analizar las principales actividades económicas y productivas que permiten el desarrollo de la economía.
- Analizar y comprender los patrones de producción y consumo.
- Identificar la complementariedad o competencia entre los sectores productivos del territorio y estos con el nivel nacional.
- Identificar las opciones para el desarrollo de emprendimientos que generen trabajo y empleo.
- Determinar las potencialidades y recursos con los que se cuenta.

7.5.1. Trabajo y Empleo

El desarrollo económico viene de la mano con el empleo, esta realidad se materializa considerando al trabajo como mecanismo para superar la pobreza, impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de las economías. Es necesario definir entonces la población en edad de trabajar (PET), considerando la composición poblacional del territorio.

En 2019, en el país el 71% (12.359.400 personas) de la población está en edad de trabajar.

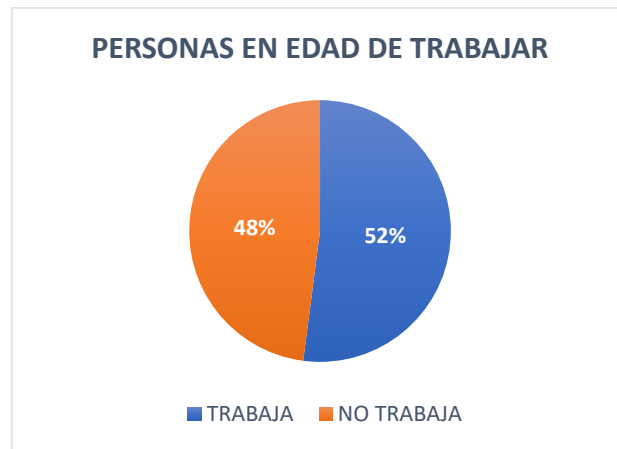


Figura 38 Situación actual de la población en edad de trabajar en la parroquia Taura

En la parroquia Taura el 48% de las personas que se encuentran en edad de trabajar, actualmente no labora, sin embargo, de este grupo, el 65% son mujeres que se dedican únicamente a labores de amas de casa, algo muy común en zonas rurales donde la figura familiar se expresa en que el hombre labora el campo y la mujer labora en casa, situación que no se adapta a los objetivos desarrollo actuales.

7.5.2. Actividades económicas/ sectores productivos

Al ser una población rural tiene una vinculación directa de la mayoría de su población dedicada a la agricultura para el abastecimiento local, la extracción de maderas y en la piscicultura.

En el sector económico primario se consideran las actividades relacionadas con la transformación de recursos naturales en productos primarios no elaborados como son la agricultura, pesca y extracción de maderas.

El sector económico secundario considera las actividades artesanal e industrial manufacturera, mediante las cuales los bienes primarios son transformados en nuevos productos, como son la industria la industria avícola y la producción de balanceados

El sector económico terciario constituye el sector de los servicios, en el que se encuentran actividades de guías turísticos, servicios bancarios y médicos.

En la parroquia rural de Taura de Naranjal, según información oficial del servicio de rentas internas SRI, al año 2020, existen aproximadamente 502 establecimientos productivos que aportan a la economía local; de los cuales, existen 403 registrados como personas naturales y 99 sociedades.

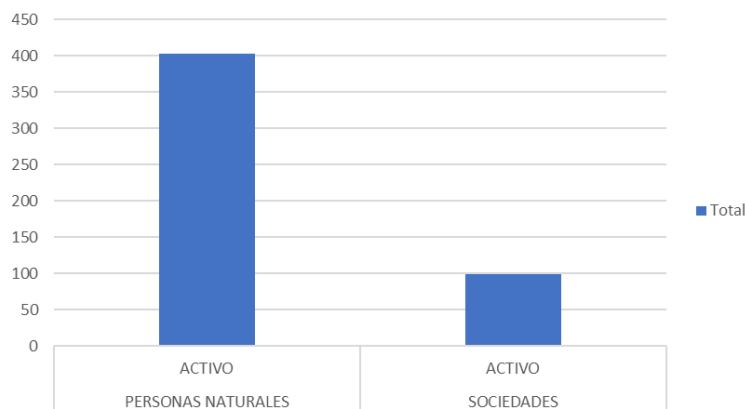


Figura 39 Número de establecimientos registrados ante el SRI en la parroquia Taura

De todos los establecimientos registrados, se destaca la actividad económica del cultivo de arroz con 331 establecimientos, siendo esto relativo a la superficie del territorio dedicada a la producción de arroz, actividades como el cultivo de cacao, la venta al por mayor y menor de viveres de primera necesidad y servicios de alimentación recogen aproximadamente el 30% de los establecimientos registrados. La explotación de criaderos de camarones y larvas suman el 10% de las actividades registradas. Un número menor de establecimientos se dedican a la venta de conchas y cangrejos siendo esta una de las actividades de mayor importancia, sin embargo son actividades informales que se dan en la parroquia.

Actividades económicas	Número de establecimientos
Cultivo de arroz (incluido el cultivo orgánico y el cultivo de arroz genéticamente modificado).	331
Cultivo de cacao.	63
Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad y varios otros tipos de productos, como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, etcétera.	59
Restaurantes, cevicherías, picanterías, cafeterías, etcétera, incluido comida para llevar.	49
Explotación de criaderos de camarones (camaroneras), criaderos de larvas de camarón (laboratorios de larvas de camarón).	47

Tabla 26 Número de establecimientos según la actividad económica

7.6. Componente político institucional y participación ciudadana

El objetivo de analizar este componente del PDOT, radica en que se conocerá la estructura y la capacidad institucional del gobierno autónomo descentralizado Parroquial y de los diferentes actores públicos y privados, así como de la sociedad civil para resolver conflictos, potenciar la articulación y el nivel de participación ciudadana, las formas de organización existentes y por ende el tejido social.

Entendemos el componente político, como una parte de la estructura del sistema de gestión del Gobierno Parroquial, en el cual se configura el espacio de las decisiones político-administrativas de la Parroquia, en este espacio confluyen los actores Provinciales, Cantonales y locales, para organizar y ejecutar los procesos de decisión.

El componente Político institucional es la dimensión en la que se apoya la estructura decisional político-administrativa del GAD Parroquial, por medio de la utilización de las normas y de los instrumentos de planificación y gestión, tales como la Constitución, Códigos y Leyes, Acuerdos y resoluciones, plan de desarrollo Nacional, Provincial, Cantonal y Parroquial.

El componente político institucional identifica la estructura y capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, mapea a los actores sociales de la parroquia y mide el nivel de relación con las organizaciones, así mismo contribuye a conocer el nivel de articulación con las instancias desconcentradas del Ejecutivo, este componente está compuesto por diversas variables que permiten analizar la situación actual de los tres órganos funcionales que integran el GAD Parroquial.

Dentro del contexto de la investigación del componente político institucional, es necesario determinar la organización institucional como la herramienta adecuada que proporciona los métodos a la institución para que las tareas se realicen de una manera correcta, reduciendo así los costos, evitando la lentitud y la duplicidad de esfuerzos al determinar las responsabilidades de cada funcionario.

Con la finalidad de mejorar la situación actual de la administración pública del GAD Parroquial en sus tres funciones que la integran, se considera importante dentro de

la metodología de la investigación, analizar las potencialidades y debilidades de estos tres órganos funcionales.

La investigación dentro de este componente, también permite conocer el nivel de organización de sus actores territoriales y la capacidad de articulación de la institución parroquial con las instancias desconcentradas del Ejecutivo, con la finalidad de cumplir con las competencias y roles que les asigna la Constitución y las leyes pertinentes, por ello la importancia de mapear la diversidad de organizaciones para conocer donde se encuentran, a que se dedican, que están haciendo y cuantos socios la conforman, y en que pueden aportar para alcanzar el desarrollo del territorio

7.6.1. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigente o existente en el GAD parroquial

Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Vigentes

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura, para el desarrollo de su gestión, la realiza en base a un conjunto de instrumentos internos y externos de planificación en la que se observa los lineamientos de nivel cantonal, provincial, regional y nacional.

Instrumentos internos vigentes: Es un conjunto de instrumentos internos que facilitan a la institución la articulación de la planificación territorial con los objetivos, lineamientos y metas de corto y mediano plazo enfocados al desarrollo de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

- Plan Plurianual de Inversiones
- Plan Operativo Anual
- Plan Anual de Contratación
- Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Taura.

Instrumentos externos vigentes: Son un conjunto de instrumentos externos de planificación que se articulan entre sí y se convierten en referentes obligatorios de la implementación de los instrumentos internos de planificación institucional en la que prevalece el principio de sujeción a los objetivos, lineamientos y metas de Plan Nacional de desarrollo.

- Plan Nacional de desarrollo
- Plan de desarrollo y ordenamiento territorial Provincial
- Plan de desarrollo y ordenamiento territorial Cantonal

Plan estratégico institucional. - El PEI es un instrumento de gestión que plantea una visión estratégica mínimo de tres años, que establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos para el cumplimiento de la misión de la Institución, además contribuye a:

- Mejorar el desempeño de la organización
- Enfrentar los principales problemas de la organización
- Orientar de manera efectiva el rumbo de la organización facilitando la acción innovadora de dirección y liderazgo

Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión, deberán formularse de manera participativa, se deberá realizar el debido seguimiento y respectiva evaluación sobre el cumplimiento de lo planificado, su vigencia será desde el momento de su aprobación.

Plan Operativo Anual. - Los planes operativos son los cursos de acción o implementación de las políticas, definidos para lograr los objetivos estratégicos o de largo plazo identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, dentro de su estructura debe contener como mínimo:

- Resultados e indicadores **anuales**.
- Actividades para lograr cada resultado.
- Personas responsables de cada actividad.
- Recursos a utilizar y los que están disponibles.
- Cronograma de actividades.
- Objetivos estratégicos alineados al PD y OT

El plan operativo permite tener claridad en las acciones necesarias para lograr cada resultado esperado, establecer un cronograma de trabajo, determinar la prioridad de cada actividad planificada, asignar responsabilidades, tomar en cuenta la idoneidad del personal y definir concretamente sus actividades.

Estas características del POA definidas en los párrafos anteriores se consideraron para el análisis de esta variable dentro del diagnóstico del componente político institucional, y de esta investigación es que se concluye lo siguiente:

Plan Anual de Contratación. - El Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones es el documento en el que constan, de manera planificada y ordenada, los Procesos de Selección que la Entidad va a convocar o realizar en el año, en función al cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos definidos en el PDOT del GAD Parroquial y que están previamente programadas y aprobadas en el POA.

Consejo de Planificación Parroquial. - Es el organismo encargado de regular y supervisar la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como de las políticas locales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, que deberán estar alineados a la planificación local, su conformación y su regulación de sus funciones están establecidas en la Constitución artículo 279, COOTAD artículo 300 y el artículo 66 de la ley orgánica de participación ciudadana.

Nombres y Apellidos	Cargo
Ing. Wilmer Tiana	Presidente GAD
Ing. Vicente López Cornejo	Representante de los vocales
Sr. Isidro Alban	Representante de la sociedad civil
Sra. Deysi Eleno Díaz	Representante de la sociedad civil
Sr. Máximo Castro Narvaez	Representante de la sociedad civil

Tabla 27 Miembros del consejo de planificación parroquial

Conclusión. - Debido al contexto enunciado y su relevancia dentro de la gestión del GAD Parroquial y del análisis a cada una de las variables de los instrumentos de planificación se concluye en lo siguiente.

VARIABLE	POTENCIALIDAD	PROBLEMAS	OBSERVACIÓN
Plan Estratégico Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Define prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos para el cumplimiento de la misión de la Institución. - Mejora el desempeño de la organización - Contribuye a identificar y enfrentar los principales problemas de la organización - Orienta de manera efectiva el rumbo de la organización facilitando la acción innovadora de dirección y liderazgo. - Organigrama organizacional aprobado en el 2015 - Elementos organizadores aprobados en el 2015. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Institución no cuenta con planificación estratégica institucional - Institución no cuenta con la actualización de los elementos organizadores institucionales. - Organigrama Organizacional no se ha revisado ni actualizado en la nueva administración. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal del GAD desconocen sobre la importancia de planificación estratégica institucional dentro de la administración - Autoridades desconocen la obligatoriedad jurídica sobre la planificación estratégica en el GAD Parroquial. - Ciudadanía no tiene conocimientos sobre la importancia de los elementos organizadores en una institución - Actividades institucionales se dan de manera improvisada - Ejecutivo no ha actualizado el Organigrama actual.
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Un PDOT con alto nivel de participación de la sociedad civil y de actores de entidades públicas y privadas. - PDOT fue aprobado el 2015 cumpliendo con los procedimientos previos - PDOT cuenta con suficiente información estadística. - Se desarrolló alineación de objetivos del PDOT al PND 2017-2021 y se estructuraron objetivos y metas. - Se realizó evaluación al cumplimiento de metas según proyectos considerados en el SIGAD. 	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos y metas del PDOT no fueron consideradas en las asambleas para la priorización del gasto en los procesos de presupuestos participativos COOTAD Art.238. - Legislativo del GAD Parroquial no consideró al PDOT para el análisis y aprobación de POA y Presupuestos según Art. 245 COOTAD. - No existe indicios de seguimiento y control al cumplimiento de la planificación establecida en el PD y OT. - Alto nivel de incumplimiento a las metas propuestas en el PD y OT. - No se evidencian acciones de seguimiento por parte del Consejo de Planificación - Representantes de la ciudadanía no ejercen seguimiento a la planificación aprobada 	<ul style="list-style-type: none"> - Miembros del órgano legislativo con bajos conocimientos sobre procedimientos en la aprobación de la programación presupuestaria y POA. - Representantes de las unidades básicas de participación desconocen procedimientos sobre el seguimiento y control a objetivos y metas planteadas en el PD y OT. - Miembros del Consejo de planificación desconocen de los procedimientos para el cumplimiento de sus funciones. - Miembros del órgano legislativo no poseen conocimientos en lo relacionado a planificación. - Representantes de la sociedad civil organizada desconoce de los procedimientos sobre la participación en la priorización del gasto artículo 238 del COOTAD. - Funcionarios del área administrativa y financiera con bajos conocimientos en el procedimiento de la programación presupuestaria en relación con la planificación territorial.

<p>Presupuestos Participativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El GAD desarrolló asambleas para presupuestos participativos. - Ciudadanía participó en las priorizaciones del gasto. - Ejecutivo conoce sobre la obligatoriedad de los presupuestos participativos 	<ul style="list-style-type: none"> - Priorizaciones de gasto no concuerdan con las metas propuestas en el PDOT - Ciudadanía no ejerció control social sobre lo priorizado. - No hay evidencias de actos de fiscalización por parte de los miembros de la junta parroquial a los presupuestos participativos - No existe regulación para el proceso de presupuestos participativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios del área administrativa y financiera con escasos conocimientos de la planificación aplicada al proceso de programación presupuestaria - Inexistencia de un manual de procedimientos que regule el proceso de los presupuestos participativos. - Dirigentes y/o representantes de las organizaciones sociales desconocen de sus atribuciones dentro de los presupuestos participativos.
<p>Plan Plurianual</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Permite una estimación de los recursos realmente con que cuenta la entidad territorial para llevar a cabo los programas y proyectos de inversión que se definan para el cuatrienio. - Contribuye a la articulación entre la política pública y el presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se cumplió con la elaboración del plan plurianual - Miembros del Órgano Legislativo no fiscalizaron ni propusieron la elaboración del plan Plurianual. - 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridades desconocen sobre la obligatoriedad y la importancia de la elaboración de dicho instrumento de planificación que está conectado con la programación de inversión del PDOT.
<p>Plan Operativo Anual</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concreta los objetivos que una organización debe o quiere conseguir anualmente. - Permite definir las actividades anuales para alcanzar los objetivos propuestos. - Existen resoluciones del Legislativo de aprobación del POA 	<ul style="list-style-type: none"> - Legislativo no ha ejercido evaluación y control del POA. - Consejo de planificación no ha desarrollado seguimiento y evaluación del POA. - Representantes de la ciudadanía con bajos conocimientos en lo relacionado al POA. 	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios del área administrativa – financiera desconocen sobre la obligatoriedad y los procedimientos del POA dentro del proceso de formulación, programación y aprobación del presupuesto del GAD Parroquial. - Miembros del Consejo de planificación desconocen de las atribuciones y funciones otorgadas mediante el marco jurídico vigente. - Representantes de la sociedad civil organizada y presidentes de las unidades básicas de participación desconocen sobre la importancia, seguimiento y control del POA como instrumento de desarrollo del territorio.
<p>Plan Anual de Contratación (PAC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con PAC aprobados y con sus debidas reformas - Ejecución de PAC concuerdan con las programaciones presupuestarias 	<ul style="list-style-type: none"> - PAC ejecutado no está alineado a las metas y objetivos del PD y OT. - Miembros del legislativo desconocen sobre procedimientos para evaluación y control del PAC. - Ciudadanía con bajos conocimientos de los procedimientos del PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Representantes de la ciudadanía presentan una alta deficiencia de conocimiento sobre el PAC y su relación con el PD y OT. - Funcionarios del área financiera con deficiencias de conocimiento para alinear plan anual de contratación con objetivos y metas del PD y OT. - Miembros del órgano legislativo con bajos conocimientos en procedimientos de control y evaluación del PAC

<p>Consejo de Planificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo de planificación conformado según las disposiciones legales. - Consejo de Planificación participó en proceso del PDOT vigente. - Existencia de resolución del Consejo de Planificación en proceso de aprobación del PDOT 2015 – 2019 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo de planificación no verificó coherencia de priorización de gasto, programación presupuestaria con los objetivos y metas del PD y OT. - Consejo de planificación no efectuó seguimiento y control de avance y cumplimiento del PDOT - No existen criterios favorables del consejo de planificación sobre POA y presupuesto previo a la aprobación de estos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Miembros del Consejo de planificación con bajos conocimientos sobre las funciones que debe cumplir este cuerpo colegiado. - Falta de regulación de conformación y funcionamiento del Consejo de Planificación.
--	--	--	---

Tabla 28 Análisis de los instrumentos de planificación en el GAD parroquial

7.6.2. Marco legal

A continuación, se describen los elementos esenciales correspondientes a la normativa del Ecuador referente a: la planificación, competencias, finanzas públicas del estado, GAD Parroquiales y de participación ciudadana. En orden descendente y en función de la importancia tenemos:

- Constitución Política del Estado Ecuatoriano del 2008
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social
- Ley Orgánica de Contratación Pública
- Ley Orgánica de Servicio Público
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

Constitución de la república del Ecuador. - La constitución de la República del Ecuador reconoce a todos los ecuatorianos y ecuatorianas como Ciudadanos que gozan de derechos artículo 6 y consagra a la participación de la ciudadanía como un principio fundamental al reconocer que la soberanía radica en el pueblo.

El principio de participación ciudadana, entre otro, que sustentará la gestión de los niveles de gobierno, establecido en el artículo 238 de la Constitución, se hace efectivo a través de los mecanismos de la democracia (Art. 4 de la ley Orgánica de Participación ciudadana)

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 304 establece que los GADs conformaran un sistema de participación ciudadana que tendrá una estructura y denominación propia, El sistema de participación ciudadana se constituye (entre otras) para:

- Deliberar sobre las prioridades del desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas,
- Participar en la formulación, ejecución seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la

definición de propuestas de inversión pública; Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;

- Participar en la definición de políticas públicas
- El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

Código de planificación y finanzas públicas

Art. 9.- Planificación del desarrollo. - *La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen de los derechos constitucionales, el régimen el desarrollo y el régimen del buen vivir y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.*

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - *La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno. En el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación participativa.*

Art. 41.- Planes de Desarrollo. - *Los Planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieras como resultado del proceso de descentralización.*

Art. 43.- Planes de ordenamiento. - *Son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tiene por objeto el ordenar compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económicas productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales a través de la definición de los lineamientos para la materialización del modelo territorial.*

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo y vigentes en cada nivel de gobierno

Plan Nacional del Buen Vivir

Art. 280 de la constitución de la República del Ecuador dice. - *El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.*

Marco Normativo de la Participación Ciudadana. - La participación ciudadana está considerada en la Constitución ecuatoriana como un derecho, una garantía y un principio. Dentro de este marco se reconoce a la participación y se instrumenta en los siguientes articulados de la legislación vigente.

Marco legal de la participación ciudadana. La participación ciudadana está considerada en la Constitución ecuatoriana como un derecho, una garantía y un principio. Dentro de este marco se reconoce a la participación y se instrumenta en los siguientes articulados de la legislación vigente.

El principio de participación reconoce a los ciudadanos (art. 95) a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, control social, y la planificación de la gestión.

Normativa interna del GAD Parroquial.

La Constitución del 2008 establece un nuevo modelo de descentralización caracterizado por la asignación obligatoria de competencias; es así que en su artículo 267 en lista las competencias exclusivas para los gobiernos parroquiales, a más de ello define los principios y lineamientos de la planificación y gestión de políticas públicas como instrumentos para la consecución de los objetivos del Buen Vivir y la garantía de derechos, participación para propiciar la equidad social y territorial desde un contexto de gestión, manejo integral del territorio, estos

principios son considerados obligatorios para garantizar la articulación sectorial desde mecanismos de desconcentración, coordinación, participación y planificación. En lo relacionado a normas internas para una efectiva gobernabilidad y gobernanza en el GAD parroquial, la norma general establece que se debe contar como elemento básico con las siguientes:

NORMATIVA INTERNA	MARCO JURIDICO QUE LO SUSTENTA	OBSERVACIÓN
Reglamento Orgánico funcional por procesos	NCI-200-04 -- COOTAD Art. 70 literal h.	Existe una norma elaborada por la administración anterior, la cual no se ha considerado para su actualización
Reglamento de Conformación, operación y Funcionamiento de las Comisiones Permanentes	COOTAD Art. 327	Se conformaron comisiones permanentes, existe reglamento de conformación, funcionamiento y operación, pero no se ha dado la actualización en la nueva administración.
Reglamento para determinar la jornada de trabajo del Ejecutivo y Vocales	(ART. 6) DEL ACUERDO MINISTERIAL MDT-2015-0169 – RO-563-12/8/2015	Existe resolución por lo tanto se determina que existe un reglamento para normar la jornada de trabajo del ejecutivo y de los miembros del órgano legislativo, mismo que no se ha considerado para su actualización.
Normativa o Resolución para regular la escala mensual unificada de los servidores públicos del GAD bajo régimen de la LOSEP	Disposición General segunda del Acuerdo Ministerial MDT-2015-0169 – RO-563-12/8/2015)	Del análisis desarrollado se identifica que existe resolución sobre este tipo de regulación,
Reglamento o resolución sobre el sistema de participación ciudadana	COOTAD Art. 304	Se identificó una resolución sobre el sistema de participación, pero no existe procedimientos claros para instituir las instancias y mecanismos de participación ciudadana.
Reglamento del Talento Humano	COTTAD Art. 354 segundo Inciso y 360	Se identificó la existencia de este reglamento, mismo que carece de actualización.
Normativa que regula el Funcionamiento del Órgano Legislativo del GAD Parroquial.	NCI-100-03	Se cuenta con regulación del funcionamiento operativo de la junta parroquial como cuerpo colegiado, no se ha dado su actualización.
Reglamento para garantizar la Adquisición, de bienes y la normativa que regule los procedimientos de registro, conservación, distribución, seguridad y mantenimiento de las existencias y bienes de larga duración. del GAD Parroquial.	NCI – 406- 07	No existe este tipo de regulación dentro del GAD Parroquial.

Tabla 29 cuadro de normas internas básicas en el GAD parroquial

7.6.3. Potencialidades del marco legal

La constitución como las diferentes leyes que regulan la operatividad del GAD Parroquial, delinean el accionar para que el GAD Parroquial y la ciudadanía establezcan las directrices para construir y sostener una hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo, este marco legal atribuye a los mandantes la facultad para sostener un proceso de desarrollo del territorio, mediante el involucramiento en la toma de las decisiones en la Gestión Pública.

Dentro del marco regulatorio legal para el accionar operativo del ejercicio de la administración pública de los GAD parroquiales, está el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD, el cual define los objetivo, funciones y competencias exclusivas y concurrentes, de igual forma determina de manera explícita el ejercicio de las competencias exclusivas y concurrentes, señala la estructura organizativa y define de manera específica las atribuciones para las tres funciones que conforman el GAD Parroquial, establece el tipo de ingresos que tiene el GAD, así como los modelos de gestión que puede adoptar.

En lo que concierne al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, este indica el cómo desarrollar la planificación en cada uno de los territorios articulada al Plan Nacional de Desarrollo, así como la gestión de competencias y ordenamiento del territorio. A más de ello el COPLAFIP en conjunto con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determinan la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como las funciones a desarrollar.

Esta ley, también define las directrices principales para los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio, de igual forma también define los contenidos mínimos de los planes de desarrollo, mismos que deberán contener diagnóstico, propuesta y modelo de gestión

En lo que respecta a la ley de participación Ciudadana, Propicia, fomenta y garantiza el ejercicio de los derechos de participación de la sociedad civil de manera individual o colectiva, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, garantiza también la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; además garantiza el instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, lo que permite el seguimiento de las políticas; además contribuye para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Dentro del contexto del análisis del marco legal, existen otras leyes y códigos que contribuyen con sus articulados, para que exista una eficiente administración pública, con altos niveles de transparencia, para que la ciudadanía esté informada de los procesos administrativos y contractuales que se desarrollan dentro del GAD Parroquial; así mismo podemos encontrar que dentro de estas normas, se encuentran lineamientos claros para que los funcionarios de elección popular tengan claros los procedimientos de control que se deben implementar o desarrollar dentro del ejercicio de sus funciones en la administración de los recursos públicos.

7.6.4. Problemas del marco legal

Este análisis ha contribuido a evidenciar deficiencias o debilidades muy notorias al marco legal vigente por parte de autoridades y de los representantes de las unidades básicas de participación como entes representativos de la sociedad civil y que se enuncian a continuación.

Que, existe un alto índice de omisión al marco jurídico por parte de las autoridades electas y que están específicamente determinadas tanto en la diferentes normas o leyes que regulan el accionar del GAD Parroquial y más específicamente en el COOTAD; esto ha generado un grave problema de inacción a las funciones o responsabilidades de las miembros del cuerpo legislativo y del ejecutivo.

Representantes de la ciudadanía y autoridades parroquiales electas desconocen los procedimientos de aplicabilidad para aprovechar las potencialidades que les brinda el marco jurídico vigente para lograr la sostenibilidad del desarrollo territorial y defender los derechos a la accesibilidad de mejores servicios públicos, muy a pesar de participar recurrentemente a las asambleas que son convocados.

Se identifica que a nivel institucional no se cumple con lo dispuesto en el marco legal sobre la planificación institucional, de igual forma se evidenció que existe un alto nivel de seguimiento y control a la planificación territorial, misma que se debió realizar por quienes tienen la obligatoriedad de hacerlo, todo esto se origina por la falta de conocimiento de los procedimientos de control interno que el marco jurídico establece como responsabilidad a los actores sociales y a los miembros del cuerpo legislativo del GAD parroquial.

En lo relacionado a reglamentación interna que el COOTAD determina que se deben desarrollar, se evidencia la falta de acciones por parte de quienes han ejercido el cargo de miembros del órgano legislativo del GAD Parroquial, esto da como resultado que se identifique la falta de actualización a los reglamentos que son necesarios para el proceso operativo de la administración dentro de la institución y son de gran importancia porque contribuyen a la gobernabilidad del GAD Parroquial.

VARIABLE	POTENCIALIDAD	PROBLEMAS
Constitución Política del Estado Ecuatoriano del 2008	<ul style="list-style-type: none"> - Competencias exclusivas - Define los principios y lineamientos de la planificación y gestión de políticas públicas. - Establece derechos de participación a la ciudadanía para la toma de decisiones en la gestión pública. - Reconocimiento como Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial - Participación en la distribución de recursos para los GAD. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alto índice de omisión al marco jurídico por parte de las autoridades electas - Miembros del órgano legislativo con alto índice de inacción en sus funciones o responsabilidades establecidas en el COOTAD.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	<ul style="list-style-type: none"> - Define objetivos del GAD Parroquial - Establece funciones y competencias - señala la estructura organizativa y contribuye con la especificación de las atribuciones para las tres funciones que conforman el GAD Parroquial - establece el tipo de ingresos que tiene el GAD Parroquial, así como los modelos de gestión que puede adoptar. - Define el procedimiento del ejercicio de las competencias exclusivas y concurrentes - Contiene un apartado especial sobre el procedimiento parlamentario 	<ul style="list-style-type: none"> - Representantes de la ciudadanía y autoridades parroquiales electas desconocen los procedimientos de aplicabilidad para aprovechar las potencialidades que les brinda el marco jurídico vigente para lograr la sostenibilidad del desarrollo territorial
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Define el proceso de planificación en los GAD - Determina el cómo conformar el consejo de planificación y establece las funciones de este cuerpo colegiado. - Define directrices y contenidos mínimos para la formulación de los PD y OT. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifica que a nivel institucional no se cumple con lo dispuesto en el marco legal sobre la planificación institucional.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social	<ul style="list-style-type: none"> - Propicia, fomenta y garantiza el ejercicio de los derechos de participación de la sociedad civil de manera individual o colectiva - Garantiza la organización colectiva autónoma con el concurso de la ciudadanía - Garantiza el instituir instancias, mecanismos de participación Ciudadana y Control Social - Garantiza la deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos - Contribuye al fortalecimiento del poder ciudadano y estructura las bases para el funcionamiento de la democracia participativa - Garantiza la rendición de cuentas y el control social 	<ul style="list-style-type: none"> - Actores sociales y funcionarios del GAD desconocen procedimientos de control interno. - Inexistencias de conformación de las instancias y mecanismos de participación.

Tabla 30 Análisis del marco legal que regenta al GAD parroquial

7.6.5. Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio, incluye análisis del talento humano.

El Análisis situacional del Gobierno Parroquial del Taura, permite identificar las capacidades de sus los actores internos y la estructura organizacional que debe estar alineada con el diseño y elaboración de herramientas de gestión pública.

Este nivel de gobierno de acuerdo al COOTAD está conformado por 5 vocales electos por votación popular, el de mayor votación es el presidente/a y en el orden que siguen es el vicepresidente/a y las vocalías respectivas, un secretario/a – tesorera/o designado por el ejecutivo, todo este cuerpo colegiado se estructura en el ámbito directivo que está conformado por el ejecutivo que lo ejerce el presidente/a quien gana un sueldo y el legislativo que lo conforman los 4 vocales quienes reciben una remuneración sobre el 30% del sueldo del presidente/a, de igual manera el administrativo que lo conforma la/el secretaria/o tesorero/a, la junta posee la facultad normativa de emitir resoluciones y acuerdos las mismas que serán tomadas en sesión y por mayoría simples o absolutas de acuerdo a la consideración legal, cuenta con funciones y con 8 competencias exclusivas para lo cual el estado les asigna un presupuesto para su funcionamiento

La línea base, corresponde a la información básica de la junta parroquial Taura, para lo cual se analizó información relevante que posee la Institución, como la misión institucional que se expone a continuación.

Misión del GAD parroquial. –

“Somos un Gobierno Parroquial organizado, participativo que promueve el desarrollo económico, urbanístico, la movilidad humana y la organización de las bases mediante la articulación con otros niveles de gobiernos, bajo los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y equidad, contribuyendo a él buen vivir de los taureños/as”

La misión Institucional que posee el GAD parroquial de Taura fue definida mediante talleres en un proceso de consultoría en el año 2017, información extraída de los archivos que reposan en la institución, misma que no ha sido considerada para revisión en la nueva administración, por lo tanto, está vigente.

En lo que corresponde a la estructura organizacional, se presenta el siguiente organigrama, que fue tomada de la pagina WEB, del link de transparencia, mediante el cual la institución debe presentar su organigrama estructural, para dar cumplimiento a lo que establece la ley de transparencia y de acceso a la información:



Tabla 31 Organigrama institucional del GADPR de Taura

Basado en el organigrama político institucional se desarrolla la investigación sobre la estructura y la capacidad de gestión del GAD Parroquial, tomando como referencia artículo 29 del COOTAD que define, que para cada gobierno autónomo descentralizado el ejercicio de sus funciones y competencias exclusivas y concurrentes, se realizará a través de tres funciones integradas, como son la función de legislación, normatividad y fiscalización; la función de ejecución y administración; y, la función de participación ciudadana y control social; de igual forma se hace referencia al artículo 338 del COOTAD en el cual también se establece que debe existir una estructura administrativa en los GAD Parroquiales para el cumplimiento de sus fines y para el ejercicio de sus competencias.

Al desarrollar el presente análisis al organigrama enmarcado en lo que determina la ley, nos permite evidenciar que dicha estructura organizativa no concuerda con lo que define básicamente el COOTAD en su artículo 29; contraviniendo lo que dispone el marco legal y ubicando al ejecutivo como dependiente de la junta, cuando el

COOTAD en su artículo 29 lo define como un órgano funcional con atribuciones y prohibiciones específicas.

En el contexto de la investigación, nos permite avizorar que existe un reglamento funcional que define las funcionalidades de quienes integran la junta parroquial y de igual forma establece las funciones del personal administrativo.

El hecho de que la estructura organizacional no está definida acorde al marco legal, imposibilita al GAD Parroquial contar con un reglamento orgánico funcional por procesos, esto ha conllevado que la institución no haya definido o identificado los procesos, no los haya mapeado y menos documentado, por lo tanto tampoco tiene un portafolio de productos o servicios, todo esto conlleva que los funcionarios que laboran dentro de la institución no tengan claro las responsabilidades ni los niveles de control que ellos deben desarrollar para reducir los niveles de riesgo inherente dentro de la institución.

En conclusión, el organigrama no permite poder identificar el cómo se ordena y clasifican los procesos dentro de la institución, no define de manera clara las jerarquías de relación de las autoridades y funcionarios, por lo tanto, se recomienda que basado en los artículos antes mencionados se elabore de manera urgente el estatuto orgánico por procesos, mismo que permitirá poder desarrollar los principales elementos organizadores institucionales y se actualice la estructura organizacional en concordancia con lo que define el artículo 29 del COOTAD.

Del análisis desarrollado y en función de lo que determina el COOTAD en su artículo 29, se definen tres niveles para el respectivo análisis.

Nivel Legislación y Fiscalización. - Integrado por la Junta Parroquial como cuerpo colegiado, con facultades de emitir resoluciones, acuerdos y los proyectos de ordenanzas para ser aprobados por el GADs municipal, se reúnen en forma ordinaria dos veces al mes y de forma extraordinaria la veces que se consideren necesarias, con funciones específicas determinadas en el COOTAD, entre las cuales están las de aprobar los presupuestos y las `planificaciones para el año presentadas por el ejecutivo.

En este nivel se regula la conformación, operación y funcionamiento de las comisiones permanentes, técnicas y especiales del Gobierno parroquial, las cuales son representadas por los vocales, y por ciudadanos que estén dentro de las instancias de participación,

Para las comisiones existe un reglamento, no se ha considerado su actualización por lo consiguiente se encuentra vigente, las comisiones fueron creadas, pero no cumplen con lo dispuesto en el reglamento.

En lo referente a los vocales en su jornada de trabajo existe una normativa que regula la jornada de los vocales, misma no que se ha actualizado, de igual forma se pudo comprobar según el análisis a los archivos y a los informes que no se está cumpliendo con lo que determina la norma de la jornada laboral ni tampoco con lo define la norma del talento humano, mismas que especifica jornadas de trabajo para los vocales.

En este nivel, de acuerdo a las investigaciones y observaciones realizadas por medio de las visitas al GAD parroquial, se pudo determinar que de los 4 vocales no todos participan activamente en las comisiones designadas por la junta. Los informes que se presentan ante el pleno por parte de algunos de los vocales carecen de sustento o de una matriz que sintetice las actividades y sustente con indicadores y verificadores sobre lo actuado durante sus comisiones y que tengan relación con lo establecido en el artículo 68 del COOTAD.

Nivel Ejecutivo.- Representado por el ejecutivo del Gobierno Parroquial, el cual es el vocal que obtuvo mayor votación personal en las elecciones generales, recibe un sueldo, y es el facultado para dirigir las sesiones, ejecutar el presupuesto del GADs parroquial, dirigir las comisiones, presentar la planificación anual y de elaborar la proforma presupuestaria, autorizado para firmar convenios y acuerdos con otras instituciones del estado, previo aprobación del legislativo, y las demás funciones que están contempladas en el COOTAD, en este nivel se cuenta con su propia área para dar atención al público, cuenta con herramientas informáticas propias, cuenta con muebles para reuniones de trabajo, no posee archivo propio, considerando que de

acuerdo a lo que establece el COOATD es el jefe del talento humano en el GAD parroquial Rural Taura.

Dentro del presente nivel se encuentran los procesos administrativos, que están integrados por el/la secretaria/o quién es el encargada de llevar los archivos y registros de documento, control de asistencia de los funcionarios de la junta parroquial, y el/la tesorera/o que lleva la contabilidad, efectúa los pagos de forma conjunta con el ejecutivo, para el efecto no cuenta con su propio espacio climatizado y equipado con los debidos equipos de cómputo, mobiliarios respetivos, la secretaria actúa en las sesiones de la junta no así de las sesiones de las comisiones, y las instancias de participación ciudadana que están conformadas por ciudadanos y ciudadanas electos en asambleas comunales, zonales, y parroquiales, dentro de estas instancias de participación están la asamblea Parroquial, la asamblea local, el consejo de participación ciudadana y control social, el consejo de planificación, y otras instancias que para el efecto se conforman de acuerdo la ley de participación ciudadana.

Funcionamiento de la Organización.- Dada las condiciones de ser un nuevo Gobierno Autónomo descentralizado el personal existente en el gobierno parroquial no es suficiente para el funcionamiento de sus departamentos, Inicialmente solo se contaba con la presencia de solo servidor público que actuaba como secretario/tesorero, de acuerdo a lo que se estableció en el acuerdo ministerial del MRL donde se consideraba los piso y techos para gastos corrientes, como también para poder dividir las funciones de secretaria/o y tesorero/a de acuerdo a los montos de ingresos que tengan el GAD parroquial Rural, esto no obedece a las reales necesidades que demandan las nuevas competencias de la Constitución de la Republica y del COOTAD al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Taura, por ello en función y en cumplimiento del marco legal el GAD cuenta dentro de este nivel con dos funcionarios/as públicos que ocupan las funciones de secretaría y de tesorería.

La jornada de trabajo para la secretaria y la tesorera es de acuerdo a las regulaciones del Ministerio de relaciones laborales, que corresponde las 8 horas diarias; para los

vocales el horario de trabajo es de jornadas especiales establecidas y reguladas en el reglamento de talento humano.

La infraestructura donde funciona el Gobierno Parroquial es propia, Para una efectiva administración esta edificación no posee los espacios necesarios para obtener un ambiente organizacional adecuado, por lo que se considera necesario que el GAD realice inversión en la construcción de espacios para una efectiva y eficiente administración. La Organización administrativa está regulada en primera instancia por la Constitución y luego por la Ley de servicio público, el COOTAD, Código de planificación y finanzas públicas y otras normativas conexas, a más de los reglamentos que para el efecto la junta expida.

Medición de índice de fortalecimiento institucional y organizacional.

Los miembros de la junta en lo que respecta a la formación política-administrativa recibida por los miembros de la Junta Parroquial es escasa y en temas específicos solo llega de manera general al ejecutivo.

En este sentido se identifica que para obtener un grado de fortalezas alto es necesario que se presente o formule un plan de capacitación en temas de diseños, evaluación de políticas públicas y de administración y gestión pública, en proceso de planificación institucional y territorial, del desarrollo de conocimientos básico de las leyes como el COOTAD, Código de planificación y finanzas públicas, Ley Orgánica de participación ciudadana y la constitución; de igual forma es necesario que conozcan sobre los procesos de compras públicas y de los procesos de control interno que se deben llevar dentro de los diferentes procesos que se dan en la institución.

El manejo del recurso tecnológico también se presenta débil. No ha existido capacitación, la debilidad existente en el recurso del manejo tecnológico se enfoca en que no poseen habilidades para manejar programas completos de office. Respecto a la participación de mujeres en la directiva, en el periodo actual hay un buen nivel de mujeres que forman parte del directorio.

Personal Técnico Administrativo: Dentro de la Junta Parroquial, se valora como una potencialidad el hecho de contar con una secretaria y una tesorera la

responsabilidad del área financiera, los dos servidores públicos son el personal que cuenta la junta y que realiza las labores administrativas. Como la mayoría de las Juntas Parroquiales de la Provincia es con el único personal que cuenta dentro del área administrativa. Carece de asesoría técnica en planificación, fortalecimiento, capacitación, comunicación. Adicional al personal enunciado la junta cuenta con un Infocentro mismo que es administrado y financiado por el GAD parroquial.

Disponibilidad y Liderazgo: Como se puede determinar de la investigación, quienes están al frente de la directiva tienen la habilidad y la cualidad de ser líderes, este nivel ha permitido que gracias a ello lograron posicionarse en el electorado de la parroquia y llegar a ser electos mediante sufragio popular. Además la investigación permite denotar, que en la Junta Parroquial no existe un cumplimiento adecuado de funciones por parte de los vocales, y esto no porque no trabajen sino que no existe una adecuada delimitación de funciones para cada uno de los directivos, lo que conlleva a que cada uno de los 4 vocales realizan actividades de forma individual y aislada de la agenda de desarrollo del GAD Parroquial, todo es permite visualizar que no existan resultados de gestión institucional, y admite que al momento de evaluar a la Institución como Organismo de desarrollo del territorio sus niveles o indicadores tengan reducidos niveles en sus fortalezas u potencialidades.

Capacidad de Planificación: Se presentan debilidades en esta capacidad. La Junta Parroquial participó en la elaboración del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia, sin embargo, aún no saben cómo utilizar esta herramienta además la información que existe no le han dado el uso adecuado, para impulsar las líneas de desarrollo estratégico y desarrollar una planificación adecuada, no cuentan con el plan plurianual, el plan operativo no cuenta con los procedimientos adecuados de indicadores que permitan analizar a la ciudadanía de los logros obtenidos.

Por la situación presupuestaria de la Junta Parroquial, es nula la capacidad para contratar técnicos/as para la ayuda en la planificación, por la escasa capacitación recibida en cuanto a los procesos de planificación se ha incurrido en un bajo nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en el PDOT 2015 – 2019.

La preparación de informes financieros es un aspecto valorado como excelente por la calidad de funcionario que han venido desarrollando estas actividades, esta función la ejecuta dentro de las obligaciones como funciones de tesorera, hoy que el GAD cuenta con recursos que de acuerdo a la tabla que emitió el MRL que permiten dividir las funciones de secretaría y tesorería para mejorar la administración del GAD parroquial.

La capacidad para formular proyectos también es débil, de ahí que el apalancamiento de recursos de ONGs o de entidades gubernamentales es deficiente en la parroquia Taura, además que no se concretan las aspiraciones o expectativas de los ciudadanos/as que decidieron confiar en sus autoridades, y a poco se pierde la credibilidad.

Flujos de comunicación: Esta variable fue valorada como regular por quienes fueron encuestados, manifestaron que es escasa la existencia de mecanismos de comunicación desde la Junta hacia las bases, de igual manera la periodicidad de comunicación se considera distante entre reunión y reunión, se enmarca que el grado de información que tienen las organizaciones y la ciudadanía respecto a las actividades de la Junta Parroquial es escaso y por ende la ciudadanía tiene una mínima satisfacción respecto a la comunicación, así mismo manifiestan los participantes que los mecanismos de comunicación utilizados por la junta no son los más idóneos, hay que buscar nuevos mecanismos.

Capacidad de rendir cuentas: Se ha incursionado en el proceso de rendición de cuentas, sin embargo, no se realiza periódicamente, no todos los líderes comunitarios participan en estos espacios. La rendición de cuentas se la realiza a los organismos de control a través de informes. La rendición de cuentas a las organizaciones comunitarias es en menor grado. Además, el mecanismo no es apropiado para poder ser evaluado y concertado por la ciudadanía, no hay espacios de sugerencias cuando existe la rendición de cuentas.

Capacidad de autofinanciamiento.

Los GAD Parroquiales a partir de la aprobación de la constitución del 2008, se les incluye dentro de la distribución de recursos para lo relacionado a la inversión

pública, para ello dentro del COOTAD en el artículo 171 ya define los tipos de recursos financieros para los gobiernos autónomos descentralizados y los clasifica de la siguiente manera:

- a) Ingresos propios de la gestión;
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
- e) Recursos provenientes de financiamiento.

Tomando como referencia el marco legal citado, se procede al análisis de las fuentes de ingresos de los años 2018, 2019 y 2020, con la finalidad de determinar el hecho histórico de los ingresos del GAD parroquial, análisis que permite identificar que sus ingresos mayoritariamente provienen de las transferencias del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes según lo determina el COOTAD en su artículo 173, dentro del análisis se identifica un solo ingreso de financiamiento que el BDE le asignó al GAD en años anteriores a los analizados, esto en base a los pagos de intereses y capital pagado que se reflejan en las cédulas de gastos de los años 2017; se identifica también un solo ingreso proveniente de convenio con el GAD Provincial en el año 2017 para el mejoramiento de la vialidad rural.

De lo analizado se evidencia que el GAD depende financieramente solo de las transferencias que les asigna el MEF, que a pesar de tener capacidad de endeudamiento no ha hecho uso de esa facultad que le concede el COOTAD en el artículo 211, que establece a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales poder acceder a endeudamiento para financiar inversiones de mediano y largo plazo que no puedan ser cubiertas con sus recursos en un período; de igual forma se identifica que el GAD parroquial no refleja ingresos propios en las cédulas de ingresos de los tres años analizados.

El análisis de los ingresos de los tres últimos años más el análisis efectuado a los últimos ingresos del año en curso, deja al descubierto el alto índice de vulnerabilidad a las amenazas de crisis fiscales nacionales, debido que su salud financiera está condicionada a la sostenibilidad de las finanzas públicas nacionales, es en razón de

ello, que se precisa analizar la posibilidad diversificar los ingresos para generar ingresos propios y/o captar ingresos provenientes del financiamiento público y de la cooperación internacional de manera directa y de esta manera mitigar el riesgo de una crisis fiscal nacional que afecte a la sostenibilidad del GAD, esta situación de riesgo del GAD parroquial se replica en la mayoría de Gobiernos Parroquiales del país.

Se identifica como insuficiente la capacidad de funcionamiento sin fondos externos, refiriéndose a los fondos provenientes del estado y de estos fondos a los que consideran limitados, se asigna a obras de su exclusiva competencia. Esto se relaciona con una buena capacidad de gestión y con la escasa capacidad de elaborar proyectos, como también la imposibilidad que le aplica el COOTAD que no pueden crear impuesto, ni tasas; y lo que les podría proporcionar rentas por servicio de ocupación de espacios públicos cuando sean eventos esporádicos.

El GAD parroquial no cuenta con servicios delegados que permitan mejorar sus ingresos, se identifica que no existieron registros contables sobre recaudaciones por concepto de permisos.

Es importante generar gestiones que permitan fortalecer esta capacidad, pues de lograrlo se incrementaría la inversión en la parroquia.

Articulación y coordinación con otros niveles de gobierno. El GAD Parroquial a fin de mejorar su gestión ha suscrito convenios para prestación de servicios y ejecución de proyectos con otros niveles de gobierno

OBJETO DEL CONVENIO	ENTIDADES VINCULADAS	OBSERVACIONES
Desarrollo infantil	MIES - GAD Parroquial	El convenio consiste en implementación de CIBV dentro de la parroquia cuya dotación de insumos, infraestructura son responsabilidad del GAD Parroquial y en lo que concierne a talento humano y alimentación lo financia el MIES
Discapacidades	MIES - GAD Parroquial	Consiste en la contratación de talento humano para la atención domiciliar de personas con discapacidad los aportes son de parte del GAD Parroquial y el MIES
Atención adultos mayores	MIES - GAD Parroquial	El convenio consiste dotación de insumos, desarrollo de eventos de integración, contratación de talento humano para atención en casa de adultos mayores

Vialidad Rural	GADPG- GAD Parroquial	El convenio consta de una aportación del GAD Provincial y una contraparte del GAD parroquial para mejoramiento de vías rurales
Pago de servicio de energía eléctrica.	CNEL- Milagro- GAD Parroquial Taura.	El convenio se suscribió para la implementación de una oficina de pagos y de la toma de lectura a medidores en la parroquia Taura, con la finalidad de prestar facilidades a los usuarios de CNEL
Cooperación Interinstitucional	GAD Cantonal y Parroquial	Mejoramiento de vialidad urbana y rural, adcentamiento urbanístico y mejoras de espacios públicos

Tabla 32 Convenios que mantiene el GAD con otras instituciones públicas y privadas

Participación ciudadana. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial realiza reuniones permanentes para socializar actividades con los representantes de las unidades básicas de participación, presenta anualmente la rendición de cuentas, la participación de la ciudadanía está presente en los presupuestos participativos, en la rendición de cuentas en audiencias públicas convocadas por el presidente.

Se identifica una ausencia de la mayoría de las instancias y mecanismos de participación ciudadana como la silla vacía, la cual no se evidencia que se haya activado de manera frecuente según los datos de las actas de las sesiones de la junta parroquial, no se identifican registros sobre fortalecer la asamblea ciudadana.

8. Diagnostico estratégico

Permite una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual de la parroquia mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales. Es el resultado del análisis de las interacciones entre los componentes: biofísico, económico/productivo, sociocultural, asentamientos humanos, que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones; y político institucional.

El diagnóstico estratégico del territorio debe utilizar información generada y procesada desde el nivel local y de forma complementaria, aquella generada por las entidades rectoras a nivel nacional. Además, es importante identificar las intervenciones de otros niveles de gobierno, principalmente del nivel central, que pueden suponer una limitante u oportunidad para la consecución de los objetivos estratégicos de desarrollo que se proponga más adelante en el PDOT. En síntesis, el diagnóstico estratégico debería considerar: la dinámica poblacional y sus relaciones de género, intergeneracionales, étnicas, de discapacidades y movilidad humana. Las formas actuales de ocupación y uso del suelo, sus impactos, efectos ambientales y socioeconómicos.

Como parte del diagnóstico estratégico es importante la sistematización de las potencialidades y problemas identificados para proponer acciones que serán de utilidad en la etapa de propuesta y modelo de gestión del PDOT. Con el objetivo de generar una mirada integral que posibilite construcción óptima de las alternativas de solución más efectivas que se reflejarán en las siguientes etapas del PDOT, propuesta y modelo de gestión se procedió a consolidar los problemas y potencialidades de cada componente, para obtener este resultado de síntesis previamente se ilustró el relacionamiento entre problemas, potencialidades y estableciendo una acción para solucionar o mitigar el problema.

Desde esta perspectiva y con la información levantada en territorio, se presenta un análisis de la situación actual de la parroquia Taura frente a los

problemas encontrados y sus relaciones. Es importante mencionar que el enfoque de la problemática fue presentado a la población en varias reuniones participativas de trabajo en las comunidades que se recorrió y en la cual se complementó la visión técnica con sus propias perspectivas con los pobladores y gobernantes.

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
75% de la población no cuenta acceso a una red pública de agua	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de red pública de agua en la parroquia
70% de la población tiene accesibilidad agua no potable	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechamiento de recursos hídricos existentes en la parroquia
50% de la población no tiene recolección de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> El GAD municipal dispone de rutas de recolección en las comunidades Capacidad de organización estructural de los barrios con necesidades
92% de la población cuenta con un sistema de saneamiento tipo I (pozo séptico)	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de organización de la comunidad
8% de la población, cuenta con sistema de alcantarillado	<ul style="list-style-type: none"> Existen ordenanzas que regulan y protegen de contaminación los recursos hídricos
9% del territorio con susceptibilidad alta y muy alta de sufrir deslizamientos de masas	<ul style="list-style-type: none"> Áreas seguras, sin riesgo de deslizamientos Grandes áreas seguras, sin riesgo de inundaciones
76% del territorio con susceptibilidad alta a riesgo de inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de zonas con susceptibilidad a inundaciones aprovechables para la conservación y reforestación
Mal manejo de residuos sólidos en fincas agrícolas	
NO existen planes de reparación integral o un plan de compensación por los daños ambientales ocasionados por las actividades de extracción de recursos no renovables	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad administrativa del GAD Parroquial, para la regulación de dichas actividades
Existen zonas de protección, ecosistemas frágiles y conservación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de zonas con cobertura vegetal nativa Existe área de manglar extensa

Tabla 33 Síntesis de problemas y potencialidades del componente biofísico

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
39% de personas con discapacidad no cuentan con registro social	<ul style="list-style-type: none"> Alta capacidad organizativa de la administración parroquial La parroquia Taura cuenta, con los Programas del MIES-CIVB y CNH La parroquia Taura cuenta con un 70 % de población joven en el rango de 5 a 49 años
80% de personas con discapacidad no cuentan con carnet de CONADIS	
35 % de Familias pobres	
2.14% de Familias en extrema pobreza	
15% de población es analfabeta	<ul style="list-style-type: none"> La parroquia Taura, cuenta con aproximadamente 15 Unidades Educativas entre nivel, primara y básico.
8% de población analfabeta son niños menores a 10 años	
73% de atenciones médicas son de tipo morbilidad	<ul style="list-style-type: none"> Existe dos centros de salud en la parroquia

Necesidades de espacios públicos deportivos, recreativos y culturales	<ul style="list-style-type: none"> La cabecera parroquial y los recintos cuentan con canchas deportivas y Casas Comunales.
70% de la población expresa Alto índice de inseguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> La parroquia cuenta con UPC, dotación de elementos policiales, motos y patrullero

Tabla 34 Síntesis de problemas y potencialidades del componente Sociocultural

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
50% de población en edad de trabajar no tiene un trabajo u ocupación	<ul style="list-style-type: none"> Sector agrícola - productivo con posibilidad de generación de empleo 80% de población con un trabajo u ocupación son agricultores
65% de población en edad de trabajar son mujeres que se dedican a labores de casa	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad organizativa de emprendimiento
70% establecimientos y comercios registrados en la parroquia se dedican al cultivo de arroz y cacao	<ul style="list-style-type: none"> Territorio con capacidad productiva
20% establecimientos y comercios brindan servicios de venta de alimentos y bebidas	<ul style="list-style-type: none"> Alto flujo económico dentro de la parroquia
10% de la población con un establecimiento propio brindan servicios de cultivo de camaron	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de emprendimiento

Tabla 35 Síntesis de problemas y potencialidades del componente Económico productivo

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Conflicto de identidad en habitantes que viven en áreas limítrofes	<ul style="list-style-type: none"> Existen 27 asentamientos humanos consolidados y organizados
239 km de vías que conectan a recintos se encuentran en mal estado	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno provincial realiza anualmente mantenimiento y mejoramiento de vías rurales
18 km de calles en zonas urbanizadas no están asfaltadas	<ul style="list-style-type: none"> El crecimiento urbano se concentra en dos asentamientos plenamente consolidados
50% de la población no cuenta con acceso a internet	<ul style="list-style-type: none"> La accesibilidad a internet ha incrementado de manera representativa en los últimos años
40% de familias viven en estado de hacinamiento	<ul style="list-style-type: none"> Existen programas ministeriales de acceso a viviendas de interés social

Tabla 36 Síntesis de problemas y potencialidades del componente asentamientos humanos movilidad energía y conectividad

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Instrumentos de Planificación Marco Legal	- Se cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente	- Falta de conocimientos de autoridades, funcionarios y representantes de la sociedad civil en procesos de planificación.
	- Consejo de Planificación Parroquial conformado	- Bajo nivel de conocimiento de los miembros del Consejo de planificación parroquial para cumplir con los procedimientos establecidos dentro de sus funciones.
		- Falta de planificación Institucional.
		- Alto nivel de incumplimiento de objetivos y de las metas propuestas en el PD y OT.
	- Autoridades electas conocen e identifican el marco jurídico básico que los regenta	- Alto índice de omisión al marco jurídico por parte de las autoridades electas

	<ul style="list-style-type: none"> - Representantes de la ciudadanía conocen de la existencia del marco jurídico que regula a los GAD. - Marco Jurídico vigente establece facultad normativa reglamentaria al órgano legislativo parroquial 	<ul style="list-style-type: none"> - Alto índice de inacción en las funciones o responsabilidades establecidas en el COOTAD para los miembros de la junta parroquial - Carencia de conocimientos por parte de Representantes de la ciudadanía y autoridades parroquiales electas en procedimientos de aplicabilidad del marco jurídico. - Insuficiencia de normas internas para la administración y operatividad de los tres órganos funcionales del GAD Parroquial -
Actores del Territorio	<ul style="list-style-type: none"> - El GAD mantiene acuerdos con la sociedad civil mediante el dialogo, la deliberación y la concertación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitado nivel de involucramiento del conjunto de las autoridades para realizar el proceso de seguimiento y evaluación permanente a la ejecución de la planificación - Bajo nivel organizacional de las unidades básicas de participación - Escaso nivel de renovación de liderazgos en las unidades básicas de participación. - Poca actualización de conocimientos en Gestión pública por parte de autoridades y funcionarios - Deficiente nivel de capacitación a líderes de organizaciones y presidentes de recintos.
	<ul style="list-style-type: none"> - El tejido social desarrolla recurrentemente gestiones para el desarrollo de barrios y recintos en correspondencia con sus capacidades de colaboración y ejecución de actividades. 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Alto nivel de participación de actores sociales en reuniones de trabajo convocadas por el GAD Parroquial 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Miembros del Órgano Legislativo del GAD Parroquial con interés de gestionar soluciones a las problemáticas parroquiales 	
Capacidad del GAD para la Gestión del Territorio	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una buena imagen institucional - Cuenta con infraestructura propia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poca capacidad de gestión para generar recursos propios y conseguir fondos externos - Baja integración entre procesos y subprocesos del GAD, limita el cumplimiento de la planificación y ejecución correcta del presupuesto - Deficiente estructura organizacional - Bajo nivel de los miembros de la junta parroquial en la conducción de las atribuciones establecidas en el COOTAD

Tabla 37 Síntesis de problemas y potencialidades del componente político institucional

Acciones y lineamientos estratégicos que permitirán alcanzar los objetivos y metas planteadas, partiendo del análisis de los principales problemas y potencialidades de la parroquia Taura.

COMPONENTE BIOFÍSICO

- Mejorar los sistemas de agua existentes



- Diseñar y construir nuevos sistemas de agua donde no hay accesibilidad al agua
- Diseñar y construir sistemas de alcantarillado
- Ampliar la cobertura de recolección de residuos sólidos en recintos
- Elaborar plan de gestión riesgos para deslizamientos e inundaciones
- Programas de forestación y reforestación en zonas vulnerables a deslizamientos
- Limpieza y desazolve de canales de para control de inundaciones
- Elaborar plan de compensación por daños ambientales ocasionados por extracción de recursos naturales
- Identificar y declarar áreas de protección y conservación ambiental

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

- Programas de enseñanza de actividades culturales, sociales y deportivos dirigido a jóvenes
- Diagnóstico de la situación actual de familias que viven en un nivel de bienestar de pobreza y pobreza extrema
- Identificación y diagnóstico de la situación actual de personas con discapacidad
- Programa de alfabetización para personas adultas
- Identificación y diagnóstico socio económico de niños menores a 10 años en condiciones de analfabetismo
- Programas de alimentación saludable a madres embarazadas, niños y madres e infantes en etapa de lactancia



- Adecuación de espacios públicos deportivos, recreativos y culturales existentes
- Campañas de prevención médica a familias en estado de vulnerabilidad
- Elaborar plan de riesgos y protocolos de acción ante la presencia de COVID-19
- Realizar Campañas de detección de casos COVID-19 mediante pruebas rápidas
- Entregar Kits de alimentos a familias situación de vulnerabilidad afectadas por COVID-19
- Entregar equipos e insumos de bioseguridad a la población para la prevención ante la presencia de la COVID-19

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

- Mejoramiento de la red vial rural existente
- Asfaltado de vías en zonas urbanizadas
- Construcción de aceras y bordillos inclusivas en zonas urbanizadas
- Ampliar la cobertura de acceso a internet mediante la implantación de puntos wifi-públicos
- Desarrollar programa de legalización de tierras para construcción de viviendas de interés social

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

- Fortalecimiento al sector cacaotero para dar valor agregado a sus producciones



- Capacitar y acompañar a agricultores en la aplicación de buenas prácticas agropecuarias
- Brindar cursos y talleres de emprendimiento a mujeres dedicadas a labores de casa.
- Brindar cursos y talleres de emprendimiento a jóvenes desempleados o con trabajo sin remuneración
- Fortalecer al sector comercial alimenticio en la aplicación de buenas prácticas de manufactura en alimentos

COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

- Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil mediante capacitaciones para mejorar la participación ciudadana y los procesos de seguimiento y control de la planificación territorial.
- Fortalecimiento institucional mediante la elaboración de herramientas de gestión pública y capacitación al cuerpo administrativo y legislativo del GAD Parroquial.
- Organizar y consolidar las unidades básicas de participación del territorio.
- Incentivar la formación y participación de jóvenes líderes para involucrarlos de forma activa en las unidades básicas de participación.

9. Propuesta de desarrollo

Una vez establecido el diagnóstico por componentes y el modelo territorial actual, las inequidades y desequilibrios socio territoriales, situaciones deficitarias, potencialidades y oportunidades del territorio de la parroquia, es necesario plantear una Propuesta de Desarrollo que refleje la construcción de una visión concertada en base a talleres realizados con los actores sociales y el equipo técnico.

La Propuesta refleja la visión (mirada prospectiva del territorio), objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población.

La propuesta se ordena en sistemas referidos a: localización, jerarquía poblacional y funcional de los asentamientos humanos del territorio analizado; sistemas de infraestructura vial, transportes y telecomunicaciones; criterios de localización y condiciones de fomento de actividades productivas; y definición de políticas para el manejo de zonas de riesgo y zonas de preservación medioambiental.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Taura, ha articulado sus objetivos estratégicos con diferentes actores y niveles de Gobierno, como el Plan Toda un Vida y a los objetivos de desarrollos sostenibles, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Técnica de Planificación.

9.1. Visión de desarrollo

Taura, al 2023 es una parroquia que impulsa la producción, preservando la biodiversidad y la protección del ambiente, que, mediante el fortalecimiento de la organización social, mejora su movilidad rural y urbana, involucra a su población más vulnerable en programas de inclusión y procesos productivos, gestiona el acceso a los servicios públicos y proyecta una mejora en su infraestructura urbanística.

9.2. Objetivos estratégicos

Para dar cumplimiento a la visión de desarrollo territorial, enmarcado en las competencias del GAD Parroquial se propone cumplir con los siguientes objetivos estratégicos segmentado en los diferentes componentes:

Componente	Objetivo estratégico 2023
BIOFÍSICO	OE1.- Preservar la biodiversidad y proteger el ambiente mediante la implementación de programas de protección y conservación.
SOCIOCULTURAL	OE2.- Propender la reducción de brechas económicas y sociales mediante la ejecución de políticas públicas con enfoque a los grupos de mayor vulnerabilidad.
ECONOMICO PRODUCTIVO	OE3.- Fortalecer el desarrollo económico de la parroquia, fomentando actividades productivas con sostenibilidad ambiental y con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	OE4.- Consolidar los asentamientos humanos, a través de la mejora en los servicios públicos, en la vialidad urbana y rural y en la dotación de espacios públicos inclusivos para la recreación y entretenimiento.
POLITICO INSTITUCIONAL	OE5.- Mejorar la Gobernabilidad y la transparencia, entre los gobernantes y la ciudadanía, implementando procesos de mejora continua en los tres órganos funcionales que conforman el GAD Parroquial de Taura.

Tabla 38 Objetivos estratégicos GADPR Taura 2019-2023

9.3. Políticas y metas

Las políticas públicas que se formulan están orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo, así como para concretar el modelo de ordenamiento territorial. Los GAD parroquiales deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDOT, y estarán vinculadas a sus programas/ proyectos. Todas las metas de resultado del PDOT deben ser anualizadas, es decir, se deberá definir el valor de la meta de resultados del PDOT que se planifica alcanzar en cada año; para eso, deberán considerar el valor de la línea base y los avances obtenidos a la fecha.

OBJETIVOS ETRATÉGICOS	POLÍTICAS	METAS
OE1.- Preservar la biodiversidad y proteger el ambiente mediante la implementación de programas de protección y conservación.	Fortalecer los procesos de conservación ambiental dentro de las áreas protegidas del territorio Parroquial	Promover que las entidades responsables del control ambiental, hasta el 2023 efectúen 4 observaciones de seguimiento y control a la reserva ecológica Churute
	Promover prácticas amigables con la naturaleza y la biodiversidad para reducir	Capacitar a 60 actores que conforman el sector productivo de la parroquia Taura en prácticas amigables con el ambiente hasta el 2023 Impulsar que las 14 concesiones mineras que extraen recursos no renovables en el territorio de Taura sean monitoreadas anualmente

	la contaminación y mitigar los efectos del cambio climático	
	Impulsar acciones y campañas de manejo adecuado de desechos sólidos en los hogares del area rural	Impulsar un proyecto piloto de economía circular en dos recintos hasta el 2023
OE2.- Propender la reducción de brechas económicas y sociales mediante la ejecución de políticas públicas con enfoque a los grupos de mayor vulnerabilidad.	Fortalecer la protección social y atención integral en todos los ciclos de vida, especialmente a los grupos de atención prioritaria	Lograr que al menos 800 personas con carácter de vulnerabilidad se beneficien de programas sociales y de salud que gestiona el GAD Parroquial hasta el 2023.
	Garantizar la inclusión de todos y todas las personas con discapacidad al registro social.	
	Fortalecer la actividad deportiva, la recreación y el ocio	
	Promover prácticas de cuidado frente a la pandemia COVID 19	
	Promover el buen uso del tiempo libre y la prevención del uso de drogas	
	Garantizar la inversión social para brindar atención a la población más vulnerable de la parroquia	
	Impulsar reuniones permanentes de coordinación con las autoridades locales para brindar seguridad a la ciudadanía	
OE3.- Fortalecer el desarrollo económico de la parroquia, fomentando actividades productivas con sostenibilidad ambiental y con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad.	Promover la organización y asociatividad de los sectores de la economía popular y solidaria enfocados en el sector arrocero y cangrejero	Al 2023 se ha logrado brindar apoyo a 300 personas que participan en el desarrollo económico de la parroquia con apoyo en capacitación para la innovación de negocios, mejora en la producción y promoción de productos para fortalecer los canales de comercialización
	Promover mecanismos de autoempleo a partir del desarrollo de emprendimientos productivos potenciales y existentes.	
	Mejorar los canales de comercialización de productos que se dan en la parroquia Taura.	

	Impulsar la legalización de la tenencia de la tierra en el área rural y urbana de la parroquia Taura	
	Impulsar y promover atractivos naturales y potencialidades turísticas	
OE4.- Consolidar los asentamientos humanos, a través de la mejora en los servicios públicos, en la vialidad urbana y rural y en la dotación de espacios públicos inclusivos para la recreación y entretenimiento.	Garantizar a la ciudadanía una adecuada movilidad vehicular y peatonal en las zonas urbanizadas de la parroquia.	Intervenir en 2 kilómetros de vías urbanas de la cabecera parroquial hasta el 2023
	Gestionar y ejecutar la mejora y el mantenimiento de la vialidad rural	Intervenir en 20 kilómetros de vías rurales hasta el 2023
	Gestionar la ejecución de proyectos de agua para el consumo humano y saneamiento para la cabecera parroquial y los recintos de Taura.	Gestionar ante el GAD Cantonal el estudio de factibilidad para el sistema de agua potable de la cabecera parroquial hasta el 2023
		Intervenir en 4 recintos para mejorar el acceso al servicio de agua para consumo humano hasta el 2023
		Incrementar al 60% la cobertura de la recolección de desechos sólidos en la parroquia hasta el 2023
	Garantizar espacios públicos inclusivos, para el deporte, la recreación y el ocio en los centros poblados rurales	Intervenir en 5 proyectos de construcción, mejoramiento e implementación de espacios públicos Parroquiales hasta el 2023
Impulsar el servicio de Wifi Abierto en los recintos rurales de la parroquia.	Intervenir en dos recintos con el servicio de Wifi Abierto hasta el 2023	
OE5.- Mejorar la gobernabilidad y la transparencia, entre los gobernantes y la ciudadanía, implementando procesos de mejora continua en los tres órganos funcionales que conforman el GAD parroquial de Taura	Impulsar la mejora continua de los funcionarios del GAD Parroquial	Capacitar al 100 % de miembros del GAD parroquial rural de elección popular y de designación al 2023
	Fortalecer el sistema parroquial de participación ciudadana	Activar al menos 4 instancias del sistema de participación al 2022
	Garantizar la gobernabilidad en el órgano legislativo del GAD Parroquial Taura	Codificar y/o actualizar 5 herramientas de gestión y control a finales del 2021
	Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil para la autogestión y la gestión comunitaria	El 100% de los representantes de la sociedad civil se encuentren capacitados en procesos de participación y control social hasta el 2023

Tabla 39 Objetivos, políticas y metas del PDOT del GADPR Taura 2019-2023

9.4. Relación de acciones con otros actores

Componente	Acciones y lineamientos estratégicos	Relacionamiento			
		Plan de trabajo Autoridades	PDOT vigente	Competencia exclusiva del GAD	Con otros Actores
Biofísico	Gestionar y coordinar con el GAD Municipal, GAD Provincial, MAE visitas técnicas de control a las áreas protegidas	NO	NO	SI	GADMN – GADP GUAYAS
	Coordinar con las organizaciones de la sociedad civil, ministerios, Universidades y los GADs procesos de concienciación ambiental.	SI	SI	SI	MAAE
	Desarrollar proyectos vinculados a la mejora de la cultura ambiental	NO	NO	NO	GADMN
Socio cultural	Impulsar convenios con el MSP, GAD Provincial, GAD Cantonal y ONG con énfasis en salud preventiva y atención a grupos prioritarios.	SI	SI	SI	GADMN GADPG MIES
	Desarrollar un mapeo integral de las personas con discapacidad con el apoyo de los/las líderes/zas de los recintos	NO	NO	SI	MIES INEC
	Impulsar acciones deportivas y recreativas para mejorar las condiciones de salud en niños, niñas y adolescentes	NO	NO	SI	MIES GADMN GADPG
	Establecer protocolos de ayuda social y prácticas de bioseguridad para enfrentar la pandemia COVID 19 en la parroquia.	NO	NO	NO	MINEDUC
	Implementar acciones de ayuda para reducir los riesgos de adicción psicotrópicas en la población joven de la parroquia	NO	NO	NO	MINEDUC
	Implementar convenios de cooperación con entidades públicas y privadas para apalancar recursos para programas sociales	SI	SI	SI	MIES MSP GADPG
	Articular con actores institucionales la implementación de mesas de trabajo, para brindar seguridad a la ciudadanía de la parroquia y sus recintos.	SI	SI	SI	GADMN GADPG CONAGOPARE

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Ejecutar convenio con Gobierno Provincial, INIAP, Universidades para capacitación y transferencia tecnológica la sector arrocero y cangrejero	NO	NO	NO	GADPG
	Gestión al GAD Provincial, cantonal y el IEPS para desarrollar convenios de cooperación para promover emprendimientos rurales	SI	SI	SI	GADMN GADPG
	Impulsar encuentros entre empresarios, consumidores y productores de arroz y cangrejeros de la parroquia Taura	SI	SI	NO	GADMN GADPG
	Implementar un proceso de apoyo a la legalización de tierras para ciudadanos que no poseen escrituras de sus predios.	SI	SI	SI	GADMN
	Coordinar con el GAD Cantonal de Naranjal y la organización de la reserva ecológica Churute, la difusión de los atractivos turísticos de la parroquia Taura	SI	NO	SI	GADMN
ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Articular con el GAD Cantonal de Naranjal para mejorar la movilidad en las zonas urbanizadas de la parroquia.	SI	SI	SI	MAG
	Gestionar ante el GAD Cantonal y Provincial el Asfaltado de vías en zonas urbanizadas	SI	SI	SI	MAG
	Articular con el GAD Provincial y Cantonal el Mejoramiento de la red vial rural existente	NO	SI	SI	MAG
	Garantizar el acceso del servicio de agua apta para el consumo humano de manera permanente para los habitantes de la cabecera parroquial	NO	SI	SI	GADMN GADPG
	Gestionar ante el GAD Cantonal el diseño para construir nuevos sistemas de agua donde no hay accesibilidad al agua	SI	NO	SI	GADMN GADPG
	Articular con el GAD Cantonal para dar mantenimiento a los sistemas de agua comunitarios ya existentes	SI	NO	SI	GADMN GADPG
	Gestionar la ampliación y permanencia de la cobertura de recolección de residuos sólidos en recintos de la parroquia.	SI	NO	SI	GADMN

	Construir y/o adecuar espacios públicos deportivos, recreativos y culturales.	SI	NO	SI	GADMN GADPG
	Gestionar y ejecutar el acceso a internet mediante la implantación de puntos de internet públicos	SI	NO	SI	GADMN GADPG
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer capacidades de funcionarios del área directiva para ser más efectiva sus funciones conforme el marco legal	NO	NO	SI	GADPG ORG Soc. Civ.
	Impulsar la organización y activación del sistema de participación ciudadana según el marco jurídico	NO	NO	SI	GADPG CONAGOPARE
	Desarrollar o actualizar normativas o reglamentos para los tres órganos funcionales del GAD Parroquial	NO	NO	SI	GADPG CONAGOPARE
	Organizar y consolidar las unidades básicas de participación del territorio	NO	NO	SI	GADPG CONAGOPARE

Tabla 40 Relacionamiento de acciones con competencias y actores

9.5. Propuesta de proyectos de competencia exclusiva y concurrente

Acciones estratégicas	Programas	Proyecto	Presupuesto referencial	Financiamiento	Periodo
Gestionar y coordinar con el GAD Municipal, GAD Provincial, MAE visitas técnicas de control a las áreas protegidas	Programa de protección y conservación ambiental	Monitoreo y seguimiento a las actividades productivas que se desarrollan en la reserva ecológica churute	5.000,00	Propia	2022-2023
Coordinar con las organizaciones de la sociedad civil, ministerios, Universidades y los GADs procesos de concienciación ambiental.		Diseño e implementación de un plan de capacitación de prácticas productivas amigables con el ambiente	2.000,00	Propia	2022-2023
		Proyecto de monitoreos y control a las concesiones mineras que extraen recursos naturales no renovables	2.000,00	Propia	2022-2023
Desarrollar proyectos vinculados a la mejora de la cultura ambiental		Proyecto de mejora de la cultura ambiental	20.000,00	Propia	2022

Tabla 41 Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes del componente Biofísico

Acciones estratégicas	Programas	Proyecto	Presupuesto referencial	Financiamiento	Periodo
Impulsar convenios con el MSP, GAD Provincial, GAD Cantonal y ONG con énfasis en salud preventiva y atención a grupos prioritarios.	Programa de atención a grupos vulnerables	Gestión de atención en salud preventiva para familias en situación de pobreza y extrema pobreza	5.000,00	Propia	2019-2023
Desarrollar un mapeo integral de las personas con discapacidad con el apoyo de los/las líderes/zas de los recintos		Proyecto de carnetización para facilitar el acceso a beneficios sociales a personas con discapacidad	5.000,00	Propia	2020-2023
Impulsar acciones deportivas y recreativas para mejorar las condiciones de salud en niños, niñas y adolescentes		Proyecto de escuelas recreativas y deportivas para niños, niñas y adolescentes	20.000,00	Propia	2022
Establecer protocolos de ayuda social y prácticas de bioseguridad para enfrentar la pandemia COVID 19 en la parroquia.	Programa de prevención y mitigación de la COVID-19	Proyecto de prevención y mitigación a personas de los grupos prioritarios para enfrentar los efectos de la Pandemia COVID 19	10.000,00	Propia	2019-2023
Implementar acciones de ayuda para reducir los riesgos de adicción psicotrópicas en la población joven de la parroquia	Programa de atención a grupos vulnerables	Proyecto de capacitación para educar a niños, niñas y adolescentes sobre la prevención y riesgo por consumo de los psicotrópicos	10.000,00	Propia	2020-2021
Implementar convenios de cooperación con entidades públicas y privadas para apalancar recursos para programas sociales		Proyecto de Atención a adultos mayores en convenio con el MIES – GAD Parroquial.	60.000,00	Externa	2020-2023
		Proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad a las personas con discapacidad	15.000,00	Propia	2020-2023
		Atención en Centros de Desarrollo Infantil en convenio con el MIES	30.000,00	Combinado	2020-2023
Articular con actores institucionales la implementación de mesas de trabajo, para brindar seguridad a la ciudadanía de la parroquia y sus recintos.	Programa de control y seguridad social	Proyecto de mejora a la seguridad ciudadana	15.000,00	Combinado	2020-2023

Tabla 42 Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes del componente sociocultural

Acciones estratégicas	Programas	Proyecto	Presupuesto referencial	Financiamiento	Periodo
Articular con el GAD Cantonal de Naranjal para mejorar la movilidad en las zonas urbanizadas de la parroquia.	Programa de agua y saneamiento	Construcción de aceras y bordillos en varias calles de la parroquia	60.000,00	Combinado	2022-2023
Gestionar ante el GAD Cantonal y Provincial el Asfaltado de vías en zonas urbanizadas	Programa de movilidad y vialidad	Proyecto de asfaltado de calles en la cabecera parroquial	200.000,00	Externa	2021-2023
Articular con el GAD Provincial y Cantonal el Mejoramiento de la red vial rural existente		Mantenimiento y rehabilitación de vías rurales de la parroquia	50.000,00	Combinada	2019-2023
Garantizar el acceso del servicio de agua apta para el consumo humano de manera permanente para los habitantes de la cabecera parroquial	Programa de agua y saneamiento	Proyecto de factibilidad para el sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Taura.	120.000,00	Externa	2019-2023
Gestionar ante el GAD Cantonal el diseño para construir nuevos sistemas de agua donde no hay accesibilidad al agua		Diseño y construcción de nuevos sistemas de agua potable	200.000,00	Externa	2019-2023
Articular con el GAD Cantonal para dar mantenimiento a los sistemas de agua comunitarios ya existentes		Proyecto de mantenimiento de sistemas de agua comunitarios	40.000,00	Combinado	2019-2023
Gestionar la ampliación y permanencia de la cobertura de recolección de residuos sólidos en recintos de la parroquia.		Ampliación de recorridos de recolección de residuos sólidos en recintos rurales de la parroquia	10.000,00	Externa	2019-2023
Construir y/o adecuar espacios públicos deportivos, recreativos y culturales.	Programa de embellecimiento urbanístico	Proyecto de construcción de espacios públicos recreativos	40.000,00	Propio	2019-2023
		Proyecto de mantenimiento de espacios públicos	15.000,00	Propio	2019-2023

		recreativos y/o deportivos en zonas urbanizadas			
Gestionar y ejecutar el acceso a internet mediante la implantación de puntos de internet públicos	Programa de conectividad	Proyecto de conectividad a internet a recintos rurales de la parroquia.	15.000,00	Propio	2019-2023

Tabla 43 Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes del componente Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad

Acciones estratégicas	Programas	Proyecto	Presupuesto referencial	Financiamiento	Periodo
Ejecutar convenio con Gobierno Provincial, INIAP, Universidades para capacitación y transferencia tecnológica la sector arrocero y cangrejero	Programa de formación de emprendedores	Capacitación a pescadores y agricultores para mejorar las capacidades organizativas, técnicas y de innovación	8.500,00	Propia	2022
Gestión al GAD Provincial, cantonal y el IEPS para desarrollar convenios de cooperación para promover emprendimientos rurales	Programa de fomento productivo	Generación de capacidades en Fomento productivo con equidad de género en sectores vulnerables de la Parroquia.	5.000,00	Propia	2022-2023
Impulsar encuentros entre empresarios, consumidores y productores de arroz y cangrejeros de la parroquia Taura		Diseño e implementación de feria de promoción de productos que se dan en la parroquia para fomentar el desarrollo de este importante sector	5.000,00	Propia	2022-2023
Implementar un proceso de apoyo a la legalización de tierras para ciudadanos que no poseen escrituras de sus predios.	Programa de gestión y apoyo ciudadano	Gestión de apoyo y acompañamiento a los ciudadanos para la legalización de Tierras rurales	8.500,00	Propia	2022
Coordinar con el GAD Cantonal de Naranjal y la organización de la reserva ecológica Churute, la difusión de los atractivos turísticos de la parroquia Taura	Programa de promoción del turismo local	Realizar campañas de difusión a través de medios digitales y material alternativo, para promover la reserva ecológica Churute como atractivo turístico de la parroquia Taura	5.000,00	Propia	2022-2023

Tabla 44 Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes del componente Económico productivo

Acciones estratégicas	Programas	Proyecto	Presupuesto referencial	Financiamiento	Periodo
Fortalecer capacidades de funcionarios del área directiva para ser más efectiva sus funciones conforme el marco legal	Programa de Fortalecimiento a la gobernabilidad y gobernanza en la gestión pública	Proyecto de capacitación a funcionarios administrativos y directivos del GAD Parroquial	10.000,00	Propia	2021
Impulsar la organización y activación del sistema de participación ciudadana según el marco jurídico		Proyecto de Capacitación para mejorar la participación ciudadana y los procesos de seguimiento y control social	10.000,00	Propia	2022
Desarrollar o actualizar normativas o reglamentos para los tres órganos funcionales del GAD Parroquial		Proyecto de codificación y/o actualización de normas de regulación internas de control administrativo y financiero	5.000,00	Propia	2022
Organizar y consolidar las unidades básicas de participación del territorio		Proyecto de capacitación en procesos organizativos y de seguimiento y control de la planificación a los actores de la sociedad civil en representación de las unidades básicas de participación (recintos-barrios)	10.000,00	Combinado	2022

Tabla 45 Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes del componente político institucional

9.6. Propuesta de proyectos sin competencia directa

Acciones estratégicas	Programas	Proyecto	Presupuesto referencial	propio externo	Periodo
Implementar convenios de cooperación con entidades públicas y privadas para apalancar recursos para programas sociales	Programa de atención a grupos vulnerables	Proyecto de Atención a adultos mayores en convenio con el MIES – GAD Parroquial.	60.000,00	Externa	2022-2023
Gestionar ante el GAD Cantonal y Provincial el Asfaltado de vías en zonas urbanizadas	Programa de movilidad y vialidad	Proyecto de asfaltado de calles en la cabecera parroquial	200.000,00	Externa	2021-2023
Garantizar el acceso del servicio de agua apta para el consumo humano de manera permanente para los habitantes de la cabecera parroquial	Programa de agua y saneamiento	Proyecto de factibilidad para el sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Taura.	120.000,00	Externa	2019-2023
Gestionar ante el GAD Cantonal el diseño para construir nuevos sistemas de agua donde no hay accesibilidad al agua		Diseño y construcción de nuevos sistemas de agua potable	200,000.00	Externa	2019-2023
Gestionar la ampliación y permanencia de la cobertura de recolección de residuos sólidos en recintos de la parroquia.		Ampliación de recorridos de recolección de residuos sólidos en recintos rurales de la parroquia	10.000,00	Externa	2019-2023

Tabla 46 Propuesta de proyectos sin competencias

9.7. Propuesta de proyectos de competencia exclusiva, concurrentes y de competencia externa

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa	Proyecto	Objetivo del Programa / proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución programa
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	OE1.- Preservar la biodiversidad y proteger el ambiente mediante la implementación de programas de protección y conservación.	Promover que las entidades responsables del control ambiental, hasta el 2023 efectúen 4 observaciones de seguimiento y control a la reserva ecológica Churute	$\frac{\text{Número de observaciones ejecutadas}}{4} * 100$	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Programa de protección y conservación ambiental	Monitoreo y seguimiento a las actividades productivas que se desarrollan en la reserva ecológica churute	Controlar y regular las actividades productivas que se desarrollan en el área de influencia de la reserva ecológica churute	Promover 2 visitas de control anualmente a los entes responsables de la regulación ambiental	Academia MAAE GADPG	2.500,00	Propia	2022-2023
		Capacitar a 60 actores que conforman el sector productivo de la parroquia Taura en prácticas amigables con el ambiente hasta el 2023	$\frac{\text{numero de actores capacitados}}{60} * 100$			Diseño e implementación de un plan de capacitación de prácticas productivas amigables con el ambiente	Reducir los niveles de contaminación por malas prácticas productivas	Realizar 4 eventos de capacitación en prácticas productivas amigables con la naturaleza al 2023	Org. Soc. Civil GADPG	10.000,00	Propia	2022-2023
		Impulsar que las 14 concesiones mineras que extraen recursos no renovables en el territorio de Taura sean monitoreadas anualmente	$\frac{\text{Número de concesiones monitoreadas}}{14} * 100$			Proyecto de monitoreos y control a las concesiones mineras que extraen recursos naturales no renovables	Establecer acuerdos entre la ciudadanía y concesionarios para reducir el problema social por el uso de explosivos en las canteras	Desarrollar tres mesas técnicas de seguimiento y control a las actividades de extracción de recursos naturales no renovables hasta el 2023	Org. Soc. Civil GADPG MAAE	10.000,00	Propia	2022-2023
		Impulsar un proyecto piloto de economía circular en dos recintos hasta el 2023	$\frac{\text{numero de proyectos impulsados}}{2} * 100$			Proyecto de mejora de la cultura ambiental	Reducir los niveles de contaminación de ríos y quebradas por la presencia de desechos solidos	Impulsar que dos recintos del área rural participen del proyecto de mejora de la cultura ambiental hasta el 2023	Org. Soc. Civil GADPG	10.000,00	Propia	2022

Tabla 47 Matriz referencial de programas y/proyectos del componente biofísico

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa	Proyecto	Objetivo del Programa / proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa
Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	OE2.- Propender la reducción de brechas económicas y sociales mediante la ejecución de políticas públicas con enfoque a los grupos de mayor vulnerabilidad.	Lograr que al menos 800 personas con carácter de vulnerabilidad se beneficien de programas sociales y de salud que gestiona el GAD Parroquial hasta el 2023.	$\frac{\text{Número de personas beneficiadas}}{800} * 100$	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Programa de atención a grupos vulnerables	Gestión de atención en salud preventiva para familias en situación de pobreza y extrema pobreza	Fortalecer la salud de la población mediante la realización de campañas preventivas de salud	Alcanzar 200 atenciones en salud preventiva a personas con grado de vulnerabilidad en la parroquia Taura, desde el 2021 hasta el 2023	Org. Soc. Civil MSP Universidades	5.000,00	Propia	2019-2023
					Programa de atención a grupos vulnerables	Proyecto de carnetización para facilitar el acceso a beneficios sociales a personas con discapacidad	Contribuir que personas con discapacidad logren tener su carné de discapacidad para ser beneficiarios de los servicios sociales que brinda el estado	Lograr que 30 personas con discapacidad obtengan su carné del CONADIS hasta el 2023	CONADIS Org. Soc. Civil	5.000,00	Propia	2020-2023
					Programa de atención a grupos vulnerables	Proyecto de escuelas recreativas y deportivas para niños, niñas y adolescentes	Fomentar en los niños y jóvenes en edad escolar la práctica deportiva y los valores humanos	Mantener activos a 200 niños, niñas y adolescentes al programa de recreación y ocio hasta 2022	GADPG Org. Soc. Civil	20.000,00	Propia	2022
					Programa de prevención y mitigación de la COVID-19	Proyecto de prevención y mitigación a personas de los grupos prioritarios para enfrentar los efectos de la Pandemia COVID 19	Contribuir en la identificación y control de la pandemia.	Entregar a 300 personas accesorios e insumos de bioseguridad, durante y después de la pandemia COVID - 19, en la parroquia hasta el 2023.	Org. Soc. Civil MSP GADPG	10.000,00	Propia	2019-2023
					Programa de atención a grupos vulnerables	Proyecto de capacitación para educar a niños, niñas y adolescentes sobre	Reducir el riesgo de consumo de psicotrópicos en niños, niñas y	Ejecutar al menos 5 talleres de educación y prevención	Org. Soc. Civil GADPG	10.000,00	Propia	2020-2021

					la prevención y riesgo por consumo de los psicotrópicos	adolescentes en la parroquia	del uso de drogas con la participación de niños, jóvenes y padres de familia al 2023				
					Proyecto de Atención a adultos mayores en convenio con el MIES – GAD Parroquial	Fortalecer la atención en adultos mayores de la parroquia Taura	Ejecutar al menos un proyecto anualmente en convenio con el MIES para atención adultos mayores hasta el 2023.	MIESS Org. Soc. Civil	60.000,00	Externa	2020-2023
					Proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad a las personas con discapacidad	Mejorar las capacidades psicosociales de las personas con discapacidad de la parroquia	Ejecutar anualmente un proyecto para personas con discapacidad en convenio con el MIES hasta el 2023	MIESS Org. Soc. Civil	15.000,00	Propia	2020-2023
					Atención en Centros de Desarrollo Infantil en convenio con el MIES	Aportar con el desarrollo integral en los ámbitos motrices, socio afectivo, intelectual de comunicación y el lenguaje, de niñas y niños.	Mantener activo un CDI en convenio con el MIES para dar atención pedagógica, servicios de alimentación integral a niños y niñas de entre 12 y 36 meses de edad hasta el 2023	MIESS Org. Soc. Civil	30.000,00	Combinado	2020-2023
				Programa de control y seguridad social	Proyecto de mejora a la seguridad ciudadana	fortalecer la seguridad ciudadana, en la parroquia Taura y sus recintos.	Impulsar la conformación del sistema de seguridad parroquial hasta el 2022	Org. Soc. Civil GADPG GADMN	15.000,00	Combinado	2020-2023

Tabla 48 Matriz referencial de programas y/proyectos del componente Sociocultural

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PND	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa	Proyecto	Objetivo del Programa / proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa
Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	Al 2023 se ha logrado brindar apoyo a 300 personas que participan en el desarrollo económico de la parroquia con apoyo en capacitación para la innovación de negocios, mejora en la producción y promoción de productos para fortalecer los canales de comercialización	$\frac{\text{Número de personas capacitadas}}{300} * 100$	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Programa de formación de emprendedores	Capacitación a pescadores y agricultores para mejorar las capacidades organizativas, técnicas y de innovación	Potenciar las capacidades organizativas, técnicas y fomentar la innovación y transferencia tecnológica	Capacitar a 150 personas del sector productivo en temas de fortalecimiento organizacional y fomento productivo hasta el 2023.	Org. Soc. Civil	8,500.00	Propia	2022
Programa de fomento productivo					Generación de capacidades en Fomento productivo con equidad de género en sectores vulnerables de la Parroquia.	Desarrollar emprendimientos productivos en mujeres para generar empleo en el sector urbano y rural de la parroquia Taura	Impulsar 2 emprendimientos liderado por mujeres, en sectores vulnerables, en la parroquia Taura hasta el 2023	MIES GADPG	5.000,00	Propia	2022-2023	
Programa de gestión y apoyo ciudadano					Diseño e implementación de feria de promoción de productos que se dan en la parroquia para fomentar el desarrollo de este importante sector	Mejorar la comercialización directa -sin intermediación- entre los pequeños o medianos productores y los consumidores.	Alcanzar la organización y el desarrollo de dos ferias de promoción de productos que se dan en la parroquia desde el año 2021 hasta el año 2023	MIES CONADIS	5.000,00	Propia	2022-2023	
Programa de promoción del turismo local					Realizar campañas de difusión a través de medios digitales y material alternativo, para promover la reserva ecológica Churute como atractivo turístico de la parroquia Taura	Dar a conocer localmente y externamente, sobre las potencialidades turísticas que posee la parroquia Taura.	Realizar al menos 1 campaña de difusión por año hasta el 2023	Org. Soc. Civil GADMN	5.000,00	Propia	2022-2023	

Tabla 49 Matriz referencial de programas y/proyectos del componente Económico Productivo

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa	Proyecto	Objetivo del Programa / proyecto	Meta del proyecto (Cuantitativa)	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	OE4.- Consolidar los asentamientos humanos, a través de la mejora en los servicios públicos, en la vialidad urbana y rural y en la dotación de espacios públicos inclusivos para la recreación y entretenimiento	Intervenir en 2 kilómetros de vías urbanas de la cabecera parroquial hasta el 2023	Kilómetros de vías urbanas intervenidas	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	Programa de agua y saneamiento	Construcción de aceras y bordillos en varias calles de la parroquia	Mejorar la movilidad peatonal de los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia	Construir 1000 metros de aceras y bordillos anualmente.	Org. Soc. Civil GADMN	60.000,00	Combinado	2022-2023
				Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal								
		Intervenir en 20 kilómetros de vías rurales hasta el 2023	kilómetros de vías rurales intervenidas	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Programa de movilidad y vialidad	Proyecto de asfaltado de calles en la cabecera parroquial	Mejorar la movilidad vehicular en las calles de la cabecera parroquial	2 kilómetros calles asfaltadas hasta el 2023	GADMN	200.000,00	Externa	2021-2023
						Mantenimiento y rehabilitación de vías rurales de la parroquia	Mejorar la movilidad de la población rural de manera permanente y garantizar la oportuna comercialización de sus productos.	Intervenir anualmente en 10 km de vías rurales	GADPG	50.000,00	Combinada	2019-2023

		Gestionar ante el GAD Cantonal el estudio de factibilidad para el sistema de agua potable de la cabecera parroquial hasta el 2023	Estudio de Factibilidad	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Programa de agua y saneamiento	Proyecto de factibilidad para el sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Taura.	Contar con estudios definitivos y/ actualizados, que permitan la viabilidad técnica para la construcción del sistema de agua potable de Taura	Al 2023, se ha realizado el estudio de factibilidad para el sistema de agua potable de la parroquia Taura	GADMN	120.000,00	Externa	2019-2023
		Intervenir en 4 recintos para mejorar el acceso al servicio de agua para consumo humano hasta el 2023				Diseño y construcción de nuevos sistemas de agua potable	Dotar de agua para consumo humano en recintos que no cuenten con este servicio	Gestionar la construcción de 2 sistemas de agua hasta el 2023	GADMN	200.000,00	Externa	2019-2023
		Intervenir en 4 recintos para mejorar el acceso al servicio de agua para consumo humano hasta el 2023	Numero de recintos intervenidos			Proyecto de mantenimiento de sistemas de agua comunitarios	Asegurar la calidad y cantidad de agua suficiente para consumo humano en recintos que tengan el servicio	Impulsar ante el GAD Cantonal el mantenimiento de 2 sistemas de agua comunitarios hasta el 2023	GADMN	40.000,00	Combinado	2019-2023
		Incrementar al 60% la cobertura de la recolección de desechos sólidos en la parroquia hasta el 2023	Porcentaje de cobertura de desechos sólidos incrementados			Ampliación de recorridos de recolección de residuos sólidos en recintos rurales de la parroquia	Reducir los niveles de desechos en quebradas y ríos de la parroquia.	Suscribir al menos un convenio con el GAD Cantonal para la mejora de la recolección de desechos sólidos al 2023	GADMN	10.000,00	Externa	2019-2023
		Intervenir en 5 proyectos de construcción, mejoramiento e implementación	Número de proyectos intervenidos			Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los	Programa de embellecimiento o urbanístico	Proyecto de construcción de espacios públicos recreativos	Fortalecer la integración de la sociedad e incrementar las actividades de	Construir 2 espacios públicos recreativos y/o deportivos	Org. Soc. Civil GADPG	40.000,00

		n de espacios públicos Parroquiales hasta el 2023		espacios públicos de la parroquia			recreación en niños, niñas y adolescentes					
						Proyecto de mantenimiento de espacios públicos recreativos y/o deportivos en zonas urbanizadas	Garantizar el uso permanente de los espacios públicos.	Realizar mantenimiento a 2 espacios públicos anualmente.	Org. Soc. Civil	15.000,00	Propio	2019-2023
		Intervenir en dos recintos con el servicio de Wifi Abierto hasta el 2023	Numero de recintos intervenidos	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Programa de conectividad	Proyecto de conectividad a internet a	Reducir el déficit de conectividad de internet en el área rural.	Dotar de Wifi abierto a dos recintos hasta el 2023	Org. Soc. Civil GADPG	15.000,00	Propio	2019-2023

Tabla 50 Matriz referencial de programas y/proyectos del componente Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PND**	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa	Proyecto	Objetivo del Programa / proyecto	Meta del proyecto (Cuantitativa)	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución programa
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	OEE.- Mejorar la gobernabilidad y la transparencia, entre los gobernantes y la ciudadanía, implementando procesos de mejora continua en los tres órganos funcionales que conforman el GAD parroquial de Taura	Capacitar al 100 % de miembros del GAD parroquial rural de elección popular y de designación al 2023	Porcentaje miembros capacitados	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Programa de Fortalecimiento a la gobernabilidad y gobernanza en la gestión pública	Proyecto de capacitación a funcionarios administrativos y directivos del GAD Parroquial	Mejorar la Gobernabilidad institucional y contribuir a la eficiencia de los procesos de Administración pública	Desarrollar al menos 2 capacitaciones a funcionarios administrativos y directivos anualmente	CONAGOPARE	10.000,00	Propia	2021
		Activar al menos 4 instancias del sistema de participación al 2022	Numero de instancias			Proyecto de Capacitación para mejorar la participación ciudadana y los procesos de seguimiento y control social	Preparar a la ciudadanía en la toma de decisiones de la gestión de lo público y en el control social.	Realizar dos talleres de capacitación a miembros de la asamblea local y del consejo de planificación parroquial al 2022	Org. Soc. Civil	10.000,00	Propia	2022
								Activar dos instancias de participación ciudadana anualmente				
		Activar dos mecanismos de control social anualmente										
Proyecto de codificación y/o actualización de normas de regulación internas de control administrativo y financiero	Reducir los riesgos inherentes en el área directiva, administrativa y financiera	Aprobar 5 normas de regulación interna a finales del 2021	5.000,00	Propia	2022							
Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	OEE.- Mejorar la gobernabilidad y la transparencia, entre los gobernantes y la ciudadanía, implementando procesos de mejora continua en los tres órganos funcionales que conforman el GAD parroquial de Taura	Codificar y/o actualizar 5 herramientas de gestión y control a finales del 2021	Número de herramientas de gestión	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Programa de Fortalecimiento a la gobernabilidad y gobernanza en la gestión pública	Proyecto de capacitación en procesos organizativos y de seguimiento y control de la planificación a los actores de la sociedad civil en representación de las unidades básicas de participación (recintos-barrios)	Mejorar las capacidades de dirigentes y representantes de las organizaciones de la sociedad civil	Desarrollar 4 talleres de capacitación a representantes de las unidades básicas de participación al 2023	Org. Soc. Civil	10.000,00	Combinado	2022

Tabla 51 Matriz referencial de programas y/proyectos del componente Político Institucional

9.8. Articulación de objetivos estratégicos PDOT 2019-2023 con PND 2017-2021

Objetivo estratégico 2023	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida
OE1.- Preservar la biodiversidad y proteger el ambiente mediante la implementación de programas de protección y conservación.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
OE2.- Propender la reducción de brechas económicas y sociales mediante la ejecución de políticas públicas con enfoque a los grupos de mayor vulnerabilidad.	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
OE3.- Fortalecer el desarrollo económico de la parroquia, fomentando actividades productivas con sostenibilidad ambiental y con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural
OE4.- Consolidar los asentamientos humanos, a través de la mejora en los servicios públicos, en la vialidad urbana y rural y en la dotación de espacios públicos inclusivos para la recreación y entretenimiento	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
OE5.- Mejorar la gobernabilidad y la transparencia, entre los gobernantes y la ciudadanía, implementando procesos de mejora continua en los tres órganos funcionales que conforman el GAD parroquial de Taura	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social

Tabla 52 Articulación de objetivos estratégicos PDOT 2019-2023 con PND 2017-2021

9.9. Articulación de objetivos estratégicos PDOT 2019-2023 con ODS 2030



Objetivo estratégico 2023	Objetivos ODS 2030		
<p>OE1.- Preservar la biodiversidad y proteger el ambiente mediante la implementación de programas de protección y conservación.</p>			
<p>OE2.- Propender la reducción de brechas económicas y sociales mediante la ejecución de políticas públicas con enfoque a los grupos de mayor vulnerabilidad.</p>			
<p>OE3.- Fortalecer el desarrollo económico de la parroquia, fomentando actividades productivas con sostenibilidad ambiental y con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad.</p>			
<p>OE4.- Consolidar los asentamientos humanos, a través de la mejora en los servicios públicos, en la vialidad urbana y rural y en la dotación de espacios públicos inclusivos para la recreación y entretenimiento</p>			
<p>OE5.- Mejorar la gobernabilidad y la transparencia, entre los gobernantes y la ciudadanía, implementando procesos de mejora continua en los tres órganos funcionales que conforman el GAD parroquial de Taura</p>			

Tabla 53 Articulación de objetivos estratégicos PDOT 2019-2023 con ODS 2030

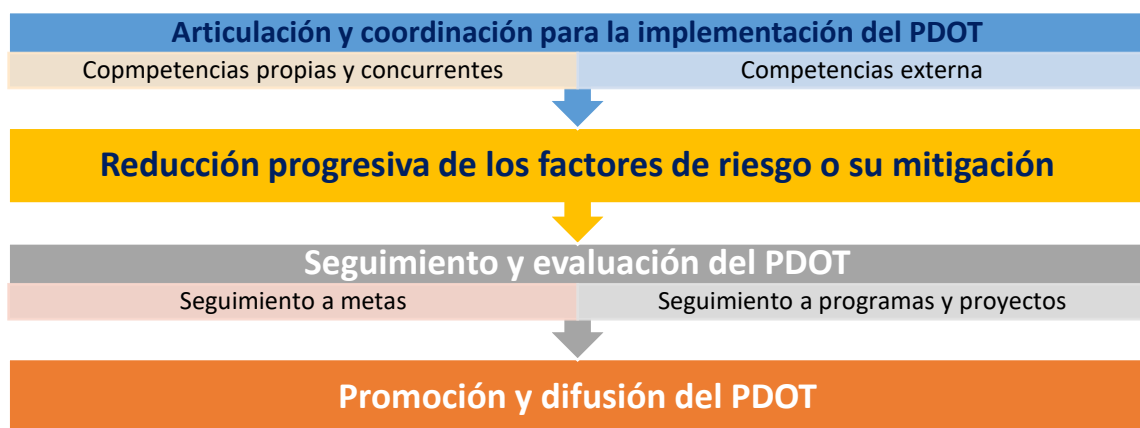
9.10. Articulación de objetivos estratégicos PDOT 2019-2023 con Lineamientos Estratégicos Pandemia Covid-19

Objetivo estratégico 2023	Lineamientos Estratégicos Pandemia Covid-19
<p>OE1.- Preservar la biodiversidad y proteger el ambiente mediante la implementación de programas de protección y conservación.</p>	<p>Lineamiento 1: Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local</p> <p>Lineamiento 2: Reducir la brecha de acceso a servicio de agua, alcantarillado y saneamiento</p>
<p>OE2.- Propender la reducción de brechas económicas y sociales mediante la ejecución de políticas públicas con enfoque a los grupos de mayor vulnerabilidad.</p>	<p>Lineamiento 5: Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios</p>
<p>OE3.- Fortalecer el desarrollo económico de la parroquia, fomentando actividades productivas con sostenibilidad ambiental y con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad.</p>	<p>Lineamiento 3: promover la óptima gestión de recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica</p> <p>Lineamiento 5: Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios</p>
<p>OE4.- Consolidar los asentamientos humanos, a través de la mejora en los servicios públicos, en la vialidad urbana y rural y en la dotación de espacios públicos inclusivos para la recreación y entretenimiento</p>	<p>Lineamiento 1: Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local</p> <p>Lineamiento 2: Reducir la brecha de acceso a servicio de agua, alcantarillado y saneamiento</p>
<p>OE5.- Mejorar la gobernabilidad y la transparencia, entre los gobernantes y la ciudadanía, implementando procesos de mejora continua en los tres órganos funcionales que conforman el GAD parroquial de Taura</p>	<p>Lineamiento 4: Promover el apoyo de la academia en el desarrollo territorial con proyectos locales, trabajos de investigación, asistencia técnica y ayuda social</p>

Tabla 54 Articulación de objetivos estratégicos PDOT 2019-2023 con Lineamientos Estratégicos Pandemia Covid-19

10. Modelo de gestión

El modelo de gestión integra una serie de espacios claros de acción y coordinación para permitir la implementación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, requiere una revisión de la estructura de la Junta parroquial para mejorar la descentralización, y posteriormente promueve la supervisión y gestión interinstitucional. Para el proceso de establecimiento del mecanismo, a continuación, se proponen tres estrategias horizontales para institucionalizar el plan.



Al identificar los problemas y potencialidades del diagnóstico estratégico, se establecerá un mecanismo de coordinación para implementar los planes y proyectos del GAD de competencias propias, así como alianzas, convenios u otros métodos de gestión (asociaciones, consorcios, acuerdos de licenciamiento, entre otros). Además, también se determinarán los vacíos presupuestarios que constituyen restricciones y los aspectos normativos o regulatorios necesarios para facilitar el PDOT. Al definir estrategias, el GAD debe determinar las siguientes categorías:

- Grupo 1: Proyectos relacionados con las competencias exclusivas del GAD y que cuentan con el presupuesto para su ejecución.
- Grupo 2: proyectos relacionados con las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y requieren presupuesto o acciones de otros actores para su ejecución

10.1. Estrategias de articulación

10.1.1. Estrategias de articulación del componente biofísico

Competencia	Programa	Proyecto	Presupuest o referencial	Fuente de financiamiento	Actividades que realizar	Responsable del GAD parroquial
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Programa de protección y conservación ambiental	Monitoreo y seguimiento a las actividades productivas que se desarrollan en la reserva ecológica churute	5.000,00	Propia	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de junta parroquial - Elaboración de pedido al órgano competente - Conformación de comisión GAD parroquial y organización de la sociedad civil - Suscribir convenios y promover acciones con Ministerio del Ambiente, el GAD provincial del Guayas y GAD Cantonal y sectores privados para la conservación y protección de la reserva ecológica churute 	Presidente GADPRT y Órgano Legislativo
		Diseño e implementación de un plan de capacitación de prácticas productivas amigables con el ambiente	2.000,00	Propia	<ul style="list-style-type: none"> - Sesión de junta para Conformar comisión ocasional - identificación y selección de beneficiarios - elaboración de temario de capacitación - Gestionar apoyo al GAD Provincial y Ministerio del Ambiente - Articular con Universidades 	Presidente GADPRT y Órgano Legislativo
		Proyecto de monitoreos y control a las concesiones mineras que extraen recursos naturales no renovables	2.000,00	Propia	<ul style="list-style-type: none"> - Sesión de junta parroquial para emitir acuerdo - Conformar comisión técnica especial - Elaboración de pedido al órgano competente - Convocar mesas técnicas - emisión de acuerdo o proyecto de monitoreo - cronograma de visitas de control a concesiones mineras 	Presidente GADPRT y Órgano Legislativo
		Proyecto de mejora de la cultura ambiental	20.000,00	Propia	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar convenio interinstitucional con el GAD Cantonal y Provincial - Elaborar proyecto de economía circular familiar - Seleccionar recintos beneficiarios - Definir calendario de talleres y realizar convocatorias ciudadanas. - Elaborar términos de referencia - Contratar Consultoría para ejecución de proyecto - Realizar seguimiento a objetivos y metas del proyecto - Elaborar informe de resultados de ejecución del proyecto 	Presidente GADPRT y Órgano Legislativo

Tabla 55 Estrategias de articulación de programas y proyectos de competencia directa del componente biofísico

10.1.2. Estrategias de articulación del componente Socio Cultural

Competencia	Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Actividades que realizar	Responsable del GAD parroquial
Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Programa de atención a grupos vulnerables	Gestión de atención en salud preventiva para familias en situación de pobreza y extrema pobreza	5.000,00	Propia	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar sesión de la junta parroquial para conformar comisión y emisión de resolución favorable para autorizar convenio - Realizar reuniones con universidades cercanas que tengan en su pensum académico carreras de medicina, odontología y psicología - Realizar convenios para ejecutar campañas médicas de prevención con Universidades, Ministerios y ONG - Realizar campañas de prevención médica en zonas rurales de la parroquia - Elaborar informe de campañas de prevención médica realizadas 	Presidente GADPRT – Comisión Permanente afín a la actividad y Órgano Legislativo Parroquial
		Proyecto de carnetización para facilitar el acceso a beneficios sociales a personas con discapacidad	5.000,00	Propia	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar sesión de junta parroquial para conformar comisión ocasional. - Identificar todos los casos de personas con discapacidad existentes en la parroquia Taura - Realizar una base de datos de la situación socioeconómica de cada persona con discapacidad - Solicitar documentación necesaria para realizar trámite de carnetización ante CONADIS - Realizar trámite de carnetización ante la institución Rectora - Realizar informe de campaña de carnetización 	Presidente GADPRT - Órgano Legislativo Parroquial
		Proyecto de escuelas recreativas y deportivas para niños, niñas y adolescentes	20.000,00	Propia	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar plan de campaña de educación de actividades socioculturales y deportivas - Realizar convocatoria para presentación de propuestas para actividades de enseñanza socioculturales y deportivas - Convocar a niños y jóvenes a participar de los talleres - Solicitar Autorización a Padres de familia de los menores para su participación del curso - Elaboración de los documentos precontractuales para contratación de los talleres - Contratar servicios de enseñanza para niños, jóvenes y adolescentes 	Presidente GADPRT - Órgano Legislativo Parroquial

					<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar informe de contratación y participación de niños, jóvenes y adolescentes en los cursos 	
	Programa de prevención y mitigación de la COVID-19	Proyecto de prevención y mitigación a personas de los grupos prioritarios para enfrentar los efectos de la Pandemia COVID 19	10.000,00	Propia	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar sesión de junta parroquial para conformar comisión especial técnica del GAD Parroquial con participación de la ciudadanía. - Coordinar con líderes de recintos para levantamiento de información - Levantar información de familias que se encuentren en estado de vulnerabilidad por efectos del COVID-19 - Gestionar ante GAD Cantonal y provincial se incluya en el presupuesto de los grupos prioritarios un rubro para la adquisición de Kits de alimentos. - Conformar mesas técnicas con GAD e instituciones del ejecutivo para coordinar las ayudas técnicas a familias afectadas. - Conformar veedurías de control al programa de ayuda técnicas - Preparar informe sobre ayudas técnicas entregadas 	Presidente GADPRT - Órgano Legislativo Parroquial
	Programa de atención a grupos vulnerables	Proyecto de capacitación para educar a niños, niñas y adolescentes sobre la prevención y riesgo por consumo de los psicotrópicos	10.000,00	Propia	<ul style="list-style-type: none"> - Socialización del proyecto a el pleno de la junta - Resolución de junta parroquial - identificación de beneficiarios del proyecto - difusión del proyecto - identificación de medios para la capacitación - seguimiento y control al proyecto 	Presidente GADPRT - Órgano Legislativo Parroquial
		Proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad a las personas con discapacidad	15.000,00	Propia	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar comisión ocasional - Coordinar junto a líderes Recintales el levantamiento de una base de datos de personas con discapacidad - Realizar un diagnóstico socioeconómico de las personas con discapacidad - Evaluar las condiciones socioeconómicas y establecer prioridades de atención - Coordinar junto a instituciones de inclusión social la atención prioritaria a este sector de la sociedad - Elaborar un informe del levantamiento y diagnóstico realizado a personas con discapacidad 	Presidente GADPRT - Órgano Legislativo Parroquial

Tabla 56 Estrategias de articulación de programas y proyectos de competencia directa del componente Sociocultural

Programa	Proyecto	Competencia	Presupuesto referencial		Actividades que realizar	¿Con quién?	Responsable GAD parroquial
			GAD	Otras Fuentes			
Programa de atención a grupos vulnerables	Atención en Centros de Desarrollo Infantil en convenio con el MIES	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente	10.000,00	20.000,00	<ul style="list-style-type: none"> - Socialización del proyecto a el pleno de la junta - Resolución de junta parroquial - identificación de beneficiarios del proyecto - Elaboración de pedido al órgano competente - firma de convenio - seguimiento y control al proyecto 	MIES – GAD Provincial y Cantonal	Presidente GADPRT - Órgano Legislativo Parroquial
Programa de control y seguridad social	Proyecto de mejora a la seguridad ciudadana	ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	5.000,00	10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> - Sesión de junta parroquial para emitir resolución para comité de seguridad - Convocar a autoridades de la parroquia - Conformación de comisión - Elaborar hoja de ruta para establecer un plan de seguridad para la parroquia 	Ministerio de Gobierno – GAD Cantonal	Presidente GADPRT - Órgano Legislativo Parroquial

Tabla 57 Estrategias de articulación de programas y proyectos de competencia concurrente del componente Sociocultural

Competencia	Programa	Proyecto	Actividades que realizar	¿Con quién?	Responsable de la gestión GAD parroquial
Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Programa de atención a grupos vulnerable	Proyecto de Atención a adultos mayores en convenio con el MIES – GAD Parroquial.	<ul style="list-style-type: none"> - Socialización del proyecto a el pleno de la junta - Resolución de junta parroquial - identificación de beneficiarios del Proyecto - Elaboración de pedido al órgano competente - Firma de convenio - Seguimiento y control al proyecto 	GADMN Organizaciones sociales	Presidente GADPRT y comisión técnica especial del Órgano Legislativo Parroquial

Tabla 58 Estrategias de articulación de programas y proyectos sin relación de competencia del componente Sociocultural

10.1.3. Estrategias de articulación del componente Económico productivo

Competencia	Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Actividades que realizar	Responsable del GAD parroquial
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Programa de formación de emprendedores	Capacitación a pescadores y agricultores para mejorar las capacidades organizativas, técnicas y de innovación	8,500.00	Propia	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de comisión ocasional con participación de productores agrícolas para desarrollo, seguimiento y control para realización de feria productiva. - Desarrollar reuniones de trabajo con la dirección de fomento productivo del GAD provincial para implementar un proceso de acompañamiento a los agricultores de la parroquia - Desarrollar reuniones con autoridades del MIPRO, Ministerio de Agricultura y ganadería, empresa privada para la realización de ferias de promoción de productos y tecnología - Convocar a productores agropecuarios del territorio para talleres de capacitación sobre la importancia de la asociatividad para mejorar la productividad, la reducción de costos en sus procesos productivos y una mejor comercialización de sus productos. - Gestionar ante el GAD provincial la elaboración de un plan para Fortalecer el sector agropecuario de la parroquia - Elaborar informe de resultados de los talleres de formación 	Presidente GADPRT – Comisión ocasional y/o comisión permanente
	Programa de fomento productivo	Generación de capacidades en Fomento productivo con equidad de género en sectores vulnerables de la Parroquia	5.000,00	Propia	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una sesión para conformación de comisión y para definir lineamientos para los temas de capacitación. - Elaborar un plan de capacitación y talleres en temas de emprendimiento dirigido a mujeres amas de casa - Realizar una convocatoria para presentación de una propuesta para formación de emprendedores - Establecer lineamientos para acceder a los cursos de formación de emprendedores - Elaborar los términos de referencia para la contratación de una consultoría para formación de emprendedores - Contratar una consultoría, desarrollar convenios para apalancar recursos y/o gestionar los servicios profesionales para la formación de emprendedores dirigido a mujeres amas de casa - Elaborar informe de resultados de los talleres de formación de emprendedores 	Presidente GADPRT - Comisión ocasional y/o comisión permanente
			Diseño e implementación de feria de promoción de productos que se dan en la parroquia para fomentar el	5.000,00	Propia	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar sesión de junta parroquial para conformar comisión con participación de delegados de las asociaciones que permita dar apoyo y seguimiento al proyecto - Levantar información sobre el estado organizacional de las asociaciones y sus principales actividades y la identificación de sus principales problemas. - Dar ayuda profesional para mejorar las estructuras organizativas y elaborar sus principales elementos organizacionales. - Apoyar en la elaboración de un plan estratégico a las asociaciones para fortalecer sus bases organizacionales

		desarrollo de este importante sector			<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar de manera articulada con los representantes de las asociaciones el proyecto de capacitación. - Definir los lineamientos y perfil para contratar y/o gestionar los servicios profesionales para las capacitaciones. - Elaboración de informes de seguimiento y resultados del proyecto 	
	Programa de gestión y apoyo ciudadano	Gestión de apoyo y acompañamiento a los ciudadanos para la legalización de Tierras rurales	8.500,00	Propia	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar sesión de junta parroquial para conformación de comisión - Convocatoria a registro de personas dueños de predios no legalizados - Coordinar con el GADMN una estandarización del trámite de legalización aplicable a zonas rurales - Solicitar documentación habilitante para la legalización de su predio - Enviar documentación al GADMN para iniciar trámite de legalización - Realizar seguimiento a los trámites de legalización - Realizar informe de resultados del proyecto de legalización de tierras 	Presidente GADPRT y comisión ocasional del órgano legislativo parroquial
	Programa de promoción del turismo local	Realizar campañas de difusión a través de medios digitales y material alternativo, para promover la reserva ecológica Churute como atractivo turístico de la parroquia Taura	5.000,00	Propia	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar plan de campaña de difusión de actividades de preservación de la reserva - Realizar convocatoria para presentación de propuestas para actividades de campaña de difusión de actividades de preservación de la reserva - Convocar a entidades competentes - Elaboración de los documentos precontractuales para contratación de la campaña - Contratar la campaña de difusión de actividades de preservación de la reserva - Elaborar informe de contratación de la campaña de difusión 	Presidente GADPRT – comisión ocasional

Tabla 59 Estrategias de articulación de programas y proyectos de competencia directa del componente Económico Productivo

10.1.4. Estrategias de articulación del componente Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad

Competencia	Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Actividades que realizar	Responsable del GAD parroquial
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Programa de embellecimiento urbanístico	Proyecto de construcción de espacios públicos recreativos	40.000,00	Propio	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un plan para ampliar la cobertura de acceso a internet público en zonas sin conectividad - Realizar una convocatoria para presentación de ofertas para instalación de puntos de internet público en las zonas priorizadas - Elaborar los documentos precontractuales para la adquisición del servicio - Contratar servicios de instalación y operación y mantenimiento de puntos de internet inalámbrico público - Elaborar un informe técnico de los servicios contratados y de los resultados obtenidos 	Presidente GADPRT
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia,		Proyecto de mantenimiento de espacios públicos recreativos y/o deportivos en zonas urbanizadas	15.000,00	Propio	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la firma de convenio de cooperación para el mantenimiento y cuidado de los espacios públicos con Actores sociales y GAD Cantonal - Realizar un inventario de los espacios públicos de responsabilidad del GDPRT - Evaluar el estado físico de los espacios públicos - Realizar un plan cronológico de adecuación de los espacios públicos - Elaborar un análisis técnico económico de la adecuación de espacios públicos - Contratar mano de obra local para trabajos que requieran mano de obra calificada y no calificada - Elaborar informe de inversión para adecuación de espacios públicos 	Presidente GADPRT
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Programa de conectividad	Proyecto de conectividad a internet a recintos rurales de la parroquia.	15.000,00	Propio	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un plan para ampliar la cobertura de acceso a internet público en zonas sin conectividad - Realizar una convocatoria para presentación de ofertas para instalación de puntos de internet público en las zonas priorizadas - Elaborar los documentos precontractuales para la adquisición del servicio - Contratar servicios de instalación y operación y mantenimiento de puntos de internet inalámbrico público - Elaborar un informe técnico de los servicios contratados y de los resultados obtenidos 	Presidente GADPRT

Tabla 60 Estrategias de articulación de programas y proyectos de competencia directa del componente Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad

Programa	Proyecto	Competencia	Presupuesto referencial		Actividades que realizar	¿Con quién?	Responsable GAD parroquial
			Presupuesto GAD	Otras Fuentes			
Programa de movilidad y vialidad	Construcción de aceras y bordillos en varias calles de la parroquia	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	20.000,00	40.000,00	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con el GAD Cantonal el Levantar información técnica para la construcción de aceras y bordillos - Gestionar al GAD Cantonal el estudio y diseños para la construcción aceras y bordillos - Elaborar convenios con el GADMN para la construcción de aceras y bordillos - Desarrollar socialización del proyecto de construcciones aceras y bordillos con los barrios o ciudadelas beneficiados - Suscribir carta de compromiso con los moradores de los barrios o ciudadelas beneficiarios del proyecto - Conformar comité de gestión y control social con los representantes de la ciudadanía. - Elaborar documentos precontractuales para la contratación de servicios para la construcción de aceras y bordillos que incluya diseños, presupuesto, entre otros. - Contratación de obras para la construcción de aceras y bordillos - Elaborar informe técnico de la construcción de aceras y bordillos 	GADMN - Juntas de agua potable- Organizaciones de la sociedad civil	Presidente GADPRT
	Mantenimiento y rehabilitación de vías rurales de la parroquia	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	20.000,00	30.000,00	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar estudio técnico de rehabilitación y/o mantenimiento de vías rurales - Conformar comité de gestión y control social con representantes de la sociedad civil - Elaborar plan para la rehabilitación de vías rurales de la parroquia - Desarrollar sesión para emitir resolución e autorización para firma de convenio - Establecer acuerdos de cooperación y convenios con el GADPG para el mantenimiento y rehabilitación de vías rurales - Elaborar documentos precontractuales para la contratación de maquinaria y materiales para el mantenimiento y rehabilitación de vías rurales - Contratación de maquinaria y materiales para el mantenimiento y rehabilitación de vías rurales - Elaborar informe técnico del mejoramiento y rehabilitación de vías rurales 	GADMN - Organizaciones de la sociedad civil	Presidente GADPRT

Programa de agua y saneamiento	Proyecto de mantenimiento de sistemas de agua comunitarios	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	10.000,00	30.000,00	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un diagnóstico técnico de los sistemas de agua existentes - Legalizar las juntas de agua potable existentes - Realizar reuniones con GADMN para ejecutar acciones de mejoramiento de los sistemas de agua - Capacitar a los prestadores de servicios de agua en temas de administración - Adquirir materiales y equipos para repotenciar sistemas de agua existentes - Realizar convenios con juntas de agua para desarrollar planes de mejoras - Elaborar informes técnicos de los procesos de mejoramiento de sistemas de agua existentes 	GADPG – GADCN - Organizaciones de la sociedad civil	Presidente GADPRT
---------------------------------------	--	--	-----------	-----------	--	---	-------------------

Tabla 61 Estrategias de articulación de programas y proyectos de competencia concurrente del componente Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad

Competencia	Programa	Proyecto	Actividades que realizar	¿Con quién?	Responsable de la gestión GAD parroquial
Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal	Programa de movilidad y vialidad	Proyecto de asfaltado de calles en la cabecera parroquial	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar sesión para emitir resolución de autorización para convenio - Gestionar la suscripción de convenio interinstitucional - Coordinar la elaboración de un plan para el asfaltado de vías en zonas urbanizadas de la parroquia - Solicitar la inclusión del plan de asfaltado de la parroquia en los presupuestos multianuales del GADMN - Mantener reuniones periódicas en conjunto con el GADMN y las organizaciones sociales para realizar seguimiento a las solicitudes realizadas 	GADMN – Juntas de agua comunitarias Organizaciones sociales	Presidente GADPRT - órgano legislativo parroquial
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Programa de agua y saneamiento	Proyecto de factibilidad para el sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Taura.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar visitas técnicas para identificar situación legal de recintos sin acceso agua para consumo humano - Realizar y remitir informe técnico al GADMN para su evaluación e inclusión en presupuesto anual - Solicitar al GADMN la realización de estudios y diseños definitivos para sistemas de agua potable - Realizar reuniones para coordinar y realizar seguimiento a solicitudes realizadas 	GADMN Organizaciones sociales	Presidente GADPRT - órgano legislativo parroquial

	Diseño y construcción de nuevos sistemas de agua potable	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar visitas técnicas para identificar situación legal de recintos sin servicio de agua potable - Realizar y remitir informe técnico al GADMN para su evaluación e inclusión en presupuesto anual - Solicitar al GADMN la realización de estudios y diseños definitivos para sistemas de agua potable - Realizar reuniones para coordinar y realizar seguimiento a solicitudes realizadas 	GADMN Organizaciones sociales	Presidente GADPRT - órgano legislativo parroquial
	Ampliación de recorridos de recolección de residuos sólidos en recintos rurales de la parroquia	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar comisión con miembros del órgano legislativo y representantes de los recintos. - Realizar un informe técnico de las comunidades donde no llega la cobertura de recolección de residuos sólidos - Remitir el informe técnico al GADMN solicitando la ampliación de la cobertura de recolección de residuos sólidos - Mantener reuniones periódicas en conjunto con el GADMN y las organizaciones sociales para realizar seguimiento a las solicitudes realizadas 	GADMN Organizaciones sociales	Presidente GADPRT - órgano legislativo parroquial

Tabla 62 Estrategias de articulación de programas y proyectos sin relación de competencia del componente Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad

10.1.5. Estrategias de articulación del componente político Institucional

Competencia	Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Actividades que realizar	Responsable del GAD parroquial
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Programa de Fortalecimiento a la gobernabilidad y gobernanza en la gestión pública	Proyecto de capacitación a funcionarios administrativos y directivos del GAD Parroquial	10.000,00	Propia	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar y/o contratar a profesionales a presentar ofertas para capacitar a representantes de la sociedad civil en temas de desarrollo y control de la planificación institucional y territorial y presupuesto participativos. - Elaborar plan de capacitación con la participación de los representantes de recintos y organizaciones sociales. - Desarrollar guías y/o módulos como elementos de apoyo para el proceso de capacitación a los representantes de la sociedad civil. - Contratar una consultoría para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en temas de liderazgo y administración y gestión - Elaborar informe de contratación de la consultoría contratada 	Presidente GADPRT
		Proyecto de Capacitación para mejorar la participación ciudadana y los procesos de seguimiento y control social	10.000,00	Propia	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar el apoyo de profesionales y/o entidades para estructurar el plan o los procedimientos a seguir para la consolidación de las unidades básicas de participación - Convocar a consultores a presentar ofertas para la consolidación y organización de las unidades básicas de participación - Elaborar documentos precontractuales para la contratación de una consultoría para la consolidación y organización de las unidades básicas de participación - Contratar y/o gestionar los servicios profesionales para la consolidación y organización de las unidades básicas de participación - Elaborar informe de resultados y el respectivo mapeo de los procesos ejecutados. - Elaborar una base de datos de las organizaciones de la sociedad civil de la parroquia 	Presidente GADPRT
		Proyecto de codificación y/o actualización de normas de regulación internas de control administrativo y financiero	5.000,00	Propia	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar a consultores a presentar ofertas para la elaboración de herramientas de gestión pública y la capacitación al cuerpo administrativo y legislativo del GADPRSC - Elaborar documentos precontractuales para la contratación de una consultoría que elabore herramientas de gestión pública y capacite al cuerpo administrativo y legislativo del GADPRSC - Contratar una consultoría para que elabore herramientas de gestión pública y capacite al cuerpo administrativo y legislativo del GADPRSC - Elaborar informe de contratación de la consultoría contratada 	Presidente GADPRT

		<p>Proyecto de capacitación en procesos organizativos y de seguimiento y control de la planificación a los actores de la sociedad civil en representación de las unidades básicas de participación (recintos-barrios)</p>	10.000,00	Combinado	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar base de datos de organizaciones sociales fundadas de hecho - Convocar a las organizaciones a talleres de capacitación en liderazgo y participación ciudadana y control social - Establecer un procedimiento para la renovación de directivas de las organizaciones sociales - Convocar a elecciones bianuales a organizaciones sociales Recintales - Actualizar la base de datos cada dos años de organizaciones sociales 	<p>Presidente GADPRT</p>
--	--	---	-----------	-----------	--	--------------------------

Tabla 63 Estrategias de articulación de programas y proyectos de competencia directa del componente Político Institucional

10.2. Seguimiento y evaluación del PDOT.

El seguimiento y evaluación del cumplimiento o no de los objetivos planteados en el PDOT como respuesta a la problemática ciudadana es una obligación para todos los GADS, mediante Los lineamientos, directrices y estrategias que para su efecto han sido elaborados por la Secretaría de planificación del Ecuador, los cuales se encuentran ampliamente sustentados en:

- El numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador;
- Art. 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado;
- Art. 3 del Decreto Ejecutivo Nro. 1372, publicado en el Registro Oficial Nro. 278 de 20 de febrero de 2004, y,
- La letra h) del Nro. 1.1. del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Senplades.

Por tal motivo, los siguientes artículos, aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016, ofrecen el marco legal a lo que se busca alcanzar en esta sección.

Art. 1. Objeto. - *Establecer los lineamientos y directrices de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios y articulados con los actores del territorio.*

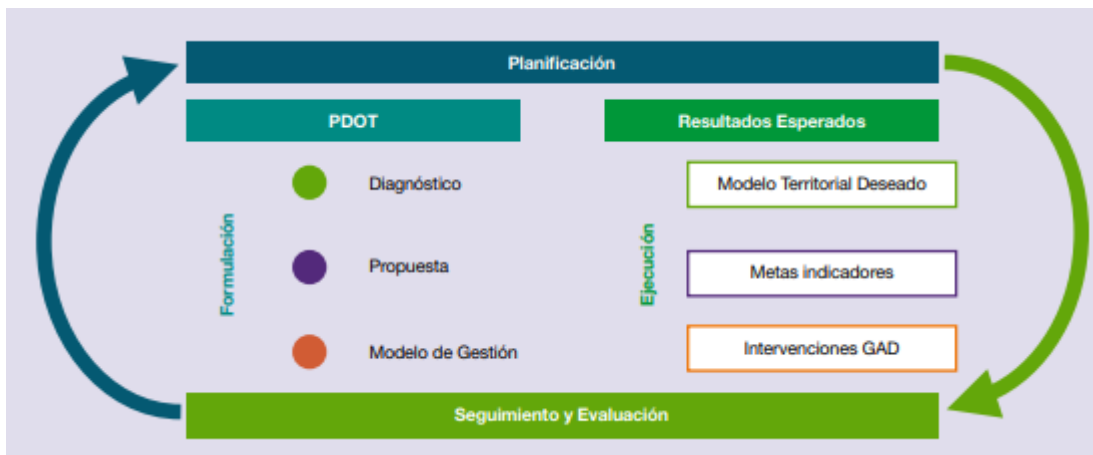
Art. 2. Ámbito. - *Su aplicación será de obligatoria observancia para los todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados.*

Art. 3. Alcance. - *Emitir lineamientos para el seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT, enmarcados en los siguientes objetivos específicos:*

- *Definir conceptos y procedimientos generales para el seguimiento y evaluación a los PDOT.*

- *Delimitar responsabilidades y productos del seguimiento y evaluación a los PDOT. Institucionalizar los procesos de seguimiento y evaluación en los gobiernos autónomos descentralizados.*
- *Difundir los resultados del seguimiento y evaluación de los PDOT, en función del cumplimiento de metas e implementación de intervenciones, en concordancia con el modelo territorial deseado.”*

Art. 16. Estrategia de Seguimiento y Evaluación.- *Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones*



Art. 17. Del seguimiento y evaluación.- *Cada gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado. El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las*

intervenciones y el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno.

Art. 18. De la información para el seguimiento y evaluación.- *Cada gobierno autónomo descentralizado es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación. Esta información deberá estar disponible en el Sistema de Información Local de cada GAD.*

Art. 19. De las herramientas.- *La información estadística y geográfica registrada en su Sistema de Información Local; la información estadística disponible de otras fuentes (nacionales o locales); y la información programática reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), deberán ser utilizadas como insumo para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.*

Capítulo IV: De los productos y usos de la información del seguimiento y evaluación

Art. 20.- Productos del seguimiento y evaluación.- *Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.*

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

- a. *Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:*
 - *Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.*



- *Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa-efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.*

b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones:

- *Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.*
- *Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.*

c. Conclusiones.

d. Recomendaciones.

e. Plan de acción: deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

10.2.1. Estrategias de seguimiento y evaluación

Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador.

Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio.

El informe deberá contener, al menos:

- a) Seguimiento al cumplimiento de metas.
- b) Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
- c) Conclusiones.
- d) Recomendaciones.
- e) Plan de acción.

Para implementar los procesos de seguimiento y evaluación tipificados en la normativa, y que a la vez sean de utilidad para la medición de resultados del GAD Parroquial, se propone lo siguiente:

- Conformar un equipo responsable del seguimiento y evaluación, independiente.
- Establecer la metodología, cuyo esquema se encuentra detallado en la siguiente sección, para realizar los procesos de seguimiento, evaluación y reporte, y,
- Socializar los resultados en los informes de rendición de cuentas, ante la Junta Parroquial y los entes de control.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

10.2.2. Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

- 1.- **Cálculo de la variación anual:** consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:



Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF-LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$

Dónde:

VA: Variación Anual

LB: Línea Base

MF: Meta Final

- 2.- **Cálculo de la meta anual:** Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Indicadores crecientes ▲

Meta año₁ = LB + VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1
Meta año₂ = Meta Año₁ + VA
Meta año_n = Meta Año_{n-1} + VA, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes ▼

Meta año₁ = LB - VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1
Meta año₂ = Meta Año₁ - VA
Meta año_n = Meta Año_{n-1} - VA, donde n = año de meta final

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta Alcanzada}{Meta Planificada}$	$PCM = \frac{LB Meta Alcanzada}{LB - Meta Planificada}$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

Además, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:



Así, según esta categorización se entenderá que:

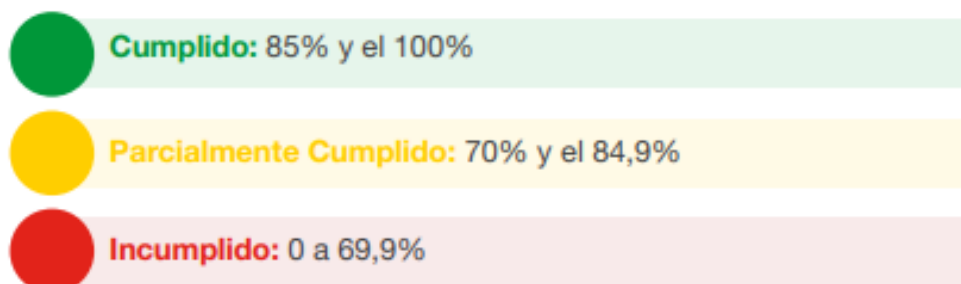
- **Cumplida:** indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- **Parcialmente Cumplida:** indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Incumplida:** indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- **Extemporánea:** indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación.

En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

- 1.- **Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos** implementados: comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:



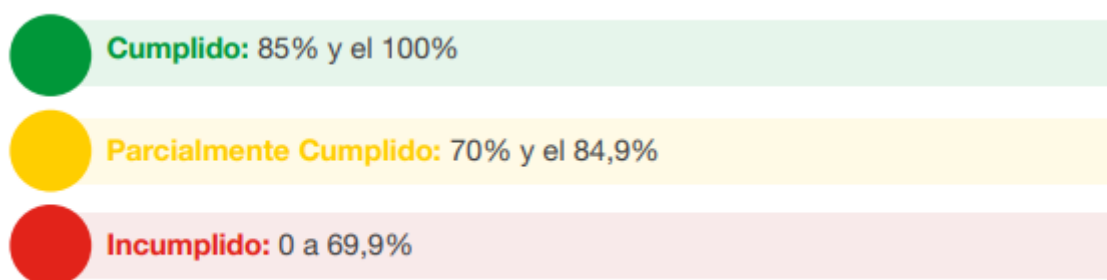
Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico
AMF: Avance real de la meta física en el año i
VMF: Valor de la meta física planificada para el año i
i: Año de análisis.

- 2.- **Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:** consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:



A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral. Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

Análisis de la variación del indicador

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

Conclusiones y recomendaciones

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

Plan de acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:

I. Sección de planificación:

- **Objetivo Estratégico del PDOT:** identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.
- **Meta de Resultados del PDOT:** identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.
- **Programa y/o Proyecto:** identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

- II. **Problemática que no permitió alcanzar las metas.** - Descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo, variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.
- III. **Estrategias y acciones de intervención.** - Descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

10.2.3. Promoción y difusión del PDOT

Art. 21. Usos de la información de seguimiento y evaluación.- *Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno y proponer los correspondientes planes de acción.*

Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos. Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

Art. 22. Difusión de la información.- *Los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.*

Con estos antecedentes, el GAD Parroquial propone que los resultados de los informes mensuales de Seguimiento y Evaluación por Proyectos sean presentados

en sesión ordinaria o extraordinaria de forma mensual ante la Junta Parroquial, para posteriormente ser publicados en la página web o redes sociales de la institución. Adicionalmente, los informes de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento de Metas del PDOT deberán ser revisados en sesión ordinaria o extraordinaria de forma trimestral y anual, deberán ser parte del Informe de Rendición de Cuentas que es socializado en Asamblea Ciudadana y ser presentados a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial en las fechas que esta lo disponga.